



Versión 1. Evaluación por Dependencias

IVONNE ADRIANA ENRIQUEZ SANTACRUZ
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
29 ENERO DE 2025

1. Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno		
1. Fecha: 30 enero de 2025	2. Dependencia a evaluar: DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Establecer las directrices y lineamientos a nivel gerencial para toda la organización.		
4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados
Definir los lineamientos para realizar la correcta y eficiente aplicación de los fondos y recursos y por el debido mantenimiento y utilización de los bienes muebles e inmuebles de la Industria Licorera del Cauca acorde con la normatividad	100%	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se verifican en comités gerenciales , contables, financieros, de comercialización , de producción los lineamientos dados frente a la toma de decisiones que permiten hacer uso adecuado, de fondeos, de bienes muebles e i inmuebles etc en la operatividad de la empresa</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La actividad se verifica con la participación en comités de gerencia donde se reciben lineamientos y se acogen orientaciones según decisiones tomadas por la gerencia</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Jefe Oficina CONTROL Interno: Se recomienda separar la actividad, puesto que habla de dos grandes actividades que requieren medición e indicador aparte, no es lo mismo medir la eficiencia de la aplicación de los fondos y recursos, como la utilización de bienes muebles e inmuebles; se recomienda aclarar la actividad para poder ser medida correctamente;</p> <p>El resultado de los 4 trimestres da al 100% pero no es una meta cuantificable, no es objetiva, se recuerda que un indicador debe ser Específicos, medibles, alcanzables, realistas y de duración limitada. Es importante replantear esta meta que es nueva en el Plan de Acción.</p> <p>En cuanto a los análisis realizados por la primera línea de defensa y segunda línea de defensa hablan de que se verifica el seguimiento a través de los Comités de Gerencia pero no se envía la evidencia de las actas. Revisando la TRD de Gerencia se debe archivar en archivo de gestión en físico durante dos años y luego pasan a archivo central 8 años. Según los análisis de segunda línea defensa conllevan a verificar actas de comité de Gerencia, cuya responsabilidad está en cabeza de la jefe de Planeación designada mediante resolución 453 del 16 de mayo de 2022 artículo segundo parágrafo primero: la secretaria técnica del comité es la jefe de la oficina de planeación, se recuerda que MIPG con el comité de gestión y Desempeño elimino el comité de gerencia.</p>

Ejecutar acuerdos ,planes , y programas aprobados por la Junta directiva	100%	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se verifican los Acuerdos Aprobados por Junta Directiva que reposan en los Archivos de Gerencia y que son de obligatorio cumplimiento en la perspectiva financiera, de clientes, de procesos internos y de aprendizaje</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se verifica la actividad con la revisión de soportes y archivos de Junta Directiva que reposan en gerencia</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Jefe Oficina CONTROL Interno: "...Se verifican los Acuerdos Aprobados..." Actividad nueva en el plan de acción de este proceso; Los análisis de la primera y segunda línea de defensa no concuerdan con la realidad actual hasta este momento, ya que no se ha podido realizar cierre presupuestal toda vez que hacen falta firmas de los acuerdos que modifican presupuesto vigencia 2024. Es importante analizar desde la realidad de la empresa., porque esto es precisamente lo que nos conlleva a determinar acciones de mejora.</p>
Presentar los proyectos de acuerdo necesarios para el cumplimiento de la misión, visión y las metas empresariales	100%	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Priorización de Proyectos de Acuerdo presentados ante la Junta Directiva para su respectiva aprobación relacionados con los procesos misionales y de apoyo (PPTO, Reducción de meta de venta, entre otros)</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se verifica la actividad con la revisión de soportes y archivos de Junta Directiva que reposan en gerencia</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Jefe Oficina CONTROL Interno: Los análisis de la segunda línea de defensa no concuerdan con la realidad actual hasta este momento (30 de enero 2025), no se ha podido realizar cierre presupuestal toda vez que hacen falta firmas de los acuerdos que modifican presupuesto vigencia 2024, tampoco se evidencia las actas totales de junta firmadas. De esta manera no se tiene herramientas reales para darle cumplimiento al 100% como refleja el resultado del indicador.</p>
Presentar informes gerenciales, financieros, contables y otros que sean de competencia de la Junta Directiva	100%	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Verificación de Actas de Junta Directiva y los temas abordados</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se verifica la actividad con la revisión de soportes y archivos de Junta Directiva que reposan en gerencia</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Jefe Oficina CONTROL Interno: Se verifica información en las actas hasta el momento firmadas de Junta Directiva los informes presentados presupuestales, gerenciales y financieros; era importante haber actualizado el presupuesto aprobado el 28 de diciembre de 2023, para la vigencia 2024 una vez se realizara el cierre presupuestal, pero no se realizó con tiempo de manera que muchos rubros se gastaron lo asignada y por eso aún no se ha podido girar a la gobernación el excedente de utilidades correspondiente a la vigencia 2023, sumándole a que no hubo suficientes ingresos por la venta baja de los productos del portafolio de productos de la ILCAuca.</p>

<p>Gestionar alianzas estratégicas para definir nuevos negocios en mercados locales y nacionales</p>	<p>100%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se logran nuevas alianzas estratégicas con el 85% de nuevos clientes, que permiten la formalización de nuevos negocios que representaron el 15% de las ventas de la vigencia y permitieron el incremento de las ventas de licores de limón y mandarina</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se verifica la información desde planeación con el seguimiento a ventas por consulta de facturación desde apoteosys</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Jefe Oficina CONTROL Interno: El acumulado en la matriz del plan de acción refiere 100% a pesar de que el primer y segundo trimestre lo reportan en 0%. No se cuantifica una meta real para saber si se cumplió o no se cumplió o si es un indicador que arrastra el número de alianzas a materializar...este tipo de indicadores debe datar por ejemplo "...gestionar # de alianzas..." pero en la actividad general que se puede interpretar que el 100% es uno, es dos, es 5, es 10?. Se recomienda definir una meta y con esto alcanzar objetivos cuantificables y medibles. Hubiese sido importante en el análisis de primera línea y segunda línea de defensa evidenciar las alianzas estratégicas realizadas durante la vigencia 2024.</p>
<p>Definición de una línea nueva de licor para promocionar en la siguiente vigencia</p>	<p>65%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se tiene el avance de nuevo producto en 75%</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se verifica el cumplimiento de la actividad en comités de gerencia</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Jefe Oficina CONTROL Interno: Esta meta no se puede cuantificar desde la oficina de control interno puesto que no ha tenido una presentación final hasta el momento, sin embargo se sabe que Control de Calidad está trabajando en la formulación y comunicación y diseño sobre la imagen.</p>
<p>Patrocinar eventos locales o actividades comunitarias para aumentar la visibilidad de la marca</p>	<p>100%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Actas de Comités de comercialización que reposan en gerencia y soportes de patrocinios formalizados</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se verifica el seguimiento con archivos de actas de comité de comercialización</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Jefe Oficina CONTROL Interno: Esta meta cuenta con rubro presupuestal sin embargo no lo desagregan en este plan de acción. En términos generales se recomienda que se estructure mejor el otorgamiento de patrocinios y que sea planificado correctamente para patrocinar el último mes que es tan importante para activar las compras y que la competencia no impacte y nos robe mercado. Las últimas dos vigencias se agotado el rubro presupuestal y no se ha impactado el último trimestre del año que es el más fuerte en la solicitud de patrocinios. (ver informes de seguimientos de patrocinios de la vigencia 2024)</p>

<p>Desarrollo de estrategias efectivas para fortalecer la Experiencia del Cliente</p>	<p>100%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Estructuración de negocios mediante atención personalizada de contacto con los clientes para fidelizarlos</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: En comités de gerencia se socializan los logros de nuevos negocios resultado de atención personalizada así como el tratamiento personalizado a clientes de ofertas mercantiles</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Jefe Oficina CONTROL Interno: Es importante que esta actividad que tiene gerencia a cargo según este plan de acción, sea bajada a comercialización para definir responsables de una buena atención al cliente, definiendo personas indicadas idóneas para contactar a los diferentes clientes y ofrecer portafolio de servicio. No es lo mismo negociar en el punto de venta, como en las ofertas mercantiles, como a los grandes y pequeños distribuidores, discotecas, tienda a tienda, almacenes de de cadena; como tampoco es lo mismo vender los productos tradicionales como los aguardientes a vender las cremas, escarchados, ginebra y ahora los nuevos productos limón y mandarina. Es importante que se revise la estructura interna y la delegación de funciones y/o actividades al interior de la división de comercialización.</p>
<p>Establecer estrategias para fortalecer la Relación con la Comunidad Local , sindicato y otros actores</p>	<p>100%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se cuenta con registros de estrategias personalizadas comunidades en desarrollo de actividades de responsabilidad social, actas de mesas de trabajo con sindicato y otras actividades en el marco de la responsabilidad social, ambiental y gobernanza corporativa</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La atención personalizada y la presencia en eventos comunitarios. La división de Planeación ha participado en las mesas técnicas con sindicato para resolver conflictos o dialogar sobre asuntos claves empresariales</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Jefe Oficina CONTROL Interno: Es importante verificar las observaciones que refleja la batería sicosocial realizada en la vigencia 2024, la cual se debe volver a repetir el 2026. Donde indica entre otras que: El ambiente laboral con el que cuenta la organización es sano y permite realizar de manera adecuada las funciones que se le asignan a los colaboradores ✓ Es de vital importancia abordar el tema del SENTIDO DE PERTINENCIA de la organización dado que tanto para el personal de la forma A como de la forma B esta dimensión está afectada. ✓ Es importante empezar a implementar espacios de capacitación y de esta forma poder generar procesos de aprendizaje y de mejora de las habilidades de los colaboradores que impacten positivamente en el desempeño de los mismos. ✓ Los niveles de estrés invitan a la organización a iniciar los procesos de intervención por este factor dado que los colaboradores que presentan niveles altos y muy altos pueden enfermar lo y los que están en niveles bajos puede incrementar la calificación en caso que no se intervenga a tiempo Es importante atender las sugerencias arrojadas en el informe que socializo Talento Humano una vez salieron los resultados de este trabajo, y mejorar las acciones encaminadas a esta actividad. Esta actividad también se carga presupuesto pero se evidencia en talento humano.</p>

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

- Estructurar Ofertas Mercantiles según la trazabilidad y seguimiento de compras de años anteriores, verificar lo que impactara las bonificaciones en el siguiente año, para no dañar el mercado y hacer competencia con nuestros propios incentivos, si se reduce la meta de compra, así mismo deberá reducir porcentaje de bonificación proporcionalmente a la reducción de la meta de compra.
- La normatividad de MIPG obliga a que cada entidad realice Comité de Gestión y Desempeño, de los cuales se debe realizar las actas firmadas dándole cumplimiento a la Ley 594 de 200 –Archivos, Ley 1712 de 2014-Trasparencia y acceso a la información, Decreto 1080 de 2015-Cultura reglamento, Acuerdo 001 de 2024 y especialmente la Ley 1564 de 2012 y el concepto donde manifiesta: *“Las actas sin firma pueden no ser válidas desde un punto de vista legal. La firma es un elemento esencial que otorga autenticidad y validez a los documentos”, por tanto se recomienda que todas las actas estén firmadas y debidamente archivadas según las tablas de retención de archivo vigentes para la Factoría, lo que en este momento dice que deben permanecer dos años y luego pasar a archivo central.*
- El presupuesto de la vigencia 2024 aprobado mediante acuerdo 006 el 29 de diciembre de 2023, debió haberse presentado a ajustarse antes del mes de abril 2024 por tarde, una vez el cierre financiero se haya efectuado, los incrementos de ley se hayan determinado por el gobierno nacional.
- Esta vigencia 2023 a través de la división administrativa ejecuto las mejoras a las bodegas y cremas, lo que nos va a conllevar tener un mejor flujo en el proceso de producción en las materias primas.
- Lamentablemente no se presentaron informes a la planeación, no se realizó seguimiento a plan estratégico, plan de acción y a los indicadores reportados en el balance score card.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

- Es importante que la Alta Dirección se trace metas y se estudie bien los objetivos en cada una de las áreas, los que deberán ser medibles, alcanzables, específicos, realistas y con tiempo cumplimiento, de esta manera evitar que muchos indicadores y actividades de plan de acción al final de la vigencia tengan una medición en ceros. el trabajar con seguimiento a metas e indicadores deberá ser la constante en las reuniones de gestión y desempeño para evaluar cumplimientos de rubros presupuestales y las metas trazadas.
- Estructurar adecuadamente el banco de proyecto, estructurando proyectos para que planeación logre obtener gestiones de recursos y seguimiento a los mismos. En este momento los documentos que se tienen muchos vacíos administrativos.
- La nueva ordenanza da un campo de acción baste amplio, pero no a la fecha no se han planteados proyectos que conduzcan a realizar crecimiento de la Factoría y ahora con la ampliación y apertura del monopolio es importante que la Industria realice una reingeniería para conllevar al crecimiento.

8. Firma:



Jefe Oficina de Control Interno

2. Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. Fecha: 30 enero de 2025		2. Dependencia a evaluar: PLANEACIÓN	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Diseñar y coordinar estrategias integrales que optimicen los recursos, fortalezcan la competitividad y promuevan el crecimiento sostenible de la licorera, mediante el análisis de datos, la identificación de oportunidades de mercado y la implementación de planes estratégicos alineados con los objetivos organizacionales			
4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS		
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados	
Implementar estrategias metodológicas para la formulación, de planes estratégicos, planes institucionales, planes de acción, planes de mejoramiento, proyectos, políticas en el marco del direccionamiento estratégico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.		<p>Ajuste de plan estratégico, ajustes de plan de acción</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: A la fecha se cuenta con documento preliminar; teniendo en cuenta que se está a la espera de que se realice el cierre financiero de la vigencia 2024.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: A la fecha se cuenta con documento preliminar; teniendo en cuenta que se está a la espera de que se realice el cierre financiero de la vigencia 2024.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno: El plan estratégico requiere ajustes y actualizaciones para cumplir con los objetivos propuestos. Durante la vigencia 2024, no se perfeccionaron los planes de acción por procesos, quedando un documento preliminar según la jefe de División Planeación. Es fundamental finalizar el cierre financiero de la vigencia 2024, evidenciar los avances del documento preliminar y su socialización con los jefes de proceso, y cumplir con las normativas legales aplicables. Se recomienda realizar una revisión exhaustiva del plan estratégico y actualizar el plan de acción para garantizar su éxito.</p> <p>No se registra evidencia física o digital de seguimiento, la ruta de acceso del documento no se puede validar desde la tercera línea de defensa.</p>	

<p>Diseñar e implementar herramientas de seguimiento de Planeación Estratégica.</p>	<p>1/3</p>	<p>Seguimiento realizados trimestralmente y en la frecuencia que requiera la gerencia.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se realizaron seguimientos en comités de Gerencia teniendo de: * Plan Estratégico. * Plan de Acción * Ventas - Ofertas mercantiles</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se realizaron seguimientos en comités de Gerencia teniendo de: * Plan Estratégico. * Plan de Acción * Ventas - Ofertas mercantiles</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno: En seguimiento al correo del 25 de octubre de 2024, se evidencia que la División de Planeación remitió el Plan de Acción 2024 como formato de ajuste, atendiendo a directrices gerenciales. No obstante, se carece de actas de los comités de gerencia donde se hayan abordado las herramientas de seguimiento de planeación estratégica para su trazabilidad y cumplimiento como seguimiento de primera línea de defensa. Se enfatiza la importancia de cumplir con la implementación de herramientas de planeación estratégica, como se referencia en el objetivo específico.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis FODA 2. Análisis PESTEL 3. Matriz de Ansoff 4. Balanced Scorecard (BSC) 5. Mapas estratégicos 6. Diagrama de Gantt 7. Análisis de escenarios 8. Modelo de las 5 fuerzas de Porter 9. Análisis de la cadena de valor 10. Brainstorming 11. Otras que se ajusten a la factoría.
---	------------	---

<p>Operativizar los planes de mejora para la maduración del Modelo Integrado de Planeación y Gestión,</p>	<p>Realizar seguimientos y documentación del avance o maduración del MIPG</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se realizó el diligenciamiento de Autodiagnósticos con el fin de determinar nivel de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión durante el I semestre de la vigencia 2024.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación Se realizó el diligenciamiento de Autodiagnósticos con el fin de determinar nivel de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión durante el I semestre de la vigencia 2024</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno: Se ha identificado una matriz en formato Excel que fue utilizada para el seguimiento durante el primer semestre del año 2024. No obstante, se observa que esta matriz no cumple con los estándares establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la entidad. En particular, carece de elementos esenciales como la codificación, la versión, la fecha de apertura y la constancia de su socialización. Adicionalmente, se desconoce si los resultados obtenidos a través de esta herramienta han sido debidamente socializados y si su utilidad para el análisis y la evaluación ha sido objeto de estudio.</p> <p>No se registra evidencia física o digital de seguimiento, la ruta de acceso del documento no se puede validar desde la tercera línea de defensa, es una ruta personal de su PC.</p>
---	---

<p>Operativizar los planes de mejora para el cumplimiento de Requisitos del INVIMA</p>	<p>Realizar seguimientos y documentación del avance o maduración de INVIMA</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento de Invima - Resultado de visita entre el 4 y 8 de marzo de 2024 Oficio Comisorio N° 7306-421-2024, con Formato Acta de visita de certificación en buenas Prácticas de Manufactura (BPM) a establecimientos que fabriquen, elaboren, hidraten y envasen bebidas alcohólicas. Las acciones de mejoramiento se identificación por proceso y a partir de esto, se generaron compromisos de ejecución de actividades con sus respectivos soportes o indicaciones de donde reposan soportes. Resultado del Plan de Acción se puede verificar en archivo con nombre: ILC - Plan de Accion_ObservacionesInvima_2024 Monitoreo Planeacion.</p> <p>NOTA: De acuerdo a las labores técnicas de seguimiento que realizó el Proceso de Control de Calidad, la ejecución de actividades de los diferentes procesos y el seguimiento al Plan de Acción INVIMA, se logró mantener la Certificación BPM - Concepto Favorable con observaciones, como se puede verificar en Oficio Comisorio N° 7306 1407-2024, con Formato Acta de visita de certificación en buenas Prácticas de Manufactura (BPM) a establecimientos que fabriquen, elaboren, hidraten y envasen bebidas alcohólicas.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: Se registro la misma información en primera línea de defensa.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno: Se ha identificado un plan de contingencia implementado en la factoría incluyendo un total de 30 observaciones, las cuales han sido clasificadas con el objetivo de facilitar su identificación y promover el trabajo en equipo para su ejecución y cumplimiento, así mismo se evidencia la fecha de inicio de este plan de contingencia es el 7 de marzo de 2024.</p> <p>Administrativa - hallazgos-8 compartidos 5 total de 13 Talento Humano-hallazgos- 1 compartidas 3 total de 4 Planeacion-hallazgos- 0 compartidas 4 total de 4 Control de Calidad -hallazgos-7 compartidas 5 total de 12 Mantenimiento -hallazgos-1 compartidas 1 total de 2 Jurídica-hallazgos-1 compartidas 0 total de 1 Producción-hallazgos- 3 compartidas 2 total de 5</p> <p>Se llevó a cabo la verificación de la asistencia de las dos profesionales comisionadas del INVIMA, pertenecientes al grupo de trabajo territorial de occidente 2, quienes participaron en la auditoría programada según el oficio comisorio N° 7306 1407-2024, donde se registró que la auditoría se realizó los días 4 y 5 de marzo de 2024 y tuvo como finalidad principal verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente, en especial énfasis en el Decreto 1686 de 2012, así como en otras disposiciones que, en razón de la actividad productiva, resulten aplicables.</p>
--	---

	<p>Se registra seguimiento en el mes de julio del 2024, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 1686 de 2012 en su capítulo 3: Requisitos para la obtención del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura-BPM.</p> <p>Durante el mes de diciembre de 2024 se llevó a cabo una nueva visita por parte del INVIMA, la cual fue realizada por dos profesionales comisionadas, en esta visita, se validó el cumplimiento del plan de acción implementado logrando la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). La verificación se centró en el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente, haciendo especial énfasis en lo establecido en el Decreto 1686 de 2012 y el Decreto 162 de 2021.</p> <p>No se registra evidencia física o digital de seguimiento, la ruta de acceso del documento no se puede validar desde la tercera línea de defensa, es una ruta personal de su PC.</p>
--	---

<p>Operatividad el cumplimiento de planes de mejora para el cumplimiento de requisitos del Sistema de Calidad.</p>	<p>Realizar seguimiento y documentación del avance de cumplimiento de requisitos de Calidad.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Con el fin de realizar el seguimiento para identificar el nivel de avance respecto a la actualización de documentos que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad (Intranet) Vs. los requerimientos de la Norma ISO 9001:2015, se elaboró:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inventario de documentos (procedimientos, formatos, políticas, instructivos y otros) que integran la INTRANET. 2. Se generó el conteo de documentos que integran la intranet teniendo en cuenta los procesos, tipología del documento y año de formalización. 3. Documento de observaciones en el que se manifiestan las mejoras inmediatas que puede venir adelantando la persona encargada de apoyar la actualización Sistema de Gestión de Calidad. <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación Con el fin de realizar el seguimiento para identificar el nivel de avance respecto a la actualización de documentos que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad (Intranet) Vs. los requerimientos de la Norma ISO 9001:2015, se elaboró:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inventario de documentos (procedimientos, formatos, políticas, instructivos y otros) que integran la INTRANET. 2. Se generó el conteo de documentos que integran la intranet teniendo en cuenta los procesos, tipología del documento y año de formalización. 3. Documento de observaciones en el que se manifiestan las mejoras inmediatas que puede venir adelantando la persona encargada de apoyar la actualización Sistema de Gestión de Calidad. <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno: El seguimiento realizado revela una serie de inconsistencias y áreas de mejora en la gestión documental y de procesos de la factoría, las cuales pueden afectar la eficiencia, la trazabilidad y la calidad de la planeación estratégica. A continuación, se detallan algunos casos relevantes.</p> <p>Se identificó que las caracterizaciones de varios procesos, que son fundamentales para la planeación estratégica, no han sido actualizadas.</p> <p>Se encontraron formatos que aún conservan el logo de ILC, el cual no pertenece a la factoría.</p> <p>Se evidenció que no se está llevando un control de cambios adecuado en documentos como políticas y procedimientos, lo que dificulta la trazabilidad documental.</p> <p>Se encontraron formatos en comunicaciones actualizados en 2024 sin fecha de vigencia ni versión.</p> <p>En la factoría se han identificado 11 políticas internas. Tras revisar el Modelo Integrado de Gestión y Planeación (MIGP), se han identificado 19 políticas relevantes, de las cuales se considera indispensable crear e implementar la mayoría en la entidad, ya que son fundamentales para su correcto funcionamiento y cumplimiento de objetivos.</p>
--	---

<p>Implementar la Política de Gestión del Riesgo con sus seguimientos y verificaciones y el desarrollo de acciones preventivas y correctivas.</p>	<p>Porcentaje de seguimientos realizados al mapa de riesgos de gestión y corrupción.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se realizaron seguimientos trimestrales a mapas de riesgos institucional (gestión y corrupción); el cual se materializó un riesgo de gestión y uno de corrupción. Por lo tanto, se convocó por parte de la División de Planeación a la División Administrativa para realizar la revisión de controles y medir su efectividad.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: Se realizaron seguimientos trimestrales a mapas de riesgos institucional (gestión y corrupción); el cual se materializó un riesgo de gestión y uno de corrupción. Por lo tanto, se convocó por parte de la División de Planeación a la División Administrativa para realizar la revisión de controles y medir su efectividad.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno: Se han realizado cuatro seguimientos al mapa de riesgos en la tercera línea de defensa, con el apoyo del auxiliar de planeación, dejando constancia de ello a través de los siguientes radicados:</p> <p>N. 0137 del 01-02-2024 No. 0565 del 06-06-2024 No. 1039 del 31-10-2024 No. 0082 del 31-01-2025</p> <p>En dichos seguimientos se ha evidenciado la necesidad de actualizar el mapa de riesgos tanto en gestión como en corrupción, teniendo en cuenta que no se realizó ninguna actualización durante la vigencia.</p> <p>La actualización del mapa de riesgos es fundamental para una gestión proactiva y eficaz de los riesgos, permitiendo anticipar posibles problemas y tomar medidas preventivas. La falta de actualización puede generar graves consecuencias para la entidad, incluyendo pérdidas económicas, daños a la reputación y el incumplimiento de objetivos.</p>
---	---

<p>Diseñar herramientas para la generación de información estadística y el análisis de datos.</p>	<p>Informes basados en datos socializados a gerencia para la toma de decisiones.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se realizó la socialización de informe estadístico en Comités de Gestión de acuerdo a requerimientos realizados por Gerencia para la toma de decisiones frente a temas como: * Ventas.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: Se realizó la socialización de informe estadístico en Comités de Gestión de acuerdo a requerimientos realizados por Gerencia para la toma de decisiones frente a temas como: * Ventas.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno: No se evidencia información documentada sobre el cumplimiento del objetivo de "Diseñar herramientas para la generación de información estadística y el análisis de datos". Esta carencia se debe, en gran medida, a la ausencia de un procedimiento o política de Gestión de la Información Estadística en la factoría, en línea con lo establecido por el Modelo Integrado de Gestión y Planeación (MIGP), falta diseño herramientas para la generación de información estadística y el análisis de datos, de igual manera existen informes de gerencia que no han podido ser validados en la URL interna de seguimiento en primera y segunda línea de defensa.</p>
---	--

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

- La industria divulga su ejecución a través de la participación de las rendiciones de cuentas realizadas por la Gobernación del Cauca y también la Rendición de Cuentas propia de la Factoría, cuenta con un Plan Anticorrupción el cual define componente de atención al ciudadano, publicando por Ley de Transparencia información de interés a la comunidad, es importante mantener al día la información y darle cumplimiento al Plan propuesto.
- Esta Oficina ve con preocupación el número de metas incumplidas a en la vigencia 2024, y los análisis realizados por primera línea de defensa y segunda línea de defensa no son claros para motivar a una respuesta de incumplimiento.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

- Se ha reiterado durante varias vigencias la necesidad de que la oficina de planeación lidere una capacitación efectiva en la formulación de objetivos y la creación de indicadores. Esta capacitación es fundamental para mejorar la trazabilidad de la información y, en consecuencia, la toma de decisiones oportunas y acertadas.
- Es fundamental que la oficina de planeación brinde acompañamiento en la construcción de objetivos que contribuyan al cumplimiento del plan estratégico cuatrienal. Para asegurar la efectividad de este acompañamiento, se propone establecer un cronograma de asesoría y seguimiento.
- Se recomienda **actualizar integralmente la Matriz de Riesgos**, incluyendo la presentación y definición clara de los controles asociados a cada riesgo identificado. Esta actualización debe ser exhaustiva y reflejar la realidad actual de la entidad, incluyendo los riesgos emergentes y los cambios en el entorno.
- A pesar de las reiteradas recomendaciones en años anteriores, se observa que el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) no está siendo aprovechado en su totalidad para motivar a los empleados en el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001. Específicamente, no se evidencia un sistema que interactúe activamente en la construcción de las mejoras institucionales.
- La Oficina de Planeación cuenta con un Banco de Proyectos, sin embargo, este no refleja ningún objetivo dentro del plan de acción. Es importante llevar una trazabilidad del mismo, por lo que se recomienda definir una meta y proyectos para ejecutar, los cuales pueden contar o no con presupuesto asignado.
- Priorizar la actualización de las caracterizaciones de procesos en la factoría y su cargue a la intranet, asignando un responsable y establecer un plazo definido para completar esta tarea.
- Realizar una revisión exhaustiva de todos los formatos y eliminar el logo de ILC, (logo no es de la empresa ILCAUCA) y reemplazarlo por el logo actual de la factoría, estableciendo un control de calidad para asegurar que todos los formatos cumplan con la identidad visual actualizada.
- Implementar un sistema de control de cambios en todos los documentos incluyéndolo al final de cada documento una sección para registrar las modificaciones, la fecha, versión, vigencia entre otros, haciendo uso de herramientas que faciliten la gestión de versiones y el seguimiento de los cambios.
- Realizar un análisis comparativo entre las políticas existentes en la factoría y las del MIGP, con el objetivo de identificar las políticas del MIGP que no están implementadas y priorizar su creación e implementación, así mismo se debe asignar un responsable para el desarrollo de cada política y establecer un cronograma para su implementación.

8. Firma:



Jefe Oficina de Control Interno

**3. Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno**

1. Fecha: **30 enero de 2024** 2. Dependencia a evaluar: **COMERCIALIZACIÓN**

3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:
Incrementar la venta de licores fortaleciendo el mercado local, e incursionando en el mercado nacional, e internacional.

4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados

<p>1. Implementar estrategias de mercadeo para incrementar las ventas de licores que produce la Industria Licorera del Cauca</p>	<p>86%</p>	<p>1-Diseñar e implementar herramientas de seguimiento del comportamiento de ventas en el mercado local.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se tienen instrumentos de seguimiento para cada una de las ofertas mercantiles y para ventas distintas a las ofertas mercantiles. Estos instrumentos en formatos Excel con sus respectivos soportes reposan en los archivos magnéticos y físicos de la división.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa por parte de la División Planeacion.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno: No se ha evidenciado un seguimiento adecuado por parte de la segunda línea de defensa en la implementación de herramientas para el seguimiento de ventas. Se ha verificado que el jefe de comercialización realiza seguimientos de las ventas de ofertas mercantiles en formato Excel. Sin embargo, estos formatos no cumplen con los estándares establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la entidad. En informes anteriores de seguimiento de la tercera línea de defensa, se recomendó capacitar a los trabajadores oficiales y contratistas en el uso del software Apoteosys para generar herramientas de seguimiento de ventas en la factoría.</p> <p>2- Identificar y gestionar nuevos negocios con clientes presentes en el mercado local.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se realizaron contactos con 15 clientes potenciales de los cuales se han formalizado: Ara, Distritiendas, Jumbo, Éxito, Fuentes, Rengifo, Sandra Guevara, Nelson Gómez, Gersain</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno: Se evidencia la gestión de acuerdos con importantes distribuidores, priorizando grandes superficies como ARA, Jumbo, Éxito y Olímpica. El liderazgo y apoyo de la alta dirección fueron cruciales para el éxito de acuerdos comerciales y la apertura de nuevos mercados que impulsarán el crecimiento de la empresa.</p> <p>3- Desarrollar una estrategia de alistamiento para incursionar en el mercado nacional.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se debe realizar desde la división el protocolo y las estrategias necesarios para el ingreso a los Diferentes Departamentos</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno: No se evidencia seguimiento por parte de la División de Planeación (segunda línea de defensa), de igual manera, se verificó que el jefe de proceso tampoco cumplió con esta responsabilidad, sin que se haya encontrado ningún tipo de registro o documentación que lo justifique.</p>
--	------------	--

4- Desarrollar la estrategia de alistamiento para ingresar en mercados internacionales

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Resolución 0442 del 11 de Julio de 2024 lo cual se creó para hacer el negocio de venta de las exportaciones.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno:

Se identificó que la División de Planeación (segunda línea de defensa) no realizó el seguimiento correspondiente. Adicionalmente, se verificó que el jefe de proceso, si bien menciona que las resoluciones 442 y 463 de 2024 establecen las Ofertas Mercantiles para los productos de exportación, de igual manera se recomienda que estas resoluciones estén disponibles en la página web institucional (sección de normatividad) o en la intranet. Esta falta de publicación impide la trazabilidad y verificación de la información.

5- Implementación del punto de venta

Se hizo la apertura del punto de venta desde el 28 de marzo del presente año.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Se hizo la apertura del punto de venta desde el 28 de marzo del presente año.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno:

No se evidenció seguimiento por parte de la División de Planeación (segunda línea de defensa). Por otro lado, el jefe de producción tomó la iniciativa de abrir un punto de venta en la entrada de la factoría en marzo de 2024, en este punto de venta se exhibieron productos de la factoría, especialmente en la temporada de Semana Santa y Copa América.

6- Realizar campañas pedagógicas para minimizar el riesgo de consumo de licor adulterado o de contrabando.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

En lo que ha recorrido el año se han realizado diferentes campañas de anti contrabando por parte de la oficina de comunicaciones.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno:

El seguimiento de la tercera línea de defensa confirmó la realización de campañas enfocadas en el consumo legal y la lucha contra el contrabando. Campañas como “no se comercializan porrones de aguardiente” y “Cómo identificar una botella de licor de calidad” además Tips de identificación para la compra en establecimientos autorizados

<https://ilcauca.com/actualidad/noticias/no-vendemos-porrone-de-aguardiente>

<https://ilcauca.com/actualidad/noticias/tu-salud-es-lo-mas-importante-ten-cuidado-con-el-aguardiente-adulterado>

7- Gestionar oportunamente los Reclamos que se radican presencial o virtualmente por parte de los clientes que compran productos de la Industria Licorera del Cauca.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

la división de comercialización da tramite a los reclamos del producto los cuales se han atendido en su totalidad y en los tiempos establecidos.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno:

Se verifica la correcta trazabilidad de los reclamos, desde su ingreso y registro diario por la jefe de control de calidad, hasta la emisión del concepto en los plazos establecidos. La División de Comercialización completa el proceso con la entrega del producto al cliente. En 2024, se gestionaron de manera oportuna los reclamos relacionados con etiquetas rasgadas, bajo contenido, tapas defectuosas, entre otras observaciones, se evidencia seguimiento en los Informe de seguimiento PQRS radicado No. 0720 de agosto del 2024, informe de seguimiento plan anticorrupción 2024 radicado 0082 de enero del 2025.

<https://ilcauca.com/files/56/Informe%20PQRSD%20corte%2030%20de%20junio%20del%202024-ok.pdf>

8-Medir la percepción de satisfacción de los clientes que compran los productos de la Industria Licorera del Cauca con el diseño y aplicación de herramientas de recolección de información

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

La división de comercialización a realizo encuestas para medir el grado de satisfacción del cliente en cuanto al producto.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno:

La división de Comercialización llevó a cabo encuestas de satisfacción del cliente en junio de 2024, cuyo seguimiento se ha completado. Los resultados fueron analizados en formato Excel como parte del Sistema de Gestión de Calidad (SGC). Sin embargo, se observó que la información no está estandarizada en la factoría. Los interrogantes evaluados en las encuestas abarcaron: calidad del producto, precio, tiempo de entrega, atención institucional oportuna, respuesta a consultas, reclamos y solicitudes, disponibilidad del producto, necesidades y expectativas generales de los clientes.

9- Adquisición de infraestructura publicitaria

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Se adquirida infraestructura publicitaria de la anualidad mediante contrato de suministros número 081de 2024.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno:

	<p>No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa por parte de la división planeacion, así mismo el contrato No. 081de 2024 no tiene como objeto la compra de infraestructura para la División comercial, por lo tanto, no se cumple con la actividad.</p>
<p>Vender mediante ofertas mercantiles 3.920.000 unidades de licor y mediante otros canales de distribución vender 80.000 unidades de licor.</p>	<p>1- Adquisición de material publicitario impreso para posición de marca. PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Actividad que se ha realizado mediante el proceso contractual de adquisición de material POP con el fin de fortalecer las acciones de mercadeo en las activaciones y eventos en el departamento, por parte del contratista se ha recibido todo el material, está pendiente por realizar los pagos. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa. TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno: Para el cumplimiento de esta actividad se evidencio en el SECOP II y SIA OBSERVA el contrato No. 081de 2024 con objeto de "" CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MATERIAL PUBLICITARIO P.O.P. CON EL PROPOSITO DE RESPALDAR EL PROCESO DE COMERCIALIZACION, LLEVANDO A CABO DIVERSAS ACTIVIDADES DESTINADAS A FORTALECER EL POSICIONAMIENTO Y LA RECORDACION DE LA MARCA DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA"" por un valor de \$311.424.000, en la cual se realizaron la adquisición de diferentes productos en publicidad para mejorar en publicidad, posicionamiento del producto.</p>

2- Adquisición de material POP para posición de marca.
PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:
Actividad que se ha realizado mediante el proceso contractual de adquisición de material POP con el fin de fortalecer las acciones de mercadeo en las activaciones y eventos en el departamento, por parte del contratista se ha recibido todo el material, está pendiente por realizar los pagos.
SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:
No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa.
TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno:
Para el cumplimiento de esta actividad se evidencio en el SECOP II y SIA OBSERVA el contrato No. 081de 2024 con objeto de "" CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MATERIAL PUBLICITARIO P.O.P. CON EL PROPOSITO DE RESPALDAR EL PROCESO DE COMERCIALIZACION, LLEVANDO A CABO DIVERSAS ACTIVIDADES DESTINADAS A FORTALECER EL POSICIONAMIENTO Y LA RECORDACION DE LA MARCA DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA"" por un valor de \$311.424.000, en la cual se realizaron la adquisición de diferentes productos en publicidad para mejorar en publicidad, posicionamiento del producto.

3- Adquisición de otros materiales para proceso logístico de mercadeo.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:
El dinero fue trasladado a otro rubro (2,4,5,02,08,83619) publicidad

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:
No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno:

La División de Planeación no realizó el seguimiento correspondiente en la primera línea de defensa. Adicionalmente, se constató que la actividad no se llevó a cabo debido a la falta de recursos para la adquisición de materiales necesarios para el proceso logístico de mercadeo, según lo informado por el jefe de comercialización, responsable de la primera línea de defensa.

4-Adquisición de incentivos para incrementar ventas

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:
Recurso pendiente para compra de premios (televisores)

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:
No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno:

No se evidencia seguimiento en primera línea de defensa por la División Planeacion, así mismo se valida que la actividad no se cumplió por falta de recurso para la Adquisición de incentivos para incrementar ventas de acuerdo a la primera línea de defensa, jefe de comercialización.

5- Implementación de la estrategia de impulsadoras.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

actividad que se ha desarrollado con el proceso contractual de un operador para suministro del personal en misión impulsadoras.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno:

Si bien la División de Planeación no realizó el seguimiento correspondiente en la primera línea de defensa, se verificó que la actividad se llevó a cabo mediante el Contrato No. 107-2024, celebrado con el contratista 'ACTUAR TEMPORALES ZOMAC S.A.S' por un valor de \$187.500.000. Esta información se encuentra registrada en el SECOP II y el SIA OBSERVA.

6- Pago de bonificaciones a ofertas mercantiles vigencia 2023

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Recurso disponible para pago de bonificaciones mercantiles año 2023 para clientes de oferta mercantil.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno:

No se evidencia seguimiento en primera línea de defensa por la División Planeacion, así mismo se observa un valor registrado por \$ 4.688.110.254 de inicial y se registra un valor girado por \$ 2.344.009.745, no se tiene un soporte como evidencia del registro en primera línea de defensa que corrobore la trazabilidad de los pagos a los distribuidores en ofertas mercantiles.

7- Servicio de transporte personal en misión, administrativo y comercialización

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Actividad que se ha desarrollado con el proceso contractual de un operador para suministro de trasporte terrestre de personal en misión y cubrimiento de actividades apoyadas por la IL Cauca

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno:

No se evidencia seguimiento en primera línea de defensa por la División Planeacion, así mismo se observa un Contrato No. 053-2024 correspondiente a TRANSPORTES LOGISTICO M G S.A.S por un valor de \$ 786.456.000, el cual está dando cumplimiento a esta actividad del área comercial, como se evidencia en el SIA y SECOP II.

8-Servicios de estrategias de marketing y comunicaciones

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Actividad que se cumplió con el proceso contractual de una profesional encargada de manejar las redes sociales.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno:

Se constata la ausencia de seguimiento por parte de la División de Planeación en la primera línea de defensa. No obstante, se ha identificado la existencia de los Contratos No. 042 y 126 de 2024, celebrados con la profesional encargada de redes sociales y estrategias de marketing y comunicaciones, según consta en los registros del SIA OBSERVA y SECOP II.

9-Servicios de estrategias de marketing y comunicaciones.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Actividad que se cumplió con el proceso contractual de medios de comunicación y publicidad exterior, pendiente por cancelar recursos.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno:

Se constata la ausencia de seguimiento por parte de la División de Planeación en la primera línea de defensa. No obstante, se ha identificado la existencia de los Contratos No. 116-2024 celebrado con MERIDIANO COMUNICACIONES SAS objeto “PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS, PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA AGUARDIENTE CAUCANO Y DEMAS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, POR MEDIO DE PAUTAS PUBLICITARIAS, EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACION RADIALES, DIGITALES, ESCRITOS Y TELEVISION DE ACUERDO CON LA FRECUENCIA Y FORMATOS DISEÑADOS POR EL MEDIO Y ENTREGADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO”...por un valor de \$178.500.000.

10- Servicios de estrategias de marketing y comunicaciones.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Desarrollo de actividad con el proceso contractual de los profesionales del área de comercialización "comunicaciones y bar tender".

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno:

Se constata la ausencia de seguimiento por parte de la División de Planeación en la primera línea de defensa. No obstante, se ha identificado la existencia de los Contratos 140 y 182-2024 con el objeto de “CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN BARMAN YO BARTENDAER INCLUIDO EL MENAJE, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA REQUIERA”.

11- Estrategia de nuevos mercados.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Recursos para apertura a nivel nacional y posicionamiento de mercados externos, está por ejecutar.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno:

No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa, así mismo no se evidencia documentación soporte de cumplimiento de la actividad.

12- Implementación de estrategia de patrocinios ferias y fiestas locales.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Rubro para patrocinios de la división comercial, vigencia 2024 apoyo a ferias, fiestas, carnavales, festivales y demás eventos.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno:

De acuerdo con el seguimiento realizado, el equipo comercial cumplió con la actividad programada hasta octubre de 2024, hasta donde alcanzó el rubro presupuestal asignado para patrocinios, brindado a ferias, fiestas, eventos institucionales y conciertos en los municipios del Cauca.

Teniendo en cuenta que los recursos destinados a patrocinios se agotaron en el mes de octubre, se recomienda realizar una planeación más exhaustiva y un análisis detallado en la distribución de los patrocinios para el resto del año. Esto permitirá optimizar la inversión y garantizar un mayor impacto en el desarrollo de las actividades.

Adicionalmente, se hace un llamado a la División de Planeación para que realice un seguimiento en segunda línea de defensa, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y la correcta ejecución de los recursos asignados a patrocinios.

13- Adecuación Carro Rumba

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Recurso que no se ejecutó, para mantenimiento de carro rumba.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno:

No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa por parte de la División Planeacion, así mismo se validó con el jefe de División que esta actividad no se cumplió por falta de recursos.

14-Mantenimiento de tarimas y demás infraestructura.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Recurso se trasladó para adicionar al contrato de impulsadoras.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno:

No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa por parte de la División Planeacion, así mismo se validó con el jefe de División que esta actividad no se cumplió por falta de recursos.

15-Adquisición de servicios para estrategias de mercado.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Desarrollo de actividad con el proceso contractual de voz comercial JOSE FERNANDO LOPEZ JURADO. Pendiente pagos

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno:

No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa por parte de la División de Planeación. Sin embargo, se observó el registro de un contrato No. 075-2024 por valor de \$21.000.000 para cumplir con esta actividad, celebrado entre la División comercial y el señor José Fernando López Jurado, con un período de ejecución comprendido entre el 8 de abril de 2024 y el 30 de septiembre de 2024. Esta información fue verificada en el SIA Observa y el SECOP II, así mismo se observa un recurso inicial de \$ 30.000.000.

16-Adquisición de servicios para estrategias de mercado

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Recurso ejecutado para la compra de implementos deportivos y apoyar socialmente a las diferentes organizaciones.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno:

No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa por parte de la división planeacion. Para el cumplimiento de esta actividad se evidencio en el SECOP II y SIA OBSERVA el contrato No. 081de 2024 con objeto de "" CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MATERIAL PUBLICITARIO P.O.P. CON EL PROPOSITO DE RESPALDAR EL PROCESO DE COMERCIALIZACION, LLEVANDO A CABO DIVERSAS ACTIVIDADES DESTINADAS A FORTALECER EL POSICIONAMIENTO Y LA RECORDACION DE LA MARCA DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA"" por un valor de \$311.424.000, en la cual se realizaron la adquisición de diferentes productos en publicidad para mejorar en publicidad, posicionamiento del producto.

17-Adquisición de servicios para estrategias de mercado

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Recurso ejecutado para la contratación de sonido y realizar el apoyo a las diferentes actividades en el marco de las estregáis de mercadeo.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno:

No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa por parte de la división planeacion, de igual manera se observó la solicitud de sonido en los diferentes oficios de patrocinios radicados por sevenet, y su aprobación en los comités comerciales, de acuerdo al programa de actividades semanal.

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

En cuanto a la meta de ventas de 4.000.000 unidades de 750 ml en las diferentes presentaciones de los productos de la ILCauca para el año 2024, se cerraron ventas con un total de 3.203.464 unidades de 750 cc (convertidas), lo que representa un cumplimiento del 80% de la meta propuesta. El incumplimiento de la meta de ventas se atribuye a que las estrategias de venta del producto se vieron afectadas por el ajuste de las ofertas mercantiles (resoluciones 240 y 187 de 2024) al final del año, a petición de cada uno de los distribuidores por medio de oficios radicados a la alta dirección, esto ocasionó una disminución considerable en la meta de venta, teniendo en cuenta las vigencias 2023 y 2022 respectivamente. las ofertas mercantiles tuvieron el siguiente comportamiento:

Descripción	Datos			UNIDAD NETA	BOTELLA 750 ML
	Suma de Cantidad Caja	Suma de Cantidad Unidades	Suma de IMPDET_BASE		
AGUARDIENTE ANISADO LIMON 750 X 12	1.569	1.215	\$ 313.440.904	20.043	20.043
AGUARDIENTE ANISADO MANDARINA 750 X 12	986	862	\$ 198.329.590	12.694	12.694
AGUARDIENTE CAUCANO SIN AZUCAR 1000 CC TETRAPACK	99	127	\$ 17.101.461	1.315	1.753
AGUARDIENTE CAUCANO TRADICIONAL 1000 CC TETRAPACK	2.512	618	\$ 385.199.614	30.762	41.016
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 375	11.564	166	\$ 2.417.296.490	277.702	138.851
AGUARDIENTE SIN AZUCAR 750	10.829	156	\$ 2.134.971.268	130.104	130.104
AGUARDIENTE SIN AZUCAR PET 375 X 24	693	38	\$ 143.614.859	16.670	8.335
AGUARDIENTE SIN AZUCAR. 1750 X 6	1.015	11	\$ 214.363.869	6.101	14.236
AGUARDIENTE TRADIC. 1750 X 6	9.982	26	\$ 2.012.750.492	59.918	139.809
AGUARDIENTE TRADIC. 375 x 24	84.019	410	\$ 16.309.732.703	2.016.866	1.008.433
AGUARDIENTE TRADIC. 375 X 24 MUNICIPIOS	81	437	\$ 19.814.800	2.381	1.191
AGUARDIENTE TRADIC. 750 CC EXPORT.	1.656	0	\$ 308.016.000	19.872	19.872
AGUARDIENTE TRADIC. 750 X 12	137.661	467	\$ 25.242.395.113	1.652.399	1.652.399
AGUARDIENTE TRADIC. PET 375 X 24	1.023	166	\$ 201.319.500	24.718	12.359
CREMA ANIS ESCARCHADA 375 X 6	133	628	\$ 23.254.589	1.426	713
CREMA CURACAO ESCARCHADA 375X 6	114	868	\$ 25.674.190	1.552	776
CREMA MENTA ESCARCHADA 375X 6	127	781	\$ 25.020.809	1.543	772
GINEBRA VIKER'S 750 X 6	5	79	\$ 5.087.131	109	109
Total, general	264.068	7.055	\$ 49.997.383.382	4.276.175	

Fuente: Apoteosys ILCauca-2024.

TOTAL, VIGENCIA 2024	3.203.464	
META DE VENTAS 2024	4.000.000	80%
FALTANTE VENTAS	(796.536)	-20%

Resolución 240-2024 oferta mercantil de 280.000 cajas.

No. Resolución o Certificación Ajuste de oferta mercantil	Fecha Resolución o Certificación Ajuste de oferta mercantil	DISTRIBUIDOR	META ANUAL INDIVIDUAL (cajas) RES. No.0240 18/04/2024	AJUSTE A OFERTA MERCANTIL META ANUAL INDIVIDUAL (cajas)	RESOLUCIÓN DE AJUSTE VIGENTE
RES. 0638	30/09/2024	DEPOSITO RENGIFO SAS	60.000	30.000	RESOLUCIÓN 0638 30/09/2024
RES. 0429	22/11/2024	FUENTES MENESES LINDA OMAIRA	75.000	56.000	RESOLUCION 0690 29/10/2024
RES. 0428	27/11/2024	GRUPO EMPRESARIAL GIRALDOS S.A.S	60.000	40.000	RESOLUCIÓN 0690 29/10/2024
NO se tiene ningún soporte de resolución ni oficio para el ajuste de oferta		GUEVARA VILLAMARIN SANDRA MERCEDES	55.000	20.000	RESOLUCIÓN 0638 30/09/2024
certificación sin radicado, pero con recibido del proveedor sin fecha		VALDES MOSQUERA JAMES	20.000	13.000	RESOLUCIÓN 0690 29/10/2024
certificación sin radicado, pero con recibido del proveedor fecha 27/11/2024		HECTOR VELASCO	10.000	7.000	RESOLUCIÓN 0747/11/2024
TOTAL, DE LA OFERTA:			280.000	166.000	

Resolución 187-2024 oferta mercantil de 45.000 cajas.

No. Resolución o Certificación Ajuste de oferta mercantil	Fecha Resolución o Certificación Ajuste de oferta mercantil	DISTRIBUIDOR	META ANUAL INDIVIDUAL (cajas) RES. No.0187 19/03/2024	AJUSTE A OFERTA MERCANTIL META ANUAL INDIVIDUAL (cajas) RESOLUCIÓN 0744 28/11/2024
0425	27/11/2024	COMERCIALIZADORA FELICA S.A.S.	14.000	5.000
certificación sin radicado, pero con recibido del proveedor sin fecha		FILIGRANA CORCINO SAMUEL	6.500	5.000
0426	22/11/2024	GOMEZ MORENO NELSON ELIECER	13.500	3.000
certificación sin radicado, pero con recibido del proveedor sin fecha		MINA BALANTA FILEMON	5.500	3.500
NO se tiene ningún soporte de resolución ni oficio para el ajuste de oferta		JESUS ALBEIRO OTERO ALVAREZ	5.500	1.500
TOTAL, DE LA OFERTA:			45.000	18.000

De igual manera se observa el seguimiento a las compras adicionales vigencia 2024.

No. Resolución o Certificación Ajuste de oferta mercantil	Fecha Resolución o Certificación Ajuste de oferta mercantil	DISTRIBUIDOR	META ANUAL INDIVIDUAL (cajas) RES. No.0187 19/03/2024	AJUSTE A OFERTA MERCANTIL META ANUAL INDIVIDUAL (cajas) RESOLUCIÓN 0744 28/11/2024
0425	27/11/2024	COMERCIALIZADORA FELICA S.A.S.	14.000	5.000
certificación sin radicado, pero con recibido del proveedor sin fecha		FILIGRANA CORCINO SAMUEL	6.500	5.000
0426	22/11/2024	GOMEZ MORENO NELSON ELIECER	13.500	3.000

certificación sin radicado, pero con recibido del proveedor sin fecha	MINA BALANTA FILEMON	5.500	3.500
NO se tiene ningún soporte de resolución ni oficio para el ajuste de oferta	JESUS ALBEIRO OTERO ALVAREZ	5.500	1.500
	TOTAL, DE LA OFERTA:	45.000	18.000

COMPRAS ADICIONALES DICIEMBRE 2024					
No. Resolución o Certificación Compras Adicionales	Fecha Resolución o Certificación Compras Adicionales	DISTRIBUIDOR	OFERTA COMPRAS ADICIONALES MES DICIEMBRE 2024	TOTAL, CUMPLIMIENTO DE LAS COMPRAS ADICIONALES	% CUMPLIMIENTO DE LAS COMPRAS ADICIONALES
RES. 0750	2/12/2024	GOMEZ MORENO NELSON ELIECER	2.000	2.954	148%
		TOTAL, DE LA OFERTA:	2.000	2.954	

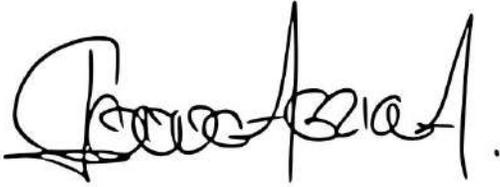
Es de tener en cuenta que en las resoluciones de ajuste no quedo un párrafo específico del porcentaje en presentación tetrapak, como se registró en las ofertas iniciales 204 y 187 del 2024.

- Es importante continuar con el trabajo de caracterizar nuestra cadena de venta, en aras de conllevar un control y poder realizar proyecciones de ventas y diagnósticos con futuros estudios de mercado para la correcta toma de decisiones.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

- Es importante que cada una de las vigencias se acompañe con un estudio de mercados, en aras de verificar la demanda y la oferta, establecer rutas claras y estratégicas en la comercialización de los productos de nuestro portafolio de servicio y además proyección de nuevos productos que entrarían a competir con los nuevos gustos de las diferentes generaciones y estratos que maneja la Industria Licorera del Cauca.
- Es imperativo que el jefe de comercialización realice seguimientos en primera línea de defensa y la División de Planeación en segunda línea de defensa a las ofertas mercantiles de manera mensual. Esto permitirá conocer el comportamiento en su ejecución y cumplimiento, y evitar tomar medidas de promoción adicionales sin suficiente documentación que soporte el análisis de su cumplimiento y el impacto que puede generar en el primer semestre de la vigencia siguiente, teniendo en cuenta que serán efectivos los bonos de bonificación por cada distribuidor y las ventas bajarían de manera considerable.
- No es lo mismo comercializar los productos masivos como lo es el aguardiente a comercializar nuestros productos que se producen por determinada como lo son escarchados, cremas, rones y ginebra, lo que esta Oficia recomienda es contar con gerentes de marca y que impulsen estas últimas diferente ya que cambia la tipología de ventas y de clientes.
- Es importante replantear las personas que se autorizan a acompañar los eventos los fines de semana, que realmente hagan un acompañamiento de activación y que a través de sus informes se retroalimente la subgerencia comercial para la toma de decisiones.
- Continuar degustando el producto marcado con estiquer de prohibida su venta y recoger los empaques vacíos, trabajo que se recomienda lo haga el coordinador de mercadeo y lo que sobre sea reintegrado para redistribuirlo en futuros apoyos de mercadeo.
- Se deberá verificar las resoluciones que enmarcan las ofertas mercantiles de la vigencia 2024 es decir la Resolución 240 y 187 del 2024 y las Resoluciones de ajuste individual con cada distribuidor, para proceder a liquidar las bonificaciones si así tuvieran derecho, según la normatividad aplicada y las resoluciones de precios vigentes.
- Establecer un plan de mercadeo más agresivo y consiente de las metas, indicadores medibles que sirvan a la toma de decisiones con su respectivo análisis para contribuir a la mejora diaria, gustos, perfiles y manera de comercializar y publicitar cada uno de nuestros productos.
- Establecer estrategias de ventas, verificar posibilidad de bajarle el precio de venta para volverlo más competitivo en el mercado, incluida la publicidad de las características del producto TETRAPAK, en aras de suprimir de la mente del cliente que es un mal producto, defectuoso, vencido y los demás mitos que circulan en el mercado, se deberá establecer una ruta clara de mercado en aras de poder vender el producto tetrapack de 1000cc, las cuales tenemos almacenadas en bodegas de alquiler del parque industrial y en las bodegas de la Factoría.
- Verificar proveedores inscritos en el marco de Colombia Compra Eficiente en su registro de proveedores, comparando de esta manera un margen de experiencia y calidad al momento de evaluar proveedores de material POP.
- Es importante verificar la medición de niveles de audiencia y radio de acción de emisores, periódicos y demás medios publicitarios para poder determinar el valor contractual.
- Es importante que la Industria Licorera cuente con un manual de marca actualizado en aras de estandarizar la creación de documentos, archivos multimedia, material publicitario y comunicación oficial auditiva, escrita de la Industria Licorera del Cauca.
- Se recomienda capacitar al personal de la División de Comercialización en el manejo del software APOTEOSYS para poder generar seguimientos desde la plataforma en el comportamiento de las ventas, con el fin de tomar acciones de mejora para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

8. Firma:



Jefe Oficina de Control Interno

4. Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. Fecha: **30 enero de 2024**

2. Dependencia a evaluar: **PRODUCCIÓN**

3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:

Producir licores con responsabilidad ambiental en contribución al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible No.13

Producir licores con Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) para garantizar la calidad, seguridad y consistencia del producto, protegiendo la salud del consumidor y cumpliendo con las normativas legales y sanitarias.

Fortalecer la capacidad de respuesta a las demandas del mercado licores de la ILC y producir las unidades de licor proyectadas para las ventas.

4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados

<p>Implementar estrategias y prácticas responsables con el medio ambiente, como el manejo adecuado de residuos y la optimización del consumo de recursos.</p>	<p>%</p>	<p>1-Implementación del Programa Relic</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Desde la división producción siempre se tiene como base de los procesos el cumplimiento, implementación y control de los requisitos ambientales respecto a agua, aire y tierra. resolución 1407 del 2018, análisis de vertimientos de aguas domésticas.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: De acuerdo al soporte remitido se valida el cumplimiento.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno: En tercera línea de defensa se valida que la (ILCAUCA) resalta su participación activa en RELIC, el Plan Colectivo para la reincorporación de envases y empaques de la industria licorera colombiana, iniciativa liderada por la Asociación Colombiana de Empresas Licoreras (ACIL) y conformada por las licoreras de Caldas, Cundinamarca, Cauca, Boyacá, Meta y Valle, representa un esfuerzo significativo hacia la sostenibilidad en el sector.</p> <p>De igual manera el modelo innovador de ILCAUCA se basa en los desafíos ambientales actuales y se articula en el plan de gestión de residuos de envases y empaques de las fábricas de licores que integran el colectivo RELIC, este compromiso refleja la visión de ILCAUCA de construir un futuro más sostenible para la región y el país.</p>
---	----------	--

<p>Implementar durante el proceso de producción los protocolos de BPM que garanticen la calidad de los productos especialmente en sabor, aroma, color y pureza.</p>	<p>2-Implementación del Programa de BPM</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se realiza implementación y control de las BPMS en los procesos de producción con el propósito de mantener la certificación.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: Se implementó de acuerdo a lo referenciado en la meta y coincide con el soporte.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno: No se tiene evidencia manifestada por la segunda línea defensa División planeacion. En la factoría se llevó a cabo un trabajo en equipo para la recertificación, en respuesta a la auditoría programada según el oficio comisorio N° 7306 1407-2024. La auditoría, registrada los días 4 y 5 de marzo de 2024, tuvo como objetivo principal verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente. (Decreto 1686 de 2012 y Decreto 162 de 2021), Tras un arduo trabajo en el plan de mejoramiento, el resultado final de la auditoría fue satisfactorio, logrando la recertificación en el mes de diciembre de 2024. Este informe resume los hallazgos y resultados del proceso de recertificación en BPM de la factoría, esperando que las recomendaciones propuestas contribuyan a mejorar el sistema de gestión de calidad y asegurar el cumplimiento continuo de la normatividad vigente. Información que se validó desde la web institucional. https://ilcauca.com/actualidad/noticias/calidad-que-nos-acredita</p>
---	--

<p>Implementar durante el proceso de producción los protocolos de BPM que garanticen la calidad de los productos especialmente en sabor, aroma, color y pureza.</p>	<p>3-Participación en concursos internacionales que evalúan calidad de los productos.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:</p> <p>Se participa en concursos internacionales con miras a validar la calidad de los productos, controlando el proceso de participación y verificando la calidad de los evaluadores.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación:</p> <p>Se implementó de acuerdo a lo referenciado en la meta y coincide con el soporte.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno:</p> <p>No se evidencia seguimiento en primera línea de defensa, por el jefe de proceso, de igual manera no se tiene evidencia manifestada por la segunda línea defensa División planeacion. Se valida los Premios internacionales en aguardiente tradicional y sin azúcar, escarchados Menta, Anís, Curacao: monde selection (2011-2024 consecutivo), Superior Taste Award de Bruselas (2013 al 2023 consecutivo), San Francisco World spirits Competition 2012-2016 consecutivo) Símbolo de calidad, tradición y orgullo. Información que se valido desde la web institucional. https://ilcauca.com/actualidad/noticias/ey-sabias-que-tenemos-uno-de-los-aguardientes-mas-reconocidos-del-mundo</p>
---	---

Producir las unidades de licor según metas del plan estratégico para la vigencia 2024.

4-Utilización del código de barras de los productos.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Teniendo en cuenta la demanda presentada en el mercado se realizó una reducción en las unidades a producir donde se pasó de 4,200,000 a 3,400,000 razón por la cual los porcentajes de materia prima acumulada son bajos, dicha reducción se debe presentar para la aprobación en junta directiva

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación:

Se implementó de acuerdo a lo referenciado en la meta y coincide con el soporte.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno:

Al revisar el plan de acción del proceso, se encontró que la meta de producción para 2024 es de 4,200,000 unidades 750 ml, según el acuerdo 006 del 28 de diciembre de 2023. Sin embargo, el seguimiento de la primera línea de defensa indica que esta meta fue reducida a 3.400.000 unidades 750 ml. A pesar de esta manifestación de reducción, no se ha encontrado evidencia de un acto administrativo que valide dicha modificación.

a falta de evidencia documental sobre la reducción de la meta de producción genera incertidumbre y dificulta la evaluación del desempeño del proceso. Además, el incumplimiento de la meta, incluso después de su supuesta modificación, sugiere la necesidad de revisar y ajustar el plan de acción del proceso.

Cuadro consolidado producción vigencia 2024.

DESCRIPCION POR PRODUCTO	UNIDADES POR PRODUCTO	Suma de UNIDADES 750 ML
AGUARDIENTE ANISADO LIMON 750	12.516	12.516
BOTELLA SABORIZADO MANDARINA	24.540	24.540
BOTELLA SIN AZUCAR	138.696	138.696
BOTELLA TRADICIONAL	1.750.704	1.750.704
BOTELLA TRADICIONAL EXPORTACION	58.200	58.200
CREMA ANIS ESCARCHADA	1.992	996
CREMA CURACAO ESCARCHADA	2.112	1.056
CREMA MENTA ESCARCHADA	2.004	1.002
GARRAFA SIN AZUCAR	18.360	42.840
GARRAFA TRADICIONAL	56.208	131.152
GINEBRA	636	636
M/ BOTELLA PETH SIN AZUCAR	20.136	10.068
M/ BOTELLA SIN AZUCAR	246.840	123.420
M/ BOTELLA TRADICIONAL	2.096.136	1.048.068
M/ BOTELLA TRADICIONAL EXPORTACION	96.000	48.000
M/BOTELLA PET TRADICIONAL	25.416	12.708
TOTAL	4.550.496	3.404.602

<p>Producir las unidades de licor según metas del plan estratégico para la vigencia 2025</p>	<p>5 al 12, Adquisición de Insumos y Materia Prima.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:</p> <p>Teniendo en cuenta la demanda presentada en el mercado se realizó una reducción en las unidades a producir donde se pasó de 4,200,000 a 3,400,000 razón por la cual los porcentajes de materia prima acumulada son bajos, dicha reducción se debe presentar para la aprobación en junta directiva</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación:</p> <p>Se implementó de acuerdo a lo referenciado en la meta y coincide con el soporte.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno:</p> <p>No se evidencia documentación soporte de seguimiento en segunda línea defensa División planeacion de acuerdo a lo manifestado.</p> <p>De igual manera en tercera línea de defensa se validó que la división producción registro un valor en contratos por \$ 21.024.069.952,07, adiciones por OTRO SI, por valor de \$ 1.730.492.865,80 para un total de \$ 22.754.562.817,87 durante la vigencia 2024. Información que se validó desde el SECOP II y la plataforma SIA OBSERVA de la factoría y en los informes de seguimiento de contratación durante la vigencia 2024 por la tercera línea de defensa en la siguiente manera: Radicado No. 0069 del 21-01-2025, Radicado No.1017 del 21-10-2024, radicado No. 0700 del 24-07-2024, radicado No. 0443 del 20-05-2024, radicado No. 0236 del 05-03-2024, radicado No. 0106 del 23-01-2024, informes que se validan desde transparencia en la página web-control interno-informes de seguimientos.</p>
<p>Producir las unidades de licor según metas del plan estratégico para la vigencia 2037.</p>	<p>13-Responsabilidad Social Empresarial-Ambiente</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:</p> <p>Teniendo en cuenta la demanda presentada en el mercado se realizó una reducción en las unidades a producir donde se pasó de 4,200,000 a 3,400,000 razón por la cual los porcentajes de materia prima acumulada son bajos, dicha reducción se debe presentar para la aprobación en junta directiva.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación:</p> <p>Se implementó de acuerdo a lo referenciado en la meta y coincide con el soporte.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno:</p> <p>Para asegurar el cumplimiento de la actividad de gestión de residuos y conservación ambiental en 2024, se ha incorporado a dos profesionales altamente capacitadas: una ingeniera ambiental y una profesional en alimentos, ambas fueron contratadas a término fijo por el área de Talento Humano y están dedicadas a optimizar el manejo de residuos y promover prácticas ambientalmente generando Responsabilidad Social Empresarial-Ambiente.</p>

<p>Producir las unidades de licor según metas del plan estratégico para la vigencia 2038</p>	<p>14-Participación en Concursos Internacionales.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Teniendo en cuenta la demanda presentada en el mercado se realizó una reducción en las unidades a producir donde se pasó de 4,200,000 a 3,400,000 razón por la cual los porcentajes de materia prima acumulada son bajos, dicha reducción se debe presentar para la aprobación en junta directiva.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: Se implementó de acuerdo a lo referenciado en la meta y coincide con el soporte.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno: No se tiene evidencia manifestada por la segunda línea defensa División planeacion. Se valida los Premios internacionales en aguardiente tradicional y sin azúcar, escarchados Menta, Anís, Curacao, : monde selection (2011-2024 consecutivo), Superior taste Award de Bruselas (2013 al 2023 consecutivo), San Francisco World Spirits Competition 2012-2016 consecutivo) Símbolo de calidad, tradición y orgullo. https://ilcauca.com/actualidad/noticias/ey-sabias-que-tenemos-uno-de-los-aguardientes-mas-reconocidos-del-mundo</p>
<p>Producir las unidades de licor según metas del plan estratégico para la vigencia 2039</p>	<p>15-Calibración de Equipos.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Teniendo en cuenta la demanda presentada en el mercado se realizó una reducción en las unidades a producir donde se pasó de 4,200,000 a 3,400,000 razón por la cual los porcentajes de materia prima acumulada son bajos, dicha reducción se debe presentar para la aprobación en junta directiva.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: Se implementó de acuerdo a lo referenciado en la meta y coincide con el soporte.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno: No se tiene evidencia manifestada por la segunda línea defensa División planeacion. La calibración de los equipos de producción es otra actividad clave que se monitorea de manera continua, en la cual se trabaja en colaboración con los equipos de mantenimiento y control de calidad para asegurar que esta tarea se realice de manera estratégica y contribuya al cumplimiento de los objetivos estratégicos, de igual manera los jefes de proceso, en primera línea de defensa, validan los registros de calibración de los equipos en los tres procesos de apoyo, los cuales se encuentran disponibles en las diferentes matrices.</p>

<p>Producir las unidades de licor según metas del plan estratégico para la vigencia 2040</p>	<p>16-Cumplimiento parámetros legales ambientales PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Teniendo en cuenta la demanda presentada en el mercado se realizó una reducción en las unidades a producir donde se pasó de 4,200,000 a 3,400,000 razón por la cual los porcentajes de materia prima acumulada son bajos, dicha reducción se debe presentar para la aprobación en junta directiva. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: Se implementó de acuerdo a lo referenciado en la meta y coincide con el soporte. TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno: No se tiene evidencia manifestada por la segunda línea defensa División planeacion. La actividad fue validada durante la auditoría de recertificación realizada por el Invima mediante oficio comisorio N° 7306 1407-2024. El objetivo principal de la auditoría era verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente (Decreto 1686 de 2012 y Decreto 162 de 2021). El logro fue ratificado en diciembre de 2024, tras cumplir con todos los parámetros establecidos, lo que permite seguir avanzando en el logro de los objetivos institucionales. https://ilcauca.com/actualidad/noticias/calidad-que-nos-acredita</p>
<p>Producir las unidades de licor según metas del plan estratégico para la vigencia 2041</p>	<p>17-Responsabilidad Social Empresarial-Ambiente-Relic PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Teniendo en cuenta la demanda presentada en el mercado se realizó una reducción en las unidades a producir donde se pasó de 4,200,000 a 3,400,000 razón por la cual los porcentajes de materia prima acumulada son bajos, dicha reducción se debe presentar para la aprobación en junta directiva. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: Se implementó de acuerdo a lo referenciado en la meta y coincide con el soporte. TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno: No se tiene evidencia manifestada por la segunda línea defensa División planeacion. El equipo a cargo del proceso está conformado con el apoyo profesional de una ingeniera de alimentos y una ingeniera ambiental, ambas contratadas a término fijo, en cuanto a la recolección y clasificación de residuos, se trabaja en conjunto con entidades especializadas como AREMARPO (Asoiación de Recoletores de Materiales Reciclables de Popayán.) entre otras.</p>

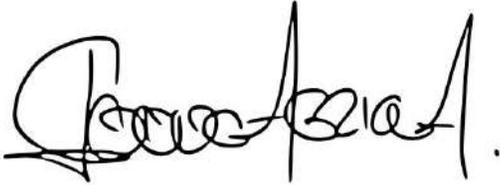
<p>Producir las unidades de licor según metas del plan estratégico para la vigencia 2042</p>	<p>18-Aplicación de las prácticas de BPM-Programa de limpieza y desinfección</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Teniendo en cuenta la demanda presentada en el mercado se realizó una reducción en las unidades a producir donde se pasó de 4,200,000 a 3,400,000 razón por la cual los porcentajes de materia prima acumulada son bajos, dicha reducción se debe presentar para la aprobación en junta directiva.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, asesor Planeación: Se implementó de acuerdo a lo referenciado en la meta y coincide con el soporte.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno: No se tiene evidencia manifestada por la segunda línea defensa División planeacion. La trazabilidad de los procesos de limpieza y desinfección se garantiza a través de una estrecha colaboración entre los procesos de Mantenimiento y Control de Calidad. Personal especializado, contratado in situ, contrato termino fijo, se encarga de ejecutar las tareas de limpieza y desinfección siguiendo una programación detallada y adaptada a las necesidades de cada proceso. El jefe de cada proceso coordina y supervisa estas actividades, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente y la política de operación institucional, lo que contribuye a mantener los más altos estándares de higiene y calidad. Se verifica matriz en formato Excel en mantenimiento.</p>
--	---

- Esta Oficina recomienda que la limpieza y desinfección de las áreas de producción y bodegajes de materia prima se contrate con un outsourcing que nos garanticen el personal en los turnos de producción, porque a pesar que se verifica un cumplimiento del 100% en recorridos aleatorios durante la vigencia, esta Oficina manifiesta podría mejorar y tener mejores condiciones estas áreas en cumplimiento de lo exigido por Invima, Auditoria de Sello y BPM.
- La industria Licorera del Cauca participa en el concurso del MONDE SELECTION Y EL ITQI de Bélgica, lo que evalúa nuestro licor bajo parámetros organolépticos aplicables a cada producto, como el aspecto visual, el olor, el sabor, el regusto, la sensación en boca y su valoración general, lo que varios de nuestras presentaciones han ganado “ORO” durante los años consecutivos. Esta Oficina recomienda que se le de mayor publicidad a estos premios y que se utilice como identidad corporativa y en los productos que sale a la venta, generando de esta manera confianza y fidelización en el cliente interno, trazabilidad de los premios desde el año 2011 hasta la fecha actual 2023.
- El 2024 no fue la excepción: una vez más, **nuestros productos fueron honrados con las máximas distinciones en el Monde Selection y en el International Taste Institute**, dos de las entidades más exigentes y reconocidas en el ámbito de la evaluación sensorial y la calidad de bebidas espirituosas. Estos reconocimientos no solo destacan la maestría en la elaboración de nuestros aguardientes y escarchados, sino que confirman nuestro compromiso con la perfección, el equilibrio y la sofisticación en cada botella. El Aguardiente Caucano Tradicional, el Aguardiente Caucano Sin Azúcar y nuestros Escarchados han sido exaltados por sus perfiles aromáticos inigualables, su suavidad y la pureza de sus ingredientes, obteniendo calificaciones sobresalientes de expertos de talla internacional.
- A pesar que desde la Subgerencia de Producción se ejecuta el Plan de Gestión Ambiental, existe un hallazgo por la falta de cumplimiento de la norma en el sentido de “Conformación del departamento de gestión ambiental” el cual se debe aprobar en la estructura de la ILC por Junta Directiva, y podrá ser ocupado por personal propio o externo...Podrán hacer parte del Departamento de Gestión Ambiental, los profesionales, tecnólogos o técnicos con formación o experiencia en el área ambiental, lo que se sugiere revisar y verificar acciones a seguir.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

- La falta de actualización oportuna del sistema APOTEOSYS con el producto terminado genera una serie de inconvenientes. En primer lugar, impide la facturación inmediata de los productos. En segundo lugar, dificulta la identificación de los productos y presentaciones disponibles para la venta. Como consecuencia, se producen retrasos en los inventarios y se entorpece la toma de decisiones.
- Es fundamental que el proceso de producción actualice la matriz de riesgos, asignando controles que mitiguen o eliminen las actividades que puedan materializar cada riesgo. Esta identificación de riesgos y controles debe realizarse en ambas líneas de envasado y ser comunicada de manera constante a todo el personal que opera las máquinas.
- Si bien se han observado mejoras en los reportes de planes de acción e indicadores, se recomienda fortalecer la planeación en función de la proyección de ventas. Dado que ambos son procesos misionales, es fundamental que los datos reflejen información precisa para facilitar la toma de decisiones y evitar errores administrativos y gerenciales. El jefe de producción es responsable de mantener informados a todos los niveles sobre los detalles técnicos y administrativos de la División de Producción.
- La falta de presupuesto para optimizar los procesos manuales en el área de producción impacta negativamente en la eficiencia, generando retrasos, desperdicios e imprecisiones. Ante esta situación, se plantea la necesidad de modernizar la producción artesanal. El jefe de producción deberá liderar este proceso, buscando alternativas de financiamiento, elaborando un plan integral para la vigencia (que abarque personal, metas, cronogramas y recursos) y priorizando la tecnificación del proceso de producción de cremas.
- La necesidad de una mejor planeación de las actividades ha sido un tema recurrente, especialmente en lo que respecta a la reducción de horas extras. Los datos de vigencias anteriores demuestran que el proceso productivo tiene un margen considerable para contribuir a la disminución de estos pagos, que representan un costo significativo para la empresa. El jefe de producción, como responsable directo de la aprobación de horas extras, juega un papel fundamental en este proceso. Se propone implementar una planificación exhaustiva desde el comienzo del año, que incluya una revisión detallada de las necesidades de personal, la optimización de los procesos y la asignación eficiente de recursos. De esta manera, se espera lograr una reducción sustancial en el gasto por horas extras y evitar la situación del año pasado, en la que el presupuesto se agotó antes de tiempo.
- Se reitera la observación sobre la obsolescencia del proceso de producción, evidenciada por el análisis de las presentaciones de los últimos años. La falta de modernización, como en el caso del termoencogible, que se sigue realizando de forma manual, genera altos costos de producción. La inversión en maquinaria para tecnificar el proceso permitiría estandarizarlo, mejorar las presentaciones, reducir costos y agilizar la producción, especialmente si se considera la continuidad de productos como el aguardiente saborizado limón y mandarina.
- La falta de capacidad en los tanques de preparación y almacenamiento, identificada desde finales de 2022, se ha intensificado con la ampliación del portafolio de productos. Esta limitación impacta negativamente el arranque de la nueva línea de producción, que requiere mayor capacidad. Se hace indispensable analizar los tiempos muertos de producción, preparación y cambio de formatos para determinar las necesidades específicas. La División de Producción deberá evaluar la conveniencia de realizar inversiones en este momento, considerando el traslado planificado de la factoría.
- Se deberá actualizar las metodologías de acuerdo a la nueva línea de envasado, procesos, procedimientos, autocontroles en cada uno de los puntos de la producción.

8. Firma:



Jefe Oficina de Control Interno

**5. Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno**

1. Fecha: **31 enero de 2025**

2. Dependencia a evaluar: **FINANCIERA**

3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:

Mejorar la rentabilidad operativa mediante la reducción de costos y la optimización del uso de capital logrando un margen bruto superior al 55%

4.
PRODU
CTO SGI

5.1.
Avance
producto
SGI (%)

5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS

5.2. Análisis de Resultados

<p>Garantizar la planificación, ejecución y control eficiente del presupuesto asignado para cada vigencia, en alineación con los objetivos estratégicos y el marco legal que rige a la empresa</p>	<p>66,67%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:</p> <p>1. Actividad 1: <u>Ajustar y ejecutar el presupuesto anual</u>, % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 90%, se tiene incluido recursos de inversión en el presupuesto de gastos lo cuales no se ejecutaran en la vigencia.</p> <p>2. Actividad 2: <u>Proyectar el presupuesto de la vigencia siguiente para radicar ante la Junta Directiva de la IL Cauca</u>, % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, no se requiere de recursos en presupuesto para ejecutar dicha actividad.</p> <p>3. Actividad 3: <u>Remitir informes a Gerencia y demás Divisiones, Secciones y profesionales sobre la ejecución del presupuesto</u>, % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, no se requiere de recursos en presupuesto para ejecutar dicha actividad.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:</p> <p>La División de Planeación evidencia que el reporte del Plan de Acción de la División Financiera se realiza con corte a 30 de noviembre de 2024, debido a que a la fecha se está realizando el proceso de cierre de la vigencia.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno:</p> <p>Teniendo en cuenta las actividades descritas anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 "MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión".</p> <p>1. Actividad 1: <u>Ajustar y ejecutar el presupuesto anual</u>: Se cuenta con la Resolución 0737 del 25 de noviembre del 2024 que resuelve la reducción del presupuesto de la vigencia 2024 en \$2.289.037.015 y establece que el presupuesto de ingresos y gastos 2024 quedara en \$100.575.523.969, sin embargo, hasta la fecha aún no se cuenta con la evidencia del acuerdo aprobado por Junta Directiva de la Factoría que establezca la aprobación del ajuste y la reducción presupuestal del año 2024.</p> <p>2. Actividad 2: <u>Proyectar el presupuesto de la vigencia siguiente para radicar ante la Junta Directiva de la IL Cauca</u>: Se cuenta con el acuerdo 008 del 30 de diciembre 2024 por el cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2025. Este presupuesto está por un valor inicial de \$56.682.438.705, donde queda pendiente que una vez se realice el cierre presupuestal y financiero a corte 31/12/2024 se incorpore la disponibilidad inicial en los ingresos del presupuesto de la vigencia 2025, esto mediante acuerdo aprobado de Junta Directiva de la Industria Licorera del Cauca.</p> <p>3. Actividad 3: <u>Remitir informes a Gerencia y demás Divisiones, Secciones y profesionales sobre la ejecución del presupuesto</u>: Se evidencia que en la vigencia 2024 la División financiera envió por medio de correo electrónico a gerencia, divisiones y secciones de la factoría un informe de seguimiento a la ejecución presupuestal, que contiene información de los recursos con aplazamientos/reducción de cada división o sección en los formatos establecidos por la Gerencia, también se adjunta listado de CDP y RP para que puedan hacer seguimiento detallado a cada rubro y saber el estado real de cada documento que afecta el presupuesto. En las evidencias se encuentra la siguiente información que relaciona el mes de seguimiento y la fecha de envió del email: Marzo: 03/04/2024 (Acumulado de enero a 31 marzo) Abril: 09/05/2024 Mayo: 05/06/2024</p>
--	---------------	---

		<p>Junio: 05/07/2024 Julio: 08/08/2024 Agosto: 11/09/2024 Septiembre: 07/10/2024 Octubre: 14/11/2024 Noviembre: 03/12/2024</p> <p>Es importante tener en cuenta que a 31 enero de 2025, aún no se realiza el cierre presupuestal de la vigencia 2024.</p>
<p>Implementar estrategias para la disminución de costos optimizando integralmente los recursos y la inversión para la operatividad de la factoría</p>	<p>0%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: 1. Actividad 1: <u>Gestionar eficientemente con la división de producción la proyección de los costos de adquisición de materias primas y de los costos personal de producción: % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, no se requiere de recursos en presupuesto para ejecutar dicha actividad.</u></p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que el reporte del Plan de Acción de la División Financiera se realiza con corte a 30 de noviembre de 2024, debido a que a la fecha se está realizando el proceso de cierre de la vigencia.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividad descrita anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 "MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión". No se permite realizar un análisis al desarrollo de la actividad, porque no se cuenta con la evidencia física ni electrónica de seguimiento.</p>

<p>Implementar las gestiones oportunas y efectivas de recaudo de ingresos de la empresa</p>	<p>75%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: 1. Actividad 1: <u>Realizar la facturación y recaudo de ingresos de la Industria Licorera del Cauca en el período:</u> % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, no se requiere de recursos en presupuesto para ejecutar dicha actividad.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que el reporte del Plan de Acción de la División Financiera se realiza con corte a 30 de noviembre de 2024, debido a que a la fecha se está realizando el proceso de cierre de la vigencia.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividad descrita anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 "MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión".</p> <p>Según el reporte de Facturación Real-Total Nueva del sistema contable y financiero Apoteosys de la entidad se evidencia el cumplimiento en la facturación de ventas, devoluciones y otros documentos contables que reflejan los ingresos por conceptos de ventas, bonificaciones, convenios, patrocinios, degustaciones de la Industria.</p> <p>De acuerdo al seguimiento realizado por la oficina de Control Interno de manera bimestral y trimestral por medio del seguimiento de ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de la vigencia 2024 se puede determinar, que el cumplimiento de los ingresos tuvo en siguiente comportamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entre el 01 de enero a 29 de febrero 2024: Informe Radicado 0321 11/04/2024: A 29 de febrero 2024 el presupuesto total vigente fue por valor \$102.575.523.969 y se había recaudado \$87.109.184,29, con un indicador porcentual de 0.09%, de cumplimiento, es de tener en cuenta, que los ingresos por el recaudo efectuado hasta la fecha solo corresponden al rubro de rendimientos financieros. Dentro de los recaudos de ingresos corrientes (Aguardiente, ginebra, mistelas y cremas) NO se había efectuado recaudo, por tanto el cumplimiento de ejecución en este rubro corresponde al 0,00% del presupuesto total del mismo. Es importante tener en cuenta, que en comparación con dos vigencias anteriores en el primer bimestre que si generaron recaudo, esta vigencia 2024 muestra falta de planificación para iniciar la operatividad de la factoría y es recomendable realizar un análisis de los factores que afectaron este rubro de recaudo. - Entre el 01 de enero a 30 de junio 2024: Informe Radicado 0710 26/07/2024: A 30 de junio 2024 el presupuesto total vigente fue por valor \$102.575.523.969 y se había recaudado \$13.545.612.793,62, con un indicador porcentual de 13.21%, de cumplimiento. Dentro de los recaudos de ingresos corrientes (Aguardiente, ginebra, mistelas y cremas) se había recaudado \$12.783.926.303,85, correspondiente al 18.95% del planteado a recaudar por venta de producto, lo que conduce al avance de cumplimiento de meta de ventas por unidad en el II trimestre 2024 de en un 20.37% de cumplimiento teniendo en cuenta el acuerdo No.006 del 28 de diciembre de 2023 donde se determina que las unidades 750 ml a vender por la ILC es de \$4.000.000.
---	------------	--

Por otra parte, el rubro de ingresos de recursos de capital (Rendimientos financieros) para el II trimestre de la vigencia 2024, evidencia un recaudo de \$761.686.489,77, correspondiente al 76,17% del presupuesto inicial del rubro de inversión, este rendimiento se debe a que en Bancos existe aproximadamente un valor de \$24 mil millones de pesos MCTE, correspondiente al proyecto de traslado de planta al parque Industrial, que permiten que se genere este recaudo tan importante, debido al correcto manejo en inversiones por parte de Tesorería.

- Entre el 01 de enero a 30 de septiembre 2024: Informe Radicado 1004 11/10/2024: La oficina de control interno al revisar la información certificada por la sección de presupuesto identifica que en la ejecución presupuestal de ingresos el valor del recaudo reportado por aguardiente está en \$24.303.220.103,85 valor que no coincide con el ingreso real de ventas reportado por facturación equivalente a \$24.321.821.330,23, \$18.601.226,38, diferencia que corresponde a la facturación del punto de venta de la factoría documento contable DVPE, información ya reportada a la División de planeación.

De esta manera, a 30 de septiembre 2024 el presupuesto total vigente fue por valor \$102.575.523.969 y se había recaudado \$26.084.849.818,38, con un indicador porcentual de **25.43%**, de cumplimiento. Dentro de los recaudos de ingresos corrientes (Aguardiente, ginebra, mistelas y cremas) se había recaudado 24.321.821.330,23, correspondiente al 36.05% del planteado a recaudar por venta de producto, lo que conduce al avance de cumplimiento de meta de ventas por unidad en el III trimestre 2024 de en un 38.71% de cumplimiento teniendo en cuenta el acuerdo No.006 del 28 de diciembre de 2023 donde se determina que las unidades 750 ml a vender por la ILC es de \$4.000.000.

Por otra parte, el rubro de ingresos de recursos de capital (Rendimientos financieros) para la vigencia 2024 en el tercer trimestre del año, evidencia un recaudo de \$1.763.028.488,15, correspondiente al 176,30% del presupuesto inicial del rubro de inversión, este rendimiento se debe a que en Bancos existe aproximadamente un valor de \$24 mil millones de pesos MCTE, correspondiente al proyecto de traslado de planta al parque Industrial, que permiten que se genere este recaudo tan importante, debido al correcto manejo en inversiones por parte de Tesorería.

Sin embargo, analizando el comportamiento de lo recaudado en la ejecución de ingresos entre la vigencia 2024 y las dos vigencias pasadas 2022-2023 con fecha de corte 30 de septiembre del III Trimestre, se puede observar que: entre el tercer trimestre 2024 vs 2023 la variación en lo que respecta a la venta de licores fue de \$-8.191.879.089,79 equivalente a una disminución del -34% en ventas y recaudos frente a la vigencia anterior, y comparado con el III trimestre 2022 muestra una disminución del -47% equivalente a un valor de \$-11.530.145.237,77.

En cuanto, a rendimientos financieros se puede evidenciar que si compara con el año 2022 este rubro aumenta en un 57% a la vigencia 2024 por un valor de \$1.002.989.896,49 Sin embargo, se marca una disminución en la vigencia 2024 del -77% respecto al año anterior 2023, mostrando variación significativa en el saldo de bancos sobre este concepto. Lo cual se puede evidenciar que el rubro de inversiones ha reducido desde el año 2022.

- Entre el 01 de enero a 31 de diciembre 2024: En cuanto, al último trimestre 2024 se manifiesta que no se ha podido realizar el informe de seguimiento desde la oficina de control Interno porque la División Financiera no ha cerrado la vigencia presupuestal 2024.

<p>Documentar y validar las situaciones de riesgo de los estados financieros de la industria licorera del Cauca</p>	<p>91%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: 1. Actividad 1: <u>Expedir estados financieros de la Industria Licorera del Cauca</u>: % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, no se requiere de recursos en presupuesto para ejecutar dicha actividad.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que el reporte del Plan de Acción de la División Financiera se realiza con corte a 30 de noviembre de 2024, debido a que a la fecha se está realizando el proceso de cierre de la vigencia.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividad descrita anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 "MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión".</p> <p>Según la actividad relacionada se evidencia cumplimiento en la aprobación de los estados financieros de la vigencia 2023 bajo certificación expedida el 27/02/2024, en el transcurso del año 2024 se expedieron (9) estados financieros de manera mensual dando cumplimiento a la normatividad vigente: marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, sin embargo, el porcentaje de cumplimiento de esta actividad es del 91% ya que a la fecha se continua con el cierre de la vigencia 2024, por tanto, no hay estados financieros finales a presentar.</p>
---	-------------------	---

<p>Garantizar la gestión administrativa con el reporte oportuno de los informes y requerimientos de inspección, vigilancia y control y auditorías externas en el marco de la normatividad vigente</p>	<p>75%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: 2. Actividad 1: <u>Realizar reportes oportunos a entes de control y demás entidades que lo requieran:</u> % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, no se requiere de recursos en presupuesto para ejecutar dicha actividad.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que el reporte del Plan de Acción de la División Financiera se realiza con corte a 30 de noviembre de 2024, debido a que a la fecha se está realizando el proceso de cierre de la vigencia.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividad descrita anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 “MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión”.</p> <p>Se realiza verificación de los informes presentados por la División Financiera en las diferentes plataformas de los entes de control como: CUIPO, CHIP, Contraloría General del Cauca, Contaduría General, SIA Observa, Superintendencia de Salud, con pendiente de reportar el cierre final del año 2024, es importante tener en cuenta, que aún está dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente. En cuanto a los reportes ACIL y DANE, estos están presentados hasta el mes de noviembre de 2024.</p> <p>De igual forma parte de estos informes están impresos y archivados en la sección de contabilidad y presupuesto y sección de tesorería de la factoría, o se pueden consultar en las diversas páginas web por ser información Pública: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf https://siacontralorias.auditoria.gov.co/</p>
---	------------	--

<p>Realizar pagos y transferencias oportunamente y en cumplimiento de la normatividad vigente</p>	<p>100%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: 1. Actividad 1: <u>Realizar la declaración y pago de impuesto de participación, advalorem y específico a la Gobernación del Cauca y otros departamentos de acuerdo con la fechas establecidas para el giro:</u> % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, los recursos para transferir al Departamento de Cauca en relación al imponible (Específico/ advalorem); tarifa de participación de alcohol, no afecta presupuestalmente, son recursos que se registran como obligaciones (recaudo de terceros) y se giran de forma quincenal.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que el reporte del Plan de Acción de la División Financiera se realiza con corte a 30 de noviembre de 2024, debido a que a la fecha se está realizando el proceso de cierre de la vigencia.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividad descrita anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 "MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión". Se evidencia el cumplimiento oportuno de manera quincenal de las declaraciones de pago de impuestos y el comprobante de giro realizados durante la vigencia 2024, esta documentación se encuentra archivada en la sección de tesorería de la Factoría, conforme al estatuto de rentas departamental Ordenanza 107 de 09 diciembre de 2.022, Resolución 11863 de diciembre 2023, Resolución 12394 de diciembre 2023 de la secretaria de hacienda.</p>
<p>Fortalecer las capacidades del equipo de la División Financiera de la Industria Licorera del Cauca</p>	<p>71%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: 1. Actividad 1: <u>Fortalecimiento de capacidades de la División Financiera (Contable y presupuestal) de la Industria Licorera del Cauca:</u> % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 71%, Quedo pendiente los siguiente temas: 1. Políticas contables y 2. Depuración contable.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que el reporte del Plan de Acción de la División Financiera se realiza con corte a 30 de noviembre de 2024, debido a que a la fecha se está realizando el proceso de cierre de la vigencia.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividad descrita anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 "MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión".</p> <p>Dentro del rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.82221 Servicios Contabilidad -(Actualización, se logra evidenciar que se ejecutó el 15% del presupuesto asignado a este rubro, ya que se realizaron diversas capacitaciones de actualización para la División financiera en la vigencia 2024, entre ellas: novedades de presupuesto y novedades contables, gestión de presupuesto y clasificadores, congreso de presupuesto, aspectos novedosos Gestion financiera publica, reforma tributaria y normas reglamentarias, buzón tributario, capacitación en costos, entre otras complementarias, sin embargo, quedo pendiente capacitación y actualización en políticas contables y depuración contable.</p>

<p>Garantizar el cumplimiento de las obligaciones financieras inherentes a las responsabilidades y competencias de la empresa</p>	<p>51%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: 1. <u>Actividad 1: Giros del total de valor de excedentes financieros vigencia anterior a la gobernación del Cauca, según acta de distribución de excedentes:</u> % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 51%, el proceso para la transferencia se vio inmerso en consultas con el Ministerio de Hacienda, Contaduría General de la Nación, Superintendencias, en relación con la aplicación de reservas, los cual conllevo a determinar % finalizando la vigencia.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que el reporte del Plan de Acción de la División Financiera se realiza con corte a 30 de noviembre de 2024, debido a que a la fecha se está realizando el proceso de cierre de la vigencia.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividad descrita anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 “MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión”.</p> <p>Se realizaron dos giros a la Gobernación bajo el rubro presupuestal 2.1.3.05.09.004 denominado Transferencias de excedentes financieros: el primero el día 17 de diciembre 2024 por valor de \$2.383.717.921, el segundo pago el día 30 de diciembre de 2024 por valor de \$2.000.0000.000 para un total pagado de \$4.383.717.921, quedando un saldo pendiente por pagar valor de: \$4.172.381.200 equivalente al 49% de ejecución del rubro presupuestal asignado por este concepto y el cual está proyectado en la resolución de cuentas por pagar de la vigencia 2024 que pasa a 2025 pero que aún no está aprobada ni firmada para el presupuesto de la vigencia actual.</p>
	<p>50%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: 2. <u>Actividad 2: Realizar la declaraciones para el pago de obligaciones tributarias de la Industria Licorera del Cauca conforme a su calendario tributario:</u> % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, la División financiera no presenta análisis de la actividad.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que el reporte del Plan de Acción de la División Financiera se realiza con corte a 30 de noviembre de 2024, debido a que a la fecha se está realizando el proceso de cierre de la vigencia.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividad descrita anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 “MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión”.</p> <p>Según el rubro presupuestal 2.1.8.01.01 de Impuesto sobre la renta y complementario se ejecuto el 53% del presupuesto asignado, dando cumplimiento a la presentación y pago de la declaración de renta y complementario de la vigencia 2023 con formulario Dian No. 1117613207792 y recibos de pago No.4910809023824 y No.4910819272645, documentación con soporte de comprobante de pago archivado en la sección de tesorería de la vigencia 2023 de la factoría. Es importante, tener en cuenta que la declaración de renta para la vigencia 2024 aún está pendiente pero dentro de los términos establecidos por la Dian en su calendario tributario, esta declaración se debe presentar y pagar como plazo máximo en la Industria hasta el 22 de mayo 2025 y el segundo pago de cuota de este impuesto hasta el 21 de julio 2025.</p>

<p>100%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: 3. <u>Actividad 3: Realizar el pago de los gastos financieros de la Industria Licorera del Cauca: % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, Incluye el mes de diciembre de 2023 hasta el mes de noviembre de 2.024.</u></p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que el reporte del Plan de Acción de la División Financiera se realiza con corte a 30 de noviembre de 2024, debido a que a la fecha se está realizando el proceso de cierre de la vigencia.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividad descrita anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 "MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión". Según el rubro presupuestal 2.1.8.01.14 de Gravamen a los movimientos financieros se ejecutó el 57% del presupuesto asignado, dando cumplimiento del pago de este impuesto soportado bajo extractos bancarios de la vigencia 2024 con su respectivo CDP, RP y comprobante de egreso que se encuentran archivados en la sección de tesorería de la Industria Licorera del cauca.</p>
-------------	---

100%

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

4. Actividad 4: Realizar el pago de impuesto predial de los bienes inmuebles de la Industria Licorera del Cauca: % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, Se realizó el pago de la matriculas que certifico la división administrativa de la empresa.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

La División de Planeación evidencia que el reporte del Plan de Acción de la División Financiera se realiza con corte a 30 de noviembre de 2024, debido a que a la fecha se está realizando el proceso de cierre de la vigencia.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta las actividad descrita anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 "MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión".

Según el rubro presupuestal 2.1.8.01.52 de Impuesto predial unificado se ejecutó el 100% del presupuesto asignado por valor de \$180.541.100, con soportes de recibos expedidos por la Alcaldía de Popayán, estos pagos de la vigencia 2023 están con sus respectivos comprobantes archivados en la sección de tesorería. El pago fue aprobado y realizado bajo Resolución No.0304 del 16 de mayo 2024 a favor del Municipio de Popayán para las matriculas: 120-60410, 120-60409, 120-107565, 120-235775, 120-18301 y 120-160197 de los seis inmuebles a cargo de la Industria Licorera del Cauca de la siguiente manera:

Pagos Realizados:

Nº	UBICACIÓN	CEDULA CATASTRAL NACIONAL	No. RECIBO	VALOR
1	CALLE 4 No. 1E-40	103000000290033000000000	24010310037147	\$ 162.825.700
2	CIRCUNVALAR	2000000061402000000000	24010310037212	\$ 61.000
3	Lote 1 Parque Industrial	1000000040319000000000	24010310037018	\$ 12.088.400
4	Lote 2 Parque Industrial	1000000040320000000000	24010310037039	\$ 3.140.500
5	Lote 3B Parque Industrial	1000000040386000000000	24010310037049	\$ 2.347.200
6	Lote	2000000062159000000000	24010310037279	\$80.100
Total				\$ 180,542,900

No. Factura	No. Referencia	Fecha de pago	Valor Pagado	No. Comprobante
39361817	24010310161792	24/06/2024	\$ 2.346.900	726963329
39360092	24010310161654	24/06/2024	\$ 79.800	726839118
39360297	24010310161657	24/06/2024	\$ 3.139.900	726851621
39361041	24010310161709	24/06/2024	\$ 162.825.900	726906628
39360460	24010310161666	24/06/2024	\$ 60.500	726862957
39360590	24010310161673	24/06/2024	\$ 12.088.100	726871441
TOTAL PAGADO:			\$ 180.541.100	

El excedente entre la resolución expedida y los pagos realizados evidencian una diferencia mínima por valor de \$1.800 (Mil ochocientos pesos m/cte.) ya que en el momento de generar el pago los recibos estaban por menor valor a pagar en la plataforma de la Alcaldía.

<p>100%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: 5. <u>Actividad 5: Realizar la declaraciones para el pago de obligaciones tributarias de la Industria Licorera del Cauca conforme a su calendario tributario: % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%</u>, La División financiera como primera línea de defensa no realizó ningún análisis a esta actividad.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que el reporte del Plan de Acción de la División Financiera se realiza con corte a 30 de noviembre de 2024, debido a que a la fecha se está realizando el proceso de cierre de la vigencia.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividad descrita anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 “MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión”.</p> <p>Según el rubro presupuestal 2.1.8.01.54 de Impuesto de industria y comercio se ejecutó el 100% del presupuesto asignado por valor de \$525.786.000, con soporte de pago bajo Resolución No. 0194 del 22 de marzo de 2024 del impuesto de Industria y Comercio de la vigencia 2023 a favor del Municipio de Popayán por valor de \$525.786.000 según formulario No. 24020110005683 CDP 236 del 22 de marzo de 2024 archivado en la sección de tesorería. El pago fue realizado el día 26/03/2024 Factura 37347236.</p>
-------------	---

100%

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

6. Actividad 6: Porcentaje de pago del IVA de la importación del Alcohol de la vigencia: % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, la División financiera como primera línea de defensa no realizó ningún análisis a esta actividad.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

La División de Planeación evidencia que el reporte del Plan de Acción de la División Financiera se realiza con corte a 30 de noviembre de 2024, debido a que a la fecha se está realizando el proceso de cierre de la vigencia.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta las actividad descrita anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 "MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión".

Según el rubro presupuestal 2.1.8.01.64 de Impuesto sobre las ventas se ejecutó el 65% del presupuesto asignado, se evidencio el cumplimiento de las declaraciones presentadas y pagadas de este impuesto de manera cuatrimestral en las fechas establecidas en el calendario tributario vigente 2024 expedido por la Dian. Estos soportes se encuentran con su respectivo comprobante de pago en la sección de tesorería de la factoría. Las declaraciones fueron presentadas de la siguiente manera:

	PERIODICIDAD	PERIODO A PRESENTAR	FECHA LIMITE DE PRESENTACION	FECHA DE PRESENTACION IL CAUCA
DECLARACIONES DE IVA 2024	BIMENSUAL	PERIODO 6 AÑO 2023	22/01/2024	22/01/2024
		PERIODO 1 AÑO 2024	21/03/2024	19/03/2024
		PERIODO 2 AÑO 2024	23/05/2024	22/05/2024
		PERIODO 3 AÑO 2024	22/07/2024	22/07/2024
		PERIODO 4 AÑO 2024	20/09/2024	20/09/2024
		PERIODO 5 AÑO 2024	25/11/2024	25/11/2024
		PERIODO 6 AÑO 2024	23/01/2025	23/01/2025

<p>0%</p>	<p>7. <u>Actividad 7: Transferencia descuentos a la Gobernación del Cauca</u>: % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, recursos que no se ejecutaron debido a concepto expedido por la oficina de rentas del departamento en relación a estampillas correspondientes a la vigencia 2.023.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que el reporte del Plan de Acción de la División Financiera se realiza con corte a 30 de noviembre de 2024, debido a que a la fecha se está realizando el proceso de cierre de la vigencia.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividad descrita anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 "MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión".</p> <p>Según el rubro presupuestal 2.1.8.02.00 Estampillas de Impuesto sobre las ventas se ejecutó el 0% del presupuesto asignado, ya que se evidencio que la Factoría solicito por medio de oficio enviado el 23 de enero de 2024 a la Secretaria de Hacienda Departamental- Grupo Rentas aclaración a cerca de: "la obligación al pago de impuestos, tasas, sobretasas, contribuciones, compensaciones, estampillas, o cualquier tipo de carga monetaria..." y el día 25 de enero de 2024 Secretaria de Hacienda Departamental- Grupo Rentas responde: "<i>El Departamento en calidad de Ente Territorial no puede imponer cargas a la producción, distribución o venta de los productos sujetos al impuesto al consumo, vinos aperitivos y similares o a la tarifa de participación de licores que se origina en ejercicio del monopolio, así como a los documentos relacionados con dichas actividades. Al ser las estampillas departamentales un tributo, se considera una carga que no es procedente imponerla a la producción (toda la cadena productiva), distribución o venta de los productos sujetos al impuesto al consumo, vinos aperitivos y similares o a la tarifa de participación de licores que se origina en ejercicio del monopolio, así como a los documentos relacionados con dichas actividades, razón por la cual los contratos y documentos que suscriba la Industria Licorera del Cauca en ejecución de los procesos establecidos en el artículo 18 de la ley 1816 de 2016, estarían liberados de la carga tributaria consiente en estampillas departamentales</i>".</p> <p>Por tanto, basados en este concepto expedido por la Secretaria de Hacienda Departamental- Grupo Rentas, la factoría no genero ningún pago por estampillas en la vigencia 2024.</p>
-----------	--

<p>100%</p>	<p>8. <u>Actividad 8: Realizar la declaraciones para el pago de obligaciones tributarias de la Industria Licorera del Cauca conforme a su calendario tributario: % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, la División financiera como primera línea de defensa no realizó ningún análisis a esta actividad.</u></p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que el reporte del Plan de Acción de la División Financiera se realiza con corte a 30 de noviembre de 2024, debido a que a la fecha se está realizando el proceso de cierre de la vigencia.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividad descrita anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 “MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión”.</p> <p>De acuerdo al análisis, Según el rubro presupuestal 2.1.8.03.00 de Tasas y derechos administrativos se ejecutó el 38% del presupuesto asignado, por concepto de participación del Alcohol para del Departamento del Cauca de la vigencia 2.024. Se realizaron (8) ocho pagos a favor del Departamento del Cauca, de la siguiente manera en la vigencia 2024:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fecha de pago: 04/01/2024 por valor de \$46.353.000 2. Fecha de pago: 14/03/2024 por valor de \$50.928.000 3. Fecha de pago: 02/05/2024 por valor de \$76.942.000 4. Fecha de pago: 04/06/2024 por valor de \$77.479.000 5. Fecha de pago: 19/07/2024 por valor de \$51.618.000 6. Fecha de pago: 20/08/2024 por valor de \$77.074.000 7. Fecha de pago: 20/09/2024 por valor de \$76.198.000 8. Fecha de pago: 05/11/2024 por valor de \$51.628.000 <p>Los comprobantes soportes de pago con sus liquidaciones de impuesto se encuentran archivados en la sección de tesorería de la factoría vigencia 2024.</p>
-------------	---

<p>100%</p>	<p>9. <u>Actividad 9: Transferencias para el pago de obligaciones, contribuciones y otras de la industria Licorera del Cauca</u>: % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, la División financiera como primera línea de defensa no realizó ningún análisis a esta actividad.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que el reporte del Plan de Acción de la División Financiera se realiza con corte a 30 de noviembre de 2024, debido a que a la fecha se está realizando el proceso de cierre de la vigencia.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividad descrita anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 "MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión".</p> <p>De acuerdo al análisis desde la Oficina de Control Interno, el rubro presupuestal 2.1.8.04.01 Cuota de fiscalización y auditaje se ejecutó el 72% del presupuesto asignado. Este pago fue aprobado bajo Resolución 0081 del 30 de enero del 2024 a favor de la Contraloría General del Departamento del Cauca por valor de \$149.644.179 correspondiente al 0.2% de los ingresos de la vigencia 2023 como cuota de fiscalización para el año 2024, de acuerdo a lo establecido en la ley 617 de 2000, la cual se cancelara en un único pago. El Comprobante de pago se encuentra archivado en la sección de tesorería de la factoría con CDP No.60 del 16 de enero de 2024, transferencia realizada el 31/01/2024 comprobante de pago No.0504443732. Soporte contable interno en tesorería CAGE 2585.</p>
-------------	---

<p>100%</p>	<p>10. <u>Actividad 10: Transferencias para el pago de obligaciones, contribuciones y otras de la industria Licorera del Cauca</u>: % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, la División financiera como primera línea de defensa no realizó ningún análisis a esta actividad.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que el reporte del Plan de Acción de la División Financiera se realiza con corte a 30 de noviembre de 2024, debido a que a la fecha se está realizando el proceso de cierre de la vigencia.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividad descrita anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 "MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión". De acuerdo al análisis desde la Oficina de Control Interno, el rubro presupuestal 2.1.8.04.07 Contribución de vigilancia-Superintendencia se ejecutó el 40% del presupuesto asignado. Este pago fue aprobado bajo Resolución 0386 del 26 de junio del 2024 a favor de la Superintendencia Nacional de Salud por valor de \$46.865.224 correspondiente a la tasa fijada del año 2024, el presente pago se legalizo con el CDP No.448 del 25 junio del 2024. El Comprobante de pago se encuentra archivado en la sección de tesorería de la factoría pago realizado el 12/07/2024 Comprobante de pago No.772216123. Soporte contable interno en tesorería CAGE 2926 del 08 de julio de 2024.</p>
-------------	---

Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

- ✓ Analizando el resultado de cada uno de los trimestres de la vigencia 2024, se evidencia de que no se estableció metas de la división coherentes, se asignaron unas meta uniformes, y aso no funciona la dinámica de la factoría y menos la de financiera que está determinada a las variables internas y externas, lo que no conllevó a un buen autocontrol, porque conlleva a una ejecución plana, sin lugar a poder medirse objetivamente.
- ✓ La Oficina de Control Interno en informes de Austeridad en el gasto y seguimiento a las ejecuciones contractuales, evidencia una alta ejecución de varios de los rubros entre ellos, gastos de personal, horas extras, capacitaciones, comercialización, ejecuciones que deberían haberse programado para su ejecución para toda la vigencia pero se ejecutaron en alto valor los dos primeros trimestres, lo que al final ocasiono que estos rubros se quedaran desfinanciados.
- ✓ Cabe tener en cuenta los costos de producción en cada una de las líneas de producción, es importante que se establezca nuevamente y sean separados, en la actualidad solo se tienen costos de producción con los datos de la línea de producción
- ✓ Se recomienda ajustar el presupuesto y llevarlo a Junta Directiva cuanto antes, en aras de que los rubros se ejecuten como están y requieran de ser ajustados porque existen rubros que son de cumplimiento normativo que al momento de realizar cierre sufrieron incrementos y en este momento se encuentran sin suficiente soporte para darle cumplimiento de pagos de acuerdo a la norma.
- ✓ Es importante que el equipo directivo realice constantemente reuniones donde se haga un análisis de las cifras presupuestales, el análisis del mercado, variables internas y externas que conlleven a la correcta toma de decisiones para terminar con un buen año fiscal y un cumplimiento a la meta de ventas.
- ✓ Se requiere estrategias efectivas en el impulso de ventas con el objetivo de alcanzar la meta de ventas que se establece de manera anual, obteniendo mayores ingresos para la IL Cauca y optimizando el presupuesto que se tiene para la vigencia actual.
- ✓ No se evidencia el ajuste al presupuesto según el cierre fiscal ante la Junta Directiva, por tanto no se ha podido validar información del último trimestre de la vigencia 2024.
- ✓ Se sugiere socializar las modificaciones y ajustes a los planes de acción con los líderes de proceso a fin de que ellos conozcan, realicen los seguimientos periódicos a cada objetivo y actividades, ya que no se evidencia una claridad entre el objetivo, la actividad y el análisis de las líneas de defensa.
- ✓ Es necesario que la primera línea de defensa realice un análisis más completo respecto a los objetivos propuestos.
- ✓ Mejorar la redacción de análisis, formulación de indicadores y resultados, instrumento que no refleja una correcta que conlleve a tomar decisiones.
- ✓ Es fundamental que la segunda línea de defensa-Asesor de Planeación proporcione información detallada sobre las actividades de seguimiento y evaluación realizadas, incluyendo los resultados obtenidos, las desviaciones identificadas y las acciones correctivas implementadas, adicionalmente que sean adjuntadas las evidencias que proporcionen la verificación de las actividades y su veracidad.

8. Firma:



Jefe Oficina de Control Interno

6. Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. Fecha: **30 enero de 2024**

2. Dependencia a evaluar: **ADMINISTRATIVA**

3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:
**Optimizar la eficacia administrativa (operativa) de la ILC
>=95%**

4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados
<p>Administrar los recursos humanos y físicos garantizando los bienes y servicios requeridos (Infraestructura y otros que se requieran) para el funcionamiento y la operatividad de la Industria Licorera del Cauca en la fase de almacenamiento de la materia prima de la cadena de logística.</p>		<p>Actividad: Realizar las gestiones administrativas necesarias para implementar procesos que permitan la gestión de la materia prima.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor planeación. TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno: Se evidencia una falta de seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa en la implementación de la actividad 1. Esto implica un riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.</p>

<p>Administrar los recursos humanos y físicos garantizando los bienes y servicios requeridos (Infraestructura, cargue, transporte y otros que se requieran) para el funcionamiento y la operatividad de la Industria Licorera del Cauca en la fase de producto terminado de la cadena de logística</p>	<p>Actividad : Realizar las gestiones administrativas necesarias para implementar procesos que permitan la gestión de producto terminado.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: tiempos de respuestas de la operación</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno: Se evidencia una falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa en la implementación de la actividad 2. Esto implica un riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.</p>
--	--

<p>Administrar los recursos humanos y físicos garantizando los bienes y servicios requeridos (Infraestructura, cargue, transporte y otros que se requieran) para el funcionamiento y la operatividad de la Industria Licorera del Cauca en la fase de distribución de la cadena de logística</p>	<p>Actividad : Realizar las gestiones administrativas necesarias para implementar procesos que permitan la distribución de producto terminado.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: tiempos de respuestas de la operación</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno: Se evidencia una falta de información sobre el seguimiento y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa, así como la falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en la implementación de la actividad 3. Esto implica un alto riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.</p>
--	---

<p>Administrar los recursos humanos y físicos garantizando los bienes y servicios requeridos para el funcionamiento y la operatividad de la Industria Licorera del Cauca para el cumplimiento de los requerimientos de certificación del INVIMA</p>	<p>Actividad : Realizar las gestiones administrativas necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos de INVIMA.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: tiempos de respuestas de la operación-</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: No realiza ningún seguimiento.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno: Se obtuvo la renovación del certificado en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), el concepto de "FAVORABLE CON OBSERVACIONES" indica que aún existen no conformidades que deben ser subsanadas. , a través de los seguimientos de contratación realizados por la oficina de control interno, a través de las PLATAFORMAS SECOP II y SIA OBSERVA, se logra evidenciar dos contratos de la siguiente forma: 059-2023: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA ILC, A REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DE PREPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, BODEGA Y FACHADAS, DE LOS EDIFICIOS DE CONSERVACIÓN Y EL BLOQUE DE GIMNASIO, CAFETERÍA, ENFERMERÍA, ARCHIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.</p> <p>Y el contrato, 138-2024: REALIZAR LA MANO DE OBRA DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, DESMONTE E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LAS INSTALACIONES DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, lo que garantiza que, si existe un plan de reparaciones locativas definido, con cronograma y responsables asignados en cumplimiento de los requerimientos de certificación del INVIMA.</p>
---	--

<p>Garantizar la gestión mediante la articulación y coordinación entre Producción, Producto Terminado y Facturación</p>	<p>Actividad : Realizar las gestiones administrativas necesarias para coordinar y articular la operatividad de la cadena logística entre producción, producto terminado y facturación.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: tiempos de respuestas de la operación.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: No realiza ningún seguimiento.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno: Se evidencia una falta de información sobre el seguimiento y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa, así como la falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un alto riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.</p>
---	---

Administrar los recursos humanos y físicos garantizando los bienes y servicios requeridos para el funcionamiento y la operatividad de la Industria Licorera del Cauca.

Actividad :

Adquisición de maquinaria para uso general-Adquisición de extintores

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Se realizaron traslados a los sgtes rubros: 2.1.2.02.01.004.429 - Artículos NCP de ferretería y cerraje -2.1.2.02.02.005.541 \$73.000.000, 2.1.2.02.02.005.541 - 'Servicios Generales de Construcción de Edificaciones \$90.254.126.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No realiza ningún seguimiento.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno

Se evidencia una falta de información sobre el seguimiento y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa, así como la falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un alto riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

Actividad :

Adquisición de maquinaria para uso general-Adquisición de cámaras, entre otros, conmutadores, Televisor.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Los elementos a adquirir con los 10,498.200 se pueden observar en el estudio previo que reposa en la División administrativa. Los recursos restantes se invertirán en adquisidores durante el cuarto trimestre.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No realiza ningún seguimiento.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno

Se evidencia una falta de información sobre el seguimiento y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa, así como la falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un alto riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

Actividad :

Adquisición de vehículo.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Los recursos se encuentran aplazados.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No realiza ningún seguimiento.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno

Se evidencia una falta de información sobre el seguimiento y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa, así como la falta de seguimiento por parte de la

segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un alto riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

Actividad:

Adquisición de maquinaria para uso general.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Los recursos se encuentran aplazados.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No realiza ningún seguimiento.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno

Se evidencia una falta de información sobre el seguimiento y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa, así como la falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un alto riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

Actividad:

Adquisición de maquinaria para uso general.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Se dara inicio al proceso de adquisición en el cuarto trimestre

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No realiza ningún seguimiento.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno

Se evidencia una falta de información sobre el seguimiento y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa, así como la falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un alto riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

Actividad:

Adquisición de Activos fijos-muebles.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Se dará inicio al proceso de adquisición en el cuarto trimestre

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No realiza ningún seguimiento.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno

Se evidencia una falta de información sobre el seguimiento y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa, así como la falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un alto riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

Actividad:

Adquisición de Activos fijos-muebles.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Los recursos se encuentran aplazados

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No realiza ningún seguimiento.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno

Se evidencia una falta de información sobre el seguimiento y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa, así como la falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un alto riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

Actividad :

Adquisición de Activos fijos-muebles

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Se realizó traslado presupuestal por valor de \$100.000.000 al rubro servicios generales de construcción.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No realiza ningún seguimiento.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno

Se evidencia una falta de información sobre el seguimiento y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa, así como la falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un alto riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

Actividad :

Adquisición de materiales y suministros-Productos alimenticios.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

NO HAY SEGUIMIENTO -0-

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

NO HAY SEGUIMIENTO -0-

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno

Se evidencia una falta de seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

Actividad :

Adquisición de materiales y suministros-Productos alimenticios.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

no se inicio al proceso de adquisición en el cuarto trimestre por falta de ingresos.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

NO HAY SEGUIMIENTO -0-

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno

Se evidencia una falta de información sobre el seguimiento y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa, así como la falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un alto riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

Actividad :

Adquisición de materiales y suministros-Productos alimenticios.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

NO HAY SEGUIMIENTO -0-

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

NO HAY SEGUIMIENTO -0-

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno.

Se evidencia una falta de seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

Actividad :

Adquisición de materiales y suministros-Productos alimenticios

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

no se inició al proceso de adquisición en el cuarto trimestre por falta de ingresos.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

NO HAY SEGUIMIENTO -0-

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno.

Se evidencia una falta de información sobre el seguimiento y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa, así como la falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un alto riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

Actividad :

Adquisición de materiales y suministros-Otros bienes transportables.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Actividad Realizada

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No se realizó seguimiento.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno.

La primera línea no especifica que tipo de actividad se realizó y bajo qué condiciones se consideró realizada la actividad, la segunda línea no realizó ningún tipo de seguimiento y no se adjuntan soportes por parte de la primera y segunda línea de defensa.

Actividad :

Adquisición de materiales y suministros-Otros bienes transportables.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Actividad Realizada.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno.

La primera línea no especifica que tipo de actividad se realizó y bajo qué condiciones se consideró realizada la actividad, la segunda línea no realizó ningún tipo de seguimiento y no se adjuntan soportes por parte de la primera y segunda línea de defensa.

Actividad :

Adquisición de materiales y suministros-Otros bienes transportables

Actividad :

Adquisición de materiales y suministros-Otros bienes transportables.

Actividad :

Adquisición de materiales y suministros-Otros bienes transportables.

Actividad :

Aquisición de materiales y suministros-Otros bienes transportables

Actividad :

Aquisición de materiales y suministros-Otros bienes transportables.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Para las actividades mencionadas anteriormente la primera línea en su seguimiento manifiesta:

no se inició al proceso de adquisición en el cuarto trimestre por falta de ingresos.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No realiza ningún seguimiento.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno.

Se evidencia una falta de información sobre el seguimiento y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa, así como la falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un alto riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

Actividad :

Adquisición de materiales y suministros-Otros bienes transportables.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

NO HAY SEGUIMIENTO.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

NO HAY SEGUIMIENTO.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno.

No se realiza seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa por lo tanto no se cumple con la actividad, de igual forma no se anexan ningún tipo de soporte.

Actividades:

Adquisición de materiales y suministros-Otros bienes transportables.

Para las actividades mencionadas anteriormente la primera línea de defensa manifiesta en su seguimiento:

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

no se inició al proceso de adquisición en el cuarto trimestre por falta de ingresos.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

no realiza seguimiento.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, oficina de control interno.

Se evidencia una falta de información sobre el seguimiento y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa, así como la falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un alto riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

Actividad :

Adquisición de materiales y suministros-Otros bienes transportables

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

NO HAY SEGUIMIENTO.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

NO HAY SEGUIMIENTO.

TERCERA LINEA DE DEFENSA:

Se evidencia una falta de seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

Actividades:

Adquisición de materiales y suministros-Otros bienes transportables.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

no se inició al proceso de adquisición en el cuarto trimestre por falta de ingresos.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

NO HAY SEGUIMIENTO.

TERCERA LINEA DE DEFENSA:

Se evidencia una falta de información sobre el seguimiento y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa, así como la falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un alto riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

Actividad :

Adquisición de materiales y suministros-Otros bienes transportables.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

NO HAY SEGUIMIENTO.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

NO HAY SEGUIMIENTO.

TERCERA LINEA DE DEFENSA

Se evidencia una falta de seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

Actividad :

Adquisición de materiales y suministros-Otros bienes transportables.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

no se inicio al proceso de adquisición en el cuarto trimestre por falta de ingresos.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

NO HAY SEGUIMIENTO.

TERCERA LINEA DE DEFENSA:

Se evidencia una falta de información sobre el seguimiento y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa, así como la falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un alto riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

Actividades:

Adquisición de materiales y suministros-Otros bienes transportables.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Actividad Realizada

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

NO HAY SEGUIMIENTO.

TERCERA LINEA DE DEFENSA:

La primera línea no especifica que tipo de actividad se realizó y bajo qué condiciones se consideró realizada la actividad, la segunda línea no realizo ningún tipo de seguimiento y no se adjuntan soportes por parte de la primera y segunda línea de defensa.

Actividad :

Adquisición de materiales y suministros-Otros bienes transportables.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

recursos bloqueados (\$20.000.000 - Se encuentran aplazados)

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

NO HAY SEGUIMIENTO.

TERCERA LINEA DE DEFENSA:

Se evidencia una falta de información sobre el seguimiento y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa, así como la falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un alto riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

Actividad :

Adquisición de materiales y suministros-Otros bienes transportables

Actividad :

Adquisición de materiales y suministros-Otros bienes transportables

Actividad :

Adquisición de materiales y suministros-Otros bienes transportables

Actividad :

Adquisición de materiales y suministros-Otros bienes transportables

Actividad :

Adquisición de materiales y suministros-Otros bienes transportables

Teniendo en cuenta las actividades mencionada anteriormente, la primera línea de defensa manifiesta lo siguiente:

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Actividad Realizada

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

NO HAY SEGUIMIENTO.

TERCERA LINEA DE DEFENSA:

La primera línea no especifica que tipo de actividad se realizó y bajo qué condiciones se consideró realizada la actividad, la segunda línea no realizó ningún tipo de seguimiento y no se adjuntan soportes por parte de la primera y segunda línea de defensa.

Actividad:

Adquisición de materiales y suministros-Otros bienes transportables.

No se inició al proceso de adquisición en el cuarto trimestre por falta de ingresos.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

NO HAY SEGUIMIENTO.

TERCERA LINEA DE DEFENSA:

Se evidencia una falta de seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

Actividad:

Adquisición de materiales y suministros-Otros bienes transportables.

Actividad:

Adquisición de materiales y suministros-Otros bienes transportables

Actividad:

Adquisición de materiales y suministros-Productos metálicos, maquinaria y equipo.

Actividad:

Adquisición de materiales y suministros-Productos metálicos, maquinaria y equipo.

Para las actividades mencionadas anteriormente la primera línea de defensa manifiesta lo siguiente:

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Actividad Realizada

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

NO HAY SEGUIMIENTO.

TERCERA LINEA DE DEFENSA:

La primera línea no especifica que tipo de actividad se realizó y bajo qué condiciones se consideró realizada la actividad, la segunda línea no realizó ningún tipo de seguimiento y no se adjuntan soportes por parte de la primera y segunda línea de defensa.

Actividad:

Adquisición de materiales y suministros-Productos metálicos, maquinaria y equipo.

Actividad:

Adquisición de materiales y suministros-Productos metálicos, maquinaria y equipo.

Actividad:

Adquisición de materiales y suministros-Productos metálicos, maquinaria y equipo.

Actividad:

Adquisición de materiales y suministros-Productos metálicos, maquinaria y equipo.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: para las actividades mencionadas anteriormente, la primera línea en su seguimiento manifiesta que:

no se inició al proceso de adquisición en el cuarto trimestre por falta de ingresos.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

NO HAY SEGUIMIENTO.

TERCERA LINEA DE DEFENSA:

Se evidencia una falta de información sobre el seguimiento y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa, así como la falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un alto riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

Actividad :

Adquisición de Servicios de Construcción.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Contratos se encuentran en ejecución de cambio de cubiertas de bodega de producto terminado y lavado de techos.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

NO HAY SEGUIMIENTO.

TERCERA LINEA DE DEFENSA:

A través de los seguimientos a la contratación por parte de la oficina de control interno, durante la vigencia 2024, se evidencia el contrato:

138-2024: realizar la mano de obra de limpieza, mantenimiento, desmonte e instalación de cubierta en las instalaciones de la industria licorera del cauca.

Actividad :

Adquisición de Servicios de Construcción.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso

Recursos aplazados

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

NO HAY SEGUIMIENTO.

TERCERA LINEA DE DEFENSA:

Se evidencia una falta de información sobre el seguimiento y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa, así como la falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un alto riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

Actividad :

Adquisición de Servicios de Transporte.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso

Contrato de transporte en ejecución.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

no hay seguimiento.

TERCERA LINEA DE DEFENSA:

A través de los seguimientos a contratación realizados por parte de la oficina de control interno se evidencia el contrato 053-2024: contratar el servicio de transporte automotor de producto terminado, infraestructura y materia prima pertenecientes a la industria licorera del cauca.

Actividad :

Adquisición de Servicios de combustible.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso

El contrato se encuentra en ejecución y el consumo ha sido bajo comparado con años anteriores debido al número de vehículos en operación del parque automotor (\$50.000.000 - se encuentran aplazados)

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

NO HAY SEGUIMIENTO.

TERCERA LINEA DE DEFENSA:

en los seguimientos de contratación de la oficina de control interno se evidencia el contrato 059-2024, contratista inversav s.a: contratar el suministro de combustible, refrigerante, gasolina corriente o regular, extra o premium, a.c.p.m. o diesel, para los vehículos y motos de propiedad de la industria licorera del cauca.

Actividad :

Adquisición de Servicios de Transporte.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso

Recursos para el pago de servicios públicos (Energía Eléctrica)

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No hay seguimiento como segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno

El seguimiento de la actividad realizado por la primera línea de defensa no es claro y consecuente con el indicar.

Actividad :

Adquisición de Servicios de Transporte.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso

Recursos para el pago de servicios públicos (Gas)

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No hay seguimiento como segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno

El seguimiento de la actividad realizado por la primera línea de defensa no es claro y consecuente con el indicar.

Actividad :

Adquisición de Servicios financieros y conexos

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso

Recursos para el pago de servicios públicos (Acueducto y alcantarillado) (\$75.000.000 en aplazamiento)

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No hay seguimiento como segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno

El seguimiento de la actividad realizado por la primera línea de defensa no es claro y consecuente con el indicar.

Actividad:

Adquisición de Servicios financieros y conexos.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso

Contrato de Avalúos en ejecución

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No hay seguimiento como segunda línea de defensa.

tercera línea de defensa, oficina de control interno

a través de los seguimientos de contratación se evidencia el contrato 115-2024, contratista Mario Fernando Melo Ceballos: prestar los servicios especializados como perito evaluador para realizar el avalúo de inventarios de productos terminados y de los activos fijos determinados con la información suministrada por la industria licorera del cauca.

Actividades:

Adquisición de Servicios financieros y conexos.

En el seguimiento de **PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso**, manifiesta que:

Se dio cumplimiento a la adquisición de pólizas.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No hay seguimiento como segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno

A través de los seguimientos a contratación de la oficina de control interno evidencia el contrato **099-2024**, con la previsor S.A compañía de seguros, objeto: seleccionar una o varias compañía de seguros para contratar las pólizas requeridos que amparen y protejan las personas, los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la industria licorera del cauca y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal, contractual o reglamentaria.

Actividad :

Adquisición de Servicios financieros y conexos.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso

Contrato en ejecución - Arrendamiento de bodegas

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No hay seguimiento como segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno

A través de los seguimientos a contratación de la oficina de control interno evidencia el contrato 022-2024: contratar el alquiler de bodega en el parque logístico del cauca. bodega no. 2 para el almacenamiento de materia prima, suministros y eventualmente material terminado de la industria licorera del cauca.

Actividad:

Adquisición de Servicios financieros y conexos

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso

Ejecución pago cuotas mensuales administración parque industrial

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No hay seguimiento como segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno

Se evidencia una falta de información sobre el seguimiento y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa, así como la falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un alto riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

Actividad:

Adquisición de Servicios de desarrollo.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso

Disponibles para aplazamiento

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No hay seguimiento como segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno

Se evidencia una falta de información sobre el seguimiento y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa, así como la falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un alto riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

Actividad :

Adquisición de servicios para la comunidad

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso

Rubro en aplazamiento

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No hay seguimiento como segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno

Se evidencia una falta de información sobre el seguimiento y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa, así como la falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un alto riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

Actividad:

Adquisición de Servicios de desarrollo.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

No hay seguimiento con primera línea de defensa

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No hay seguimiento como segunda línea de defensa

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno

No se realizó seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa.

Actividad:

Adquisición de Servicios de desarrollo

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso

Adquisición de GPS en el cuarto trimestre (A\$4.000.000 en aplazamiento)

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No hay seguimiento como segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno.

Actividad :

Adquisición de Servicios de desarrollo

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso

Contrato de guardas de seguridad de marzo a diciembre de 2024

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No hay seguimiento como segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno

Se evidencia una falta de información sobre el seguimiento y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa, así como la falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en la implementación de la actividad . Esto implica un alto riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.

Actividad :

Adquisición de Servicios de desarrollo

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso

Contrato de guardas de seguridad de marzo a diciembre de 2024

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No hay seguimiento como segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno

A través de los seguimientos de la de oficina de control interno se evidencia el contrato 051-2024 CON HEIMDALL SECURITY LTDA por valor de \$ 262.009.699,13, objeto: el contratista se obliga a prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada que cuente con licencia de funcionamiento para operar bajo la modalidad de vigilancia fija con armas y medios tecnológicos las 24 horas (día y noche) a las dependencias, inmuebles, funcionarios y activos de la industria licorera del cauca localizada en la ciudad de Popayán en la calle 4 no. 1e-40 y ocasionalmente en los inmuebles que eventualmente se arrenden por fuera de la sede principal de la empresa.

Actividad :

Adquisición de Servicios de desarrollo

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso

Servicios de limpieza y mantenimiento de lotes parque industrial a realizar en el cuarto trimestre.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

No hay seguimiento como segunda línea de defensa.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno

	<p>Se evidencia una falta de información sobre el seguimiento y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa, así como la falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un alto riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.</p> <p>Actividad : Adquisición de Servicios de desarrollo PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso Vinculación personal apoyo a división administrativa SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: No hay seguimiento como segunda línea de defensa. TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno Se evidencia una falta de información sobre el seguimiento y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa, así como la falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un alto riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.</p> <p>Actividad : Adquisición de servicios para la comunidad PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso Rubro en aplazamiento SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: No hay seguimiento como segunda línea de defensa. TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno Se evidencia una falta de información sobre el seguimiento y la no presentación de evidencias por parte de la primera línea de defensa, así como la falta de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en la implementación de la actividad. Esto implica un alto riesgo para el cumplimiento del objetivo del plan de acción.</p> <p>Actividad: Proyecto de traslado de la planta. PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso Proyecto en proceso de actualización y ajuste SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: No hay seguimiento como segunda línea de defensa. TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno:</p> <p>El proyecto de traslado de la planta se encuentra en actualización y ajuste ya cuenta con licencia urbanística de la curaduría N.2 de Popayán.</p>

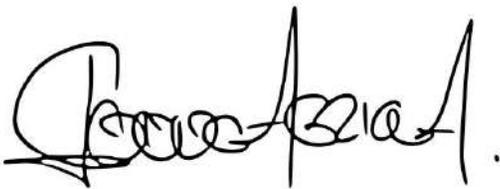
6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

- ✓ Se observa la falta generalizada de seguimiento y presentación de evidencias por parte de la primera y segunda línea de defensa en casi todas las actividades. Esto dificulta la verificación del progreso real y el cumplimiento de los objetivos del plan de acción.
- ✓ la primera línea de defensa (Líder de Proceso) no proporciona información clara sobre el estado de las actividades, indicando solo "Actividad Realizada" sin detalles ni soportes. En otros casos, no hay seguimiento alguno.
- ✓ La segunda línea de defensa (Asesor de Planeación) muestra una falta casi total de seguimiento en todas las actividades revisadas.
- ✓ Por parte de la primera línea de defensa, se mencionan aplazamientos de recursos y falta de ingresos como justificación para no iniciar o completar actividades. Es necesario analizar a fondo estas razones y buscar alternativas para garantizar el cumplimiento del plan.
- ✓ Hay varias actividades repetidas, especialmente en la adquisición de materiales y suministros. Esto puede indicar una falta de organización y planificación en el plan de acción.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

- ✓ Asignar responsabilidades claras para el seguimiento y la presentación de informes.
- ✓ Capacitar a la primera y segunda línea de defensa sobre sus roles y responsabilidades en el seguimiento y la presentación de evidencias. Asegurarse de que comprendan la importancia de su participación para el éxito del plan de acción.
- ✓ Revisar el plan de acción para: 1. Eliminar actividades repetidas o redundantes, 2.-Asegurar que las actividades estén alineadas con los objetivos estratégicos.
- ✓ Realizar un análisis exhaustivo de las actividades que han sido aplazadas por falta de recursos o ingresos. Identificar las causas raíz y desarrollar estrategias alternativas para obtener los recursos necesarios.
- ✓ Establecer canales de comunicación claros y efectivos entre las tres líneas de defensa. Esto facilitará la identificación temprana de problemas y la toma de decisiones oportunas.

8. Firma:



Jefe Oficina de Control Interno

**7. Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno**

1. Fecha: **30 enero de 2025**

2. Dependencia a evaluar: JURIDICA

3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:

Proporcionar asesoría legal en decisiones estratégicas, en procesos contractuales, defensa jurídica, procesos disciplinarios, adquisiciones, alianzas, contrataciones y expansión de mercados de la ILC

4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados

<p>Minimizar el riesgo mediante la implementación de la política de riesgo antijurídico en la empresa.</p>	<p>100%</p>	<p>Actividad 1: Capacitar a los servidores públicos de la industria y a los contratistas que ejerzan funciones de supervisión, en temas de supervisión e interventoría de conformidad con la normatividad vigente y lo contemplado en el manual de supervisión de la factoría.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se realizaron capacitaciones dirigidas a los supervisores y apoyos de supervisión sobre el manejo de contratos y uso del SECOP II, asegurando su correcta implementación en las etapas de ejecución y liquidación contractual. Se socializaron los flujos de aprobación, lo que permitió un entendimiento claro de los procesos y garantizó la eficiencia en la aprobación de facturas.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Las actividades se cumplieron de acuerdo al porcentaje relacionado en este plan.</p> <p>ANALISIS DE TERCERA LINEA DE DEFENSA- Oficina de control interno:</p> <p>La primera línea de defensa se enfoca en la implementación y ejecución de los controles internos. En este caso, el líder del proceso ha realizado dos acciones principales:</p> <p>1.Capacitaciones sobre manejo de contratos y SECOP II: Esta acción es fundamental para asegurar que los supervisores y apoyos de supervisión comprendan y apliquen correctamente la política de riesgo antijurídico en la gestión de contratos y el uso del SECOP II. Es importante destacar que la capacitación debe ser continua y adaptarse a los cambios en la normativa y en los procesos internos, tal como se ha recomendado en informes de seguimiento a la contratación realizados por la oficina de control interno durante la vigencia 2024. Para un adecuado seguimiento es relevante conocer el contenido específico de las capacitaciones, la metodología utilizada y si se realizaron evaluaciones para medir el impacto de la misma, ya que en el seguimiento de la primera y segunda línea de defensa no se relacionan soportes.</p> <p>2.Socialización de flujos de aprobación: La socialización de los flujos de aprobación es esencial para garantizar que todos los involucrados entiendan los procesos y responsabilidades en la aprobación de facturas; Esto contribuye a la eficiencia y transparencia en el proceso, reduciendo el riesgo de errores o irregularidades. Por lo anterior, se hace necesario conocer si se han documentado los flujos de aprobación y si se han establecido indicadores para medir su cumplimiento y efectividad, ya que no se adjuntan evidencias que soporten lo mencionado por la primera línea de defensa.</p> <p>En cuanto a lo mencionado por la segunda línea de defensa, quien es en este caso, el asesor de planeación ha indicado que "Las actividades se cumplieron de acuerdo al porcentaje relacionado en este plan".</p>
--	-------------	--

		<p>Esta afirmación es bastante genérica y no proporciona detalles sobre el seguimiento y la evaluación realizados, por lo que es importante que se soporten en tipo de actividades se incluyeron en el plan, cómo se midió el cumplimiento y qué resultados se obtuvieron.</p>
<p>Minimizar el riesgo mediante la implementación de la política de riesgo antijurídico en la empresa.</p>		<p>Actividad 2: Realizar la asesoría requerida frente a los procesos contractuales en cada una de sus etapas: precontractual, contractual y poscontractual por cada supervisor que lo solicite.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso Se brindó asesoría continua en todas las etapas contractuales (precontractual, contractual y poscontractual), lo cual facilitó el avance en la ejecución y la posterior liquidación de los contratos.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Las actividades se cumplieron de acuerdo al porcentaje relacionado en este plan.</p> <p>ANALISIS DE TERCERA LINEA DE DEFENSA- Oficina de control interno:</p> <p>Es importante destacar que la asesoría continua implica un acompañamiento constante y una respuesta oportuna a las dudas y consultas que puedan surgir. Es relevante conocer el contenido específico de la asesoría, los temas más frecuentes abordados y si se han identificado oportunidades de mejora en la gestión de riesgos antijurídicos a partir de la asesoría brindada.</p> <p>En cuanto a lo mencionado por la segunda línea de defensa, quien es en este caso, el asesor de planeación ha indicado que "Las actividades se cumplieron de acuerdo al porcentaje relacionado en este plan". Esta afirmación es bastante genérica y no proporciona detalles sobre el seguimiento y la evaluación realizados.</p>
<p>Realizar los procesos de control interno disciplinario generados por quejas radicadas por los jefes directos de funcionarios públicos y trabajadores oficiales.</p>	<p>100%</p>	<p>Actividad 3 : Realizar las notificaciones, prácticas de pruebas, recepción de descargos y remisión a la Procuraduría General de la Nación según sea el caso, de cada una de los procesos disciplinarios aperturados.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: No se realiza análisis por parte de la primera línea de defensa.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: No se cuenta con información reportada y esta tampoco pudo ser verificada.</p> <p>ANALISIS DE TERCERA LINEA DE DEFENSA- Oficina de control interno: La ausencia de información por parte de la primera y segunda línea de defensa sugiere una falta de rendición de cuentas y supervisión en relación con la gestión del riesgo antijurídico.</p>

<p>Garantizar la correcta defensa jurídica de los intereses en todos los procesos tanto judiciales como administrativo de la Industria Licorera del Cauca.</p>	<p>Actividad 4 : Realizar todas las acciones de asesoría y representación legal requeridas en la industria (Preparar y realizar audiencias, responder alegatos, responder demandas, acciones de tutelas, derechos de petición y otras)</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: No se realiza análisis por parte de la primera línea de defensa.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: No se cuenta con información reportada y esta tampoco pudo ser verificada.</p> <p>ANALISIS DE TERCERA LINEA DE DEFENSA- Oficina de control interno: La ausencia de información por parte de la primera y segunda línea de defensa sugiere una falta de rendición de cuentas y supervisión en relación con la gestión del riesgo antijurídico.</p>
--	---

Garantizar la asesoría jurídica en procesos internos propios de la operatividad de la industria licorera del Cauca, específicamente en los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales de la factoría.

Actividad 5:

Garantizar que los procesos de contratación enfocados a la operatividad de la empresa (excepto contratos laborales a termino fijo) con el cumplimiento del manual de contratación de la empresa y normatividad vigente (Art 14 de la Ley 1150 de 2007).

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Se garantizó que los procesos de contratación, excepto los contratos laborales a término fijo, se ajustaran a lo establecido en el manual de contratación de la empresa y a la normatividad vigente, incluyendo lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1150 de 2007

Los procesos contractuales fueron publicados de manera oportuna en los plazos estipulados, asegurando la continuidad operativa de la industria y evitando retrasos que pudieran afectar el funcionamiento. El cumplimiento de los tiempos de publicación refleja una adecuada planificación y coordinación por parte de las áreas responsables, minimizando riesgos asociados a la falta de insumos o servicios necesarios para la operación.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

Las actividades se cumplieron de acuerdo al porcentaje relacionado en este plan.

ANALISIS DE TERCERA LINEA DE DEFENSA- Oficina de control interno:

Los procesos contractuales fueron publicados de manera oportuna en los plazos estipulados, asegurando la continuidad operativa de la industria y evitando retrasos.

El cumplimiento de los tiempos de publicación refleja una adecuada planificación y coordinación, lo que minimiza riesgos asociados a la falta de insumos o servicios necesarios para la operación.

Resulta necesario conocer si se han establecido indicadores para medir el cumplimiento de los tiempos de publicación y si se han identificado oportunidades de mejora en la planificación y coordinación de los procesos contractuales.

De igual forma es importante resaltar que la división jurídica en cuanto a los procesos contractuales ha tenido una mejora continua acatando las recomendaciones realizadas en informes de seguimiento a la contratación durante la vigencia 2024: radicados: 0236 del 5 de marzo del 2024, Informe de contratación radicado 0443 del 20 de mayo del 2024, informe de contratación 0700 del 24 de julio del 2024, informe de contratación 1017 del 21 de octubre del 2024, informe de cierre de contratación vigencia 2024 de fecha 21 de enero del 2025 radicado 0069.

<p>Proyectar jurídicamente y soportar los costos de las sentencias ejecutoriadas en contra de la empresa.</p>	<p>Actividad 6 : Realizar las acciones legales requeridas para atender a cada una de las sentencias en contra de la empresa que han sido ejecutoriadas o se encuentran en trámite.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: No se realiza análisis por parte de la primera línea de defensa.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: No se cuenta con información reportada y esta tampoco pudo ser verificada.</p> <p>ANALISIS DE TERCERA LINEA DE DEFENSA- Oficina de control interno: La ausencia de información por parte de la primera y segunda línea de defensa sugiere una falta de rendición de cuentas y supervisión en relación con la gestión del riesgo antijurídico.</p>
<p>Elaborar conceptos jurídicos para analizar, evaluar, determinar y aprobar la procedencia de las conciliaciones y pagos resultantes de procesos jurídicos y socializarlos en comité de conciliación</p>	<p>Actividad 7: Realizar las acciones legales requeridas para emitir conceptos jurídicos para cada uno de las conciliaciones en proceso que se socializarán en el comité de conciliación</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: No se realiza análisis por parte de la primera línea de defensa.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: No se cuenta con información reportada y esta tampoco pudo ser verificada. CAL</p> <p>ANALISIS DE TERCERA LINEA DE DEFENSA- Oficina de control interno: La ausencia de información por parte de la primera y segunda línea de defensa sugiere una falta de rendición de cuentas y supervisión en relación con la gestión del riesgo antijurídico.</p>

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

En general, se observa que la primera línea de defensa (Líder de Proceso) ha implementado acciones importantes para asegurar el cumplimiento normativo y la eficiencia en los procesos de contratación. Sin embargo, la falta de información detallada por parte de la segunda línea de defensa (Asesor de Planeación) dificulta la evaluación de la efectividad de estas acciones y la identificación de posibles riesgos o áreas de mejora.

- Se ha garantizado que los procesos de contratación se ajusten al manual y la normatividad vigente, lo cual es fundamental para minimizar riesgos legales y asegurar la transparencia en la gestión contractual.
- Por medio de los seguimientos de contratación durante la vigencia 2024, radicados: 0236 del 5 de marzo del 2024, Informe de contratación radicado 0443 del 20 de mayo del 2024, informe de contratación 0700 del 24 de julio del 2024, informe de contratación 1017 del 21 de octubre del 2024, informe de cierre de contratación vigencia 2024 de fecha 21 de enero del 2025 radicado 0069, la oficina de control interno ha evidenciado la publicación oportuna de los procesos contractuales asegura la continuidad operativa y evita retrasos que puedan afectar el funcionamiento de la empresa.
- La falta de información sobre las actividades de seguimiento y evaluación de la segunda línea de defensa impide determinar si los controles internos son efectivos y si se han identificado y abordado posibles riesgos
- No se menciona si se han establecido indicadores para medir el cumplimiento de los tiempos de publicación y la efectividad de la política de riesgo antijurídico en la gestión contractual.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

- Es fundamental que la segunda línea de defensa (Asesor de Planeación) proporcione información detallada sobre las actividades de seguimiento y evaluación realizadas, incluyendo los resultados obtenidos, las desviaciones identificadas y las acciones correctivas implementadas.
- Se sugiere definir indicadores clave de gestión para medir la efectividad de la política de riesgo antijurídico y los controles internos en la gestión contractual.
- Se debe asegurar una comunicación fluida y una coordinación efectiva entre la primera y segunda línea de defensa para identificar y abordar oportunamente posibles riesgos o desviaciones en la gestión contractual.
- Se sugiere socializar las modificaciones y ajustes a los planes de acción con los líderes de proceso a fin de que ellos conozcan, realicen los seguimientos periódicos a cada objetivo y actividades, ya que no se evidencia una claridad entre el objetivo, la actividad y el análisis de las líneas de defensa.
- Se sugiere que todos los análisis de primera y segunda línea de defensa estén debidamente soportados.

8. Firma:



Jefe Oficina de Control Interno

8. Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. Fecha: **30 enero de 2024**

2. Dependencia a evaluar: **CONTROL DE CALIDAD**

3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:

Implementar sistemas de control de calidad rigurosos para asegurar que todos los productos cumplan con los estándares internos y externos Porcentaje de no conformidades entre 1% y 5%.

4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados

<p>Implementar una estrategia de indagación primaria para adelantar ejercicios de innovación y desarrollo para crear nuevos productos que se incorporen al portafolio de la empresa</p>	<p>3/5</p>	<p>Actividad 1:</p> <p>Aplicar instrumentos para la recolección de información sobre preferencias de licores en diferentes contextos y diversos tipos de consumidores para lograr la descripción cualitativa de la percepción de preferencias y tendencias, organizar y analizar la información.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Los costos asociados a la aplicación de instrumentos para la consecución de información se realizaron con apoyo del proveedor. Se logro obtener información base para realizar el diseño y desarrollo del nuevo producto basado en las expectativas del consumidor.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se hizo la verificación de los soportes de la ejecución de actividades y se encuentran en archivos físicos y digitales en computador de Control de Calidad</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno: La primera línea de defensa indica que se logró obtener información base para el diseño y desarrollo del nuevo producto, pero no proporciona detalles sobre el tipo de información recopilada, los contextos en los que se realizó la recolección, ni el número y tipo de consumidores involucrados. La segunda línea de defensa se limita a verificar la existencia de archivos físicos y digitales, pero no realiza una revisión exhaustiva del contenido de dichos archivos para determinar si la información es completa, coherente y relevante para el objetivo planteado. la primera y segunda línea de defensa mencionan tener evidencias en medios magnéticos, sin embargo, no adjuntan los soportes específicos que respalden la aplicación de los instrumentos de recolección de información y el análisis de la misma. Esto dificulta la verificación y validación de la información obtenida.</p>
---	------------	---

<p>Diseñar una propuesta de innovación de productos nuevos para incorporar al portafolio de la empresa</p>	<p>1</p>	<p>Actividad 2: Determinar las características, cualidades y presentación productos nuevo como resultado de la propuesta de innovación.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se desarrollaron tres prototipos de nuevos licores: Aguardiente sin azúcar a 24% Vol testeado con consumidor, Licor anisado con color verde azul y rosado (pasión) a 24% Vol, no fue posible testarlo con los consumidores jóvenes debido a que las universidades salieron a vacaciones.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se hizo la verificación de los soportes de la ejecución de actividades y se encuentran en archivos físicos y digitales en computador de Control de Calidad</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno: Si bien se menciona el desarrollo de tres prototipos de nuevos licores, solo uno de ellos (Aguardiente sin azúcar) fue testeado con consumidores. El testeo con consumidores es crucial para validar la aceptación y preferencias del mercado objetivo, por lo que la falta de testeo de los otros dos prototipos (Licor anisado con color verde azul y rosado) representa un avance parcial en la actividad planificada. La primera línea de defensa justifica la falta de testeo de los licores anisados con el argumento de que las universidades salieron a vacaciones. Si bien esto puede ser un factor que dificulta el acceso a consumidores jóvenes, no se presentan alternativas o planes para superar este obstáculo y completar el testeo en un futuro cercano. La información proporcionada sobre los prototipos es limitada. No se especifica qué características, cualidades y presentación se determinaron para cada uno de los productos, ni los resultados detallados del testeo realizado con el Aguardiente sin azúcar. La segunda línea de defensa se limita a verificar la existencia de soportes físicos y digitales, pero no realiza una revisión exhaustiva del contenido de dichos soportes para determinar si la información es completa, coherente y relevante para el objetivo planteado.</p>
--	----------	--

<p>Minimizar el riesgo de adulteración de los licores producidos en la industria mediante la implementación de estrategias de control</p>	<p>1</p>	<p>Actividad 3: Implementación de 2 estrategias de seguridad preventivas, como campaña en contra de la adulteración.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se realizaron los cambios en las tapas de seguridad implementando medidas como: sello orgullo caucano, cambio en colores y tintas de seguridad.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se hizo la verificación de los soportes de la ejecución de actividades y se encuentran en archivos físicos y digitales en computador de Control de Calidad</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno: se menciona la implementación de dos estrategias de seguridad preventivas, la primera línea de defensa solo detalla cambios en las tapas de seguridad (sello "orgullo caucano", cambio en colores y tintas). Esto sugiere que la segunda estrategia no se ha implementado o no se ha comunicado claramente. La información proporcionada sobre las modificaciones en las tapas de seguridad es limitada. No se especifica qué colores y tintas de seguridad se utilizaron, ni cómo estos cambios dificultan la adulteración. Tampoco se menciona si se implementaron otras medidas de seguridad en las tapas, como hologramas y demás. La segunda línea de defensa se limita a verificar la existencia de soportes físicos y digitales, pero no realiza una revisión exhaustiva del contenido de dichos soportes para determinar si la información es completa, coherente y relevante para el objetivo planteado.</p>
---	----------	--

Garantizar el cumplimiento de los requerimientos de INVIMA para sostener la certificación.

Actividad 4 :

Verificación de cumplimiento de los requisitos y de las no conformidades identificadas según visitas de seguimiento y de recertificación de INVIMA .

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Se obtuvo la renovación del certificado en Buenas Prácticas de Manufactura-BPM, con un concepto de FAVORABLE CON OBSERVACIONES. Los hallazgos están asociados a deficiente estado de infraestructura locativa en algunas áreas, por lo que se requiere continuar con las reparaciones locativas.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

Se hizo la verificación de los soportes de la ejecución de actividades y se encuentran en archivos físicos y digitales en computador de Control de Calidad

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno:

se obtuvo la renovación del certificado en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), el concepto de "FAVORABLE CON OBSERVACIONES" indica que aún existen no conformidades que deben ser subsanadas.

La primera línea de defensa menciona que los hallazgos están asociados a "deficiente estado de infraestructura locativa en algunas áreas", pero no proporciona detalles específicos sobre cuáles son estas áreas ni qué tipo de reparaciones locativas se requieren.

Sin embargo, a través de los seguimientos de contratación realizados por la oficina de control interno, a través de las PLATAFORMAS SECOP II y SIA OBSERVA, se logra evidenciar dos contratos de la siguiente forma:

059-2023: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA ILC, A REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DE PREPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, BODEGA Y FACHADAS, DE LOS EDIFICIOS DE CONSERVACIÓN Y EL BLOQUE DE GIMNASIO, CAFETERÍA, ENFERMERÍA, ARCHIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.

Y el contrato, 138-2024: REALIZAR LA MANO DE OBRA DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, DESMONTE E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LAS INSTALACIONES DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, lo que garantiza que, si existe un plan de reparaciones locativas definido, con cronograma y responsables asignados.

<p>Asegurar la calidad de los Productos que Elabora la Industria Licorera del Cauca con un sistema de control esencialmente preventivo</p>	<p>Actividad 5 : Adquisición de otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se adquiere los elementos necesarios para las pruebas microbiológicas y consumibles para CG. No fue posible adquisición de los demás insumos por falta de presupuesto, variación en las cotizaciones obtenidas que no permitieron la contratación.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se hizo la verificación de los soportes de la ejecución de actividades y se encuentran en archivos físicos y digitales en computador de Control de Calidad.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno: Se adquirieron elementos necesarios para pruebas microbiológicas y consumibles para cromatografía de gases (CG), la primera línea de defensa informa que no fue posible adquirir otros insumos por falta de presupuesto y variación en las cotizaciones. Esto sugiere que el plan de adquisiciones no se ha completado, lo que podría afectar la capacidad de la empresa para realizar controles de calidad preventivos de manera integral. No se especifica cuáles son los insumos que no se pudieron adquirir, ni cómo su falta podría impactar el sistema de control de calidad preventivo. La falta de presupuesto y la variación en las cotizaciones se mencionan como las razones para no completar las adquisiciones. La segunda línea de defensa se limita a verificar la existencia de soportes físicos y digitales, pero no realiza una revisión exhaustiva del contenido de dichos soportes para determinar si la información es completa, coherente y relevante para el objetivo planteado.</p>
--	--

<p>Asegurar la calidad de los Productos que Elabora la Industria Licorera del Cauca con un sistema de control esencialmente preventivo</p>	<p>Actividad 6 : Adquisición de Productos metálicos, maquinaria y equipo.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: La actividad se suprime por ajuste en el presupuesto</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se hizo la verificación de los soportes de la ejecución de actividades y se encuentran en archivos físicos y digitales en computador de Control de Calidad.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno: La primera línea de defensa informa que la actividad se suprimió por ajuste en el presupuesto. Si bien esto puede ser comprensible, es importante entender las implicaciones de esta decisión en el sistema de control de calidad. No se proporciona información sobre cómo la supresión de esta actividad afectará la capacidad de la empresa para asegurar la calidad de los productos. se menciona un ajuste en el presupuesto como la razón para suprimir la actividad, no se proporciona más detalle sobre este ajuste. La segunda línea de defensa se limita a verificar la existencia de soportes físicos y digitales, pero no realiza una revisión exhaustiva del contenido de dichos soportes para determinar si la información es completa, coherente y relevante para el objetivo planteado.</p> <p>En el seguimiento no se adjunta ninguna evidencia.</p>
--	---

Asegurar la calidad de los Productos que Elabora la Industria Licorera del Cauca con un sistema de control esencialmente preventivo

Actividad 7 :

Asesoría Panel Sensorial y Auditoría de sello de calidad (perfil, vida útil, sensoriales licores, evaluación de calidad y entrenamiento personal).

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Se ejecuto las actividades de los procesos programados: Auditoria de Sello de Calidad y Asesoría panel sensorial; cumplimiento de descripción del perfil, vida util agtes, sensorial licores, evaluación de calidad y entrenamiento personal). Este rubro se comparte con Planeación.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

Se hizo la verificación de los soportes de la ejecución de actividades y se encuentran en archivos físicos y digitales en computador de Control de Calidad

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno:

La primera línea de defensa manifiesta que se ejecutaron las actividades de los procesos programados, mencionando la auditoría de sello de calidad y la asesoría al panel sensorial. Sin embargo, no se proporciona información sobre los resultados de las pruebas de laboratorio externo, ni qué tipo de pruebas se realizaron.

La segunda línea de defensa se limita a verificar la existencia de soportes físicos y digitales, pero no realiza una revisión exhaustiva del contenido de dichos soportes para determinar si la información es completa, coherente y relevante para el objetivo planteado.

No se especifica qué tipos de pruebas de laboratorio externo, a través de los seguimientos realizados por la oficina de control interno se logro evidenciar por medio de las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA, los siguientes contratos:

079-2024: contratista: SYNLAB COLOMBIA SAS., objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANALISIS DE LABORATORIO EXTERNO PARA MUESTRAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS TERMINADOS, AMBIENTES, SUPERFICIES Y MANIPULADORES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LOS PROCESO PRODUCTIVOS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

086-2024: contratista: MIURAS S.A.S, Objeto: ADQUISICIÓN DE PRUEBAS DE HISOPO PARA EL LUMINÓMETRO ENSURE TOUCH, CON EL FIN DE REALIZAR EL MONITOREO Y CONTROL DE MICROBIOLÓGICO DEL PROCESO PRODUCTIVO DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 39 LABORATORIO CAPITULO IV ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD DEL DECRETO 1686 DE 2012.

100-2024: contratista: ACLAB S.A.S, Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS SENSORIAL, VIDA ÚTIL Y PERFIL SENSORIAL DE LOS LICORES QUE PRODUCE Y COMERCIALIZA LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA DE ACUERDO AL DECRETO 1686 DE 2012.

<p>Asegurar la calidad de los Productos que Elabora la Industria Licorera del Cauca con un sistema de control esencialmente preventivo</p>	<p>Actividad 8: Servicio de pruebas de laboratorio externo.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso Se modifico el programa de aseguramiento de Calidad, incrementando muestreos en las diferentes etapas del proceso productivo desde la recepción de las materias primas, el seguimiento a la elaboración de los licores y la liberación de calidad del producto terminado, esto con el fin de mantener la calidad e inocuidad del proceso teniendo en cuenta el programa de producción dando cumplimiento a la normatividad. Se analizaron 4584 muestras que ingresaron al laboratorio de Control de Calidad; evaluando los parámetros fisicoquímicos especificados en la NTC, 260 lotes de materias primas recepcionados en la factoría antes de ingresar al proceso de fabricación, 1.365 muestras para verificar la inocuidad a través de pruebas microbiológicas, se remitieron 290 muestras analizadas por el laboratorio externo contratado, con el fin de validar la confiabilidad de los resultados. (soporte: archivo de gestión de Control de Calidad)</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se hizo la verificación de los soportes de la ejecución de actividades y se encuentran en archivos físicos y digitales en computador de Control de Calidad.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno: En los seguimientos de la oficina de control interno a la contratación, durante la vigencia 2024 se suscribió el contrato 079-2024 con SYNLAB COLOMBIA SAS, objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANALISIS DE LABORATORIO EXTERNO PARA MUESTRAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS TERMINADOS, AMBIENTES, SUPERFICIES Y MANIPULADORES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LOS PROCESO PRODUCTIVOS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.</p>
--	---

<p>Asegurar la calidad de los Productos que Elabora la Industria Licorera del Cauca con un sistema de control esencialmente preventivo</p>	<p>Actividad 9 : Servicios de control integrado de plagas.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se efectuó en su totalidad los controles de plagas mensuales a las instalaciones de las áreas productivas y sede administrativa según lo establecido en el programa.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se hizo la verificación de los soportes de la ejecución de actividades y se encuentran en archivos físicos y digitales en computador de Control de Calidad</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno: Por medio de los seguimientos a contratación realizados por parte de la oficina de control interno en las plataformas SIA OBSERVA Y SECOP II, se logró evidenciar el contrato 080-2024, tendiente al control de plagas: 080-2024: contratista: FUMIGACIONES LA UNICA SAS, Objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA A PRESTAR EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DECRETO 1686 DE 2012 QUE RIGE LA PRODUCCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS COMO REQUISITO PARA MANTENER LA CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA- BPM.</p>
<p>Asegurar la calidad de los Productos que Elabora la Industria Licorera del Cauca con un sistema de control esencialmente preventivo.</p>	<p>Actividad 10: Mantenimiento y calibración de equipos de laboratorio.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: No fue posible ejecutar los mantenimientos de los instrumentos no analíticos que no afectan la confiabilidad de los resultados, debido a bajo presupuesto.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se hizo la verificación de los soportes de la ejecución de actividades y se encuentran en archivos físicos y digitales en computador de Control de Calidad</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno: No se proporciona ninguna información por parte de la primera y segunda línea de defensa.</p>

<p>Asegurar la calidad de los Productos que Elabora la Industria Licorera del Cauca con un sistema de control esencialmente preventivo</p>	<p>Actividad 11: Trámites administrativos ante el INVIMA.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se realizaron los trámites solicitados por las áreas de Comercialización y de Gerencia. Queda pendiente 1 trámite de actualización de etiquetas debido a que el área de Diseño y Comunicaciones no hizo entrega del diseño autorizado por Gerencia.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se hizo la verificación de los soportes de la ejecución de actividades y se encuentran en archivos físicos y digitales en computador de Control de Calidad</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno: Se informa que se realizaron los trámites solicitados por las áreas de Comercialización y Gerencia, queda pendiente un trámite de actualización de etiquetas debido a que el Área de Diseño y Comunicaciones no entregó el diseño autorizado por Gerencia. Esto indica un incumplimiento parcial del plan de acción. La falta de entrega del diseño por parte del área de Diseño y Comunicaciones evidencia una falta de coordinación interésea que está obstaculizando la finalización del trámite de actualización de etiquetas. No se proporciona información específica sobre qué trámites se realizaron, cuáles fueron los Resultados, ni cómo estos trámites contribuyen al sistema de control de calidad preventivo. La segunda línea de defensa se limita a verificar la existencia de soportes físicos y digitales, pero no realiza una revisión exhaustiva del contenido de dichos soportes para determinar si la información es completa, coherente y relevante para el objetivo planteado.</p>
--	--

<p>Asegurar la calidad de los Productos que Elabora la Industria Licorera del Cauca con un sistema de control esencialmente preventivo</p>	<p>Actividad 12: Elaborar conceptos técnicos frente a los reclamos que se radican por consumidores o distribuidores en la Industria por productos no conformes.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Los defectos de calidad presentados en los productos que ingresan por reclamos se presentan, por fallas técnicas que ocurren durante el proceso productivo y que han sido objeto de análisis como recomendación a Producción para establecer mantenimientos preventivos.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se hizo la verificación de los soportes de la ejecución de actividades y se encuentran en archivos físicos y digitales en computador de Control de Calidad.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de control interno: Se verifica la correcta trazabilidad de los reclamos, desde su ingreso y registro diario por la jefe de control de calidad, hasta la emisión del concepto en los plazos establecidos. La División de Comercialización completa el proceso con la entrega del producto al cliente. En 2024, se gestionaron de manera oportuna los reclamos relacionados con etiquetas rasgadas, bajo contenido, tapas defectuosas, entre otras observaciones, se evidencia seguimiento en los Informe de seguimiento realizados por la oficina de control interno, PQRS, informe de seguimiento plan anticorrupción2024 , debidamente publicados en la página web de la industria licorera del Cauca.</p>
--	--

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

- El laboratorio técnicamente ha ido sumando logros en adquisición de equipos, evitando de esta manera la tercerización de los servicios que se requieren para realizar el aseguramiento de los productos de calidad de la factoría. Se evidencia la compra de los equipos que suman seguridad en la información y dejan trazabilidad del control a toda la cadena de producción.
- Control de Calidad está en la búsqueda de formular con alianza de nuestros proveedores, cuyos proveedores de nuestra materia prima son del orden internacional, nuevos productos que estén a la vanguardia de las bebidas alcohólicas y los nuevos gustos de clientes, proyectos que deben ser autorizados por la Alta Gerencia de la Factoría, acompañado de un estudio de proyecto para lograr ser aprobado y competir en el mercado.
- Control de Calidad cuenta con estrategias continua en alianza con los proveedores de materia prima, realizando contantemente cambios en los diseños visuales que se ven y que no se ven, para prevenir el contrabando. Se hace poco material de comunicación mostrando a la ciudadanía estos cambios que identifican a nuestro producto como original y no contrabando.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

- Mejorar la trazabilidad de la cadena de producción, de esta manera Nos permitirá conocer los detalles del origen del producto y del proveedor, en su caso, para poder resolver problemas con sencillez. Aclarando datos como tipo de producto, su numeración, la fecha de recepción y la cantidad. Interna. Con miras a proveer de información veraz al consumidor, garantizando la calidad del producto (Trazabilidad que se requiere para funcionar correctamente control de calidad).
- Es importante que los estudios realizados de nuevos productos, en alianza con los proveedores de materia prima, sean socializados a través de nuevos proyectos y presentados a la alta gerencia para ser aprobados en conveniencia con las tendencias de nuevos gustos del mercado.
- A la luz de los hallazgos persistentes del INVIMA, es imperativo implementar una planificación integral que abarque tanto acciones preventivas como correctivas. Esta planificación debe estar dirigida a identificar y erradicar la causa raíz de las no conformidades detectadas. Es fundamental que se realice un análisis exhaustivo de los hallazgos para comprender en profundidad los factores que contribuyen a su recurrencia.

8. Firmas:



Jefe Oficina de Control Interno

9. Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. Fecha: 30 enero de 2025		2. Dependencia a evaluar: MANTENIMIENTO	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Maximizar la disponibilidad y eficiencia operativa de la maquinaria y los equipos de la ILC 90%<94%			
4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS		
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados	

<p>Garantizar la disponibilidad de la maquinaria, repuestos y demás componentes requeridos para ejecutar el plan de mantenimiento</p>	<p>El Plan de Acción, lo remite al balance y el balance no deja ver la medición.</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Las actividades planeadas se han cumplido a cabalidad, por ende, el comportamiento operacional de los equipos y vehículos, está dentro de los parámetros planeados, lo que no corresponde es el uso o ejecución del presupuesto, porque los rubros que son realmente clasificadores presupuestales, no concuerdan directamente con las actividades, impactan indirectamente cada uno de ellos.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Las actividades son verificables en el documento Plan de mantenimiento y en estas se corrobora el cumplimiento reportado en este Plan</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Control Interno: Se hace análisis y validación del del formato DOMA 05 V13 permite visualizar y analizar, mediante un código de colores, los cambios realizados en la programación de mantenimiento de la línea Bertolaso (línea 2) y línea de envasado FILLING SYSTEMS. En caso de incumplimiento de alguna actividad, se procede a la reprogramación correspondiente, se validó la ruta de ubicación en: Z:\MANTENIMIENTO\DOCUMENTOS MANTENIMIENTO.</p> <p>Si bien la ejecución y el cumplimiento de las actividades de mantenimiento se documentan externamente, es importante señalar que este informe no incluye la ubicación de dicho documento.</p> <p>Se requiere un análisis de las actividades de mantenimiento clasificadas como C2 a C5, estas actividades se caracterizan por las oportunas paradas de la producción, la intervención de personal externo y la participación del taller mecánico. El propósito de este análisis es desarrollar un plan de mejora que permita optimizar cada actividad, reduciendo tanto los costos financieros como los riesgos operativos.</p> <p>se observa que la segunda línea de defensa registro como evidencia La segunda línea de defensa registró como evidencia el "SECOPII". Asimismo, desde control interno se validó el registro del número de contrato, objeto, recurso inicial y ejecutado. Se verificó la existencia de seis contratos registrados en SIA OBSERVA para la vigencia 2024 (068-074-087-088-103-158), de los cuales cuatro se encuentran en estado de ejecución y dos liquidados. Cabe destacar que el contrato de ferretería se agrupa en un solo contrato a nombre del proveedor ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR.</p>
---	--	--

<p>Garantizar la disponibilidad del parque automotor de la empresa</p>	<p>El Plan de Acción, lo remite al balance y el balance no deja ver la medición</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Las actividades planeadas se han cumplido a cabalidad, por ende, el comportamiento operacional de los equipos y vehículos, está dentro de los parámetros planeados, lo que no corresponde es el uso o ejecución del presupuesto, porque los rubros que son realmente clasificadores presupuestales, no concuerdan directamente con las actividades, impactan indirectamente cada uno de ellos.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Las actividades son verificables en el documento Plan de mantenimiento y en estas se corrobora el cumplimiento reportado en este Plan.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: No se evidencia documento anexo de plan de mantenimiento de los vehículos del parque automotor que manifiesta la segunda línea de defensa, por lo tanto, se llevó a cabo la validación del contrato No. 088, suscrito en el año 2024, cuyo objeto es la "Contratación del mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los vehículos automotores de la Industria Licorera del Cauca". El valor total del contrato asciende a \$60.000.000 y su plazo de ejecución se extiende hasta el 31 de diciembre de 2024, se validó el contrato en estado "en ejecución", lo que ha posibilitado la realización de los mantenimientos necesarios para los vehículos. Se recomienda que el supervisor del contrato proceda a iniciar el trámite de terminación o liquidación, según sea la naturaleza jurídica del mismo, a través de la elaboración del acta correspondiente.</p>
--	---	---

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

- Se han realizado mantenimientos preventivos al parque automotor de acuerdo a la ejecución del centro NO. 088-2024 de igual manera se evidencia los mantenimientos preventivos a las dos líneas de envasado, sin embargo, se evidencio que en la vigencia 2024, se presentaron fallas intermitentes en la línea de envasado, los cuales retrasaron el cronograma de producción.
- Se ha cumplido con las actividades necesarias para garantizar la disponibilidad de operación del parque automotor.
- Si bien se constata la actualización y el ajuste del formato DOMA 05 V13, se considera necesario llevar a cabo la socialización de las mejoras implementadas en la documentación del proceso, específicamente en los procedimientos, instructivo y formatos, a través del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), dejando el registro en la intranet.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

- Es necesario que la primera línea de defensa realice un análisis más completo respecto a los objetivos propuestos.
- El proceso de mantenimiento de la factoría es esencial para la producción de la empresa. En consecuencia, se requiere que todos los procesos y procedimientos sean documentados y se difundan entre el personal operativo. Se sugiere utilizar el sistema de gestión de calidad como herramienta para lograr este objetivo.
- Se requiere un mayor seguimiento y análisis desde la segunda línea de defensa al establecimiento del cronograma de mantenimiento preventivo para las líneas de envasado, con el propósito de prevenir fallas operativas que puedan afectar negativamente los procesos productivos, con el objetivo de generar plan de mejora minimizando riesgos financieros.
- Se requiere un análisis de las actividades de mantenimiento clasificadas como C2 a C5, estas actividades se caracterizan por las oportunas paradas de la producción, la intervención de personal externo y la participación del taller mecánico. El propósito de este análisis es desarrollar un plan de mejora que permita optimizar cada actividad, reduciendo tanto los costos financieros como los riesgos operativos.
- Se considera fundamental implementar un programa de capacitación continua para el personal encargado de operar las líneas de envasado. Esto permitirá prevenir posibles errores de manejo de la maquinaria y garantizar su correcto funcionamiento.
- Mejorar la redacción de análisis, formulación de indicadores y resultados, instrumento que no refleja una correcta que conlleve a tomar decisiones.

8. Firmas:



Jefe Oficina de Control Interno

6. Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. Fecha: **31 enero de 2025**

2. Dependencia a evaluar: **TECNOLOGICA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION**

3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:

Optimizar el uso de la tecnología en la Industria para generar valor, mejorar la competitividad, y alcanzar metas organizacionales de manera eficiente y sostenible

4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados
<p>Garantizar la seguridad y disponibilidad de la información de la Industria mediante el respaldo local, externo y medios físicos</p>		<p>1- Realizar copias de seguridad a los equipos de cómputo habilitados</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Las copias de seguridad de los equipos se realizan diariamente en un dispositivo de almacenamiento dedicado a los archivos, que hace que los datos estén disponibles de forma continua a través de una red.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Las copias de seguridad de los equipos se realizan diariamente en un dispositivo de almacenamiento dedicado a los archivos, que hace que los datos estén disponibles de forma continua a través de una red.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina control interno: En cumplimiento del procedimiento PR-GT-03 para la Protección de Datos, la oficina de Control Interno verificó la realización de backups, el procedimiento incluye la realización del backup (base de datos, servidores o sistemas de información) o la recuperación de información por parte del técnico programador en sistemas, la copia o restauración de las bases de datos de los servidores y sistemas de información de la factoría de igual manera su almacenamiento en disco externo, ubicación en red o DVD. De acuerdo a lo anterior se confirmó que los backups se están llevando a cabo, de acuerdo con la primera y segunda línea de defensa, teniendo en cuenta que la información es clasificada como información confidencial en la empresa.</p>

<p>Garantizar la seguridad y disponibilidad de la información de la Industria mediante el respaldo local, externo y medios físicos</p>	<p>2- Realizar copias de seguridad a las bases de datos de los servidores que contienen los aplicativos Apoteosys, Sevenet, OCS Inventory, Planta Telefónica y Aurora</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Las copias de seguridad de las bases de datos se realizan diariamente y se almacenan en tres sitios diferentes: servidor local, DRP y PC cliente.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Las copias de seguridad de las bases de datos se realizan diariamente y se almacenan en tres sitios diferentes: servidor local, DRP y PC cliente.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina control interno:</p> <p>De acuerdo con las políticas de operación establecidas en el procedimiento PR-GT-03 para la Protección de Datos, el responsable de las copias de seguridad debe preservar la privacidad y confidencialidad de la información, en cumplimiento de las condiciones legales establecidas para no afectar la institucionalidad de la Industria Licorera del Cauca. El registro de estas copias se realiza mediante el Formato de Copias de Seguridad FO-GT-02.</p> <p>Se evidencia la directriz de copia de seguridad de servidores en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servidor Heinsonh, Backup Aurora, 2. Backup Sevenet 3. Backup información personal.
--	--

<p>Desarrollar acciones de orientación para fortalecer los procesos administrativos y operativos de la empresa frente al uso adecuado, y eficiente de las herramientas Tics y los servicios tecnológicos que se disponen especialmente en asuntos de uso, mantenimiento preventivo y correctivos de las TICs</p>	<p>3- Capacitar en lineamientos Política de Gobierno Digital en cuanto al habilitador transversal de servicios ciudadanos digitales</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: No se ejecutó porque no hubo recursos para la capacitación debido a que se congelo el presupuesto</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Debido a la congelación y reducción del presupuesto. La actividad no se desarrolló.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina control interno: La actividad no se realizó durante la vigencia 2024, según lo confirmado por la primera y segunda línea de defensa, las razones principales fueron la falta de recursos y la congelación del presupuesto, por lo tanto, No existen evidencias que contradigan esta información.</p> <p>4- Realizar asistencias técnicas, soportes y capacitaciones en las diferentes divisiones, secciones y áreas de la Industria Licorera del Cauca.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Asegurar el funcionamiento de los tics mediante asistencia técnica, soporte y capacitación, asegurando una gestión efectiva de riesgos y cumplimiento de metas en las divisiones, secciones y áreas.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Asegurar el funcionamiento de los tics mediante asistencia técnica, soporte y capacitación, asegurando una gestión efectiva de riesgos y cumplimiento de metas en las divisiones, secciones y áreas.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina control interno: Según el registro del formato FO-GT-07 versión 01 del 27-06-2024 del área de tecnologías de la información para la vigencia 2024, se evidencia el cumplimiento de mantenimientos, soporte, revisiones y actualizaciones como, servidores, computadoras, impresoras entre otros de la factoría.</p>
--	---

<p>Mejorar la eficiencia y potencia de la red de datos y el nivel de compatibilidad con nuevas tecnologías.</p>	<p>5-Renovar tendido de fibra óptica, cableado UTP y conectores</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: No se ejecutó porque no hubo recursos para la Actualización de Red de Datos</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Debido a la congelación y reducción del presupuesto. La actividad no se desarrolló</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina control interno: La actividad proyectada para la vigencia 2024 no se completó debido a la ausencia de seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa y falta de gestión del presupuesto. Por lo tanto, no se implementó un plan de mejora en el los primeros bimestres del año.</p> <p>6-Instalar y configurar equipos y dispositivos de red</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: No se ejecutó porque no hubo recursos para la Actualización de Red de Datos.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se realizo la compra de un aire acondicionado solicitado por la Gerencia.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina control interno: No se cumple con el objetivo específico y la actividad proyectada, con lo referente a la mejora de eficiencia y potencia de la red de datos, “Megabytes por Segundo de carga y descarga” para nuevas tecnologías. La compra de un aire acondicionado no me aporta a la potencia de red datos, Por lo tanto, no se implementó un plan de mejora en el los primeros bimestres del año.</p>
<p>Garantizar el fluido eléctrico para evitar la interrupción de los servicios que brinda la infraestructura de TI en la Industria Licorera del Cauca</p>	<p>7- Tramitar la renovación de baterías y mantenimiento a nivel de componentes.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: No se ejecutó porque no hubo recursos para el mantenimiento de las UPS</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se realizo la compra de un TV solicitado por la Gerencia</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina control interno: No se cumplió, Se evidencia en objetivos específicos de la gestión tecnología que se repite y como actividad se repite 2 de igual manera, donde una tiene cero cumplimiento por no cumplimiento en primera y segunda línea de defensa, así mismo observa esta misma activad con un porcentaje de cumplimiento del 65% y en ejecución del recurso del 95%, con la compra de un TV, para gerencia, de acuerdo al seguimiento en tercera línea de defensa no es acorde la evaluación en segunda línea defensa porque no mide el indicador formulado. “Porcentaje de dispositivos de red y equipos de cómputo protegidos con corriente regulada.</p>

<p>Garantizar la disponibilidad y acceso a los servicios que brinda la infraestructura de TI en la empresa</p>	<p>8-Tramitar la renovación y adquisición de servicios, licencias de uso, actualización, renovación, soporte y mantenimiento a nivel de componentes software.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se realiza la renovación de licencias de software necesarias para la continuidad del negocio</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: No se evidencia seguimiento en línea de defensa.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina control interno: La falta de seguimiento de segunda línea de defensa y apoyo al proceso, sumada a una ejecución del 62% del presupuesto asignado en el seguimiento de primera línea, impide el cumplimiento de lo estimado para la vigencia en ejecución presupuestal. Si bien el soporte y las licencias han funcionado sin problemas y se han actualizado paulatinamente, esto no compensa la falta de ejecución presupuestal.</p>
<p>Desarrollar acciones de orientación para fortalecer los procesos administrativos y operativos de la empresa frente al uso adecuado, y eficiente de las herramientas Tics y los servicios tecnológicos que se disponen especialmente en asuntos de uso, mantenimiento preventivo y correctivos de las TICs.</p>	<p>9-Realizar asistencias técnicas, soportes y mantenimientos preventivos y/o correctivos en las diferentes divisiones, secciones y áreas de la Industria Licorera del Cauca.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: No se ejecutó porque no hubo recursos para la adquisición de los materiales</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Debido a la congelación y reducción del presupuesto. La actividad no se desarrolló</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina control interno La validación de esta actividad en tercera línea de defensa, se realiza mediante el cumplimiento del plan de mantenimiento de la estructura tecnológica (código DO-GT-03, versión 04 del 27 de junio de 2024) y las evidencias de soporte, a la fecha, no se evidencia cumplimiento por falta de recursos para la compra de materiales, según lo indicado por la primera línea de defensa. Por lo tanto, tampoco se realizó una alerta en primera y segunda línea de defensa en implementar un plan de mejora en los primeros meses del año, conforme al punto No. 7 del plan de mantenimiento.</p>

<p>Garantizar la disponibilidad y acceso a los servicios que brinda la infraestructura de TI en la empresa.</p>	<p>10- Tramitar la renovación y adquisición de servicios, licencias de uso, actualización, renovación, soporte y mantenimiento a nivel de componentes software.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se realiza la renovación de licencias de software necesarias para la continuidad del negocio</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se realiza la renovación de licencias de software necesarias para la continuidad del negocio</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina control interno: Durante la vigencia, no se presentaron inconvenientes en la renovación de licencias por parte de la primera línea de defensa, si bien las licencias se han renovado paulatinamente, no se cuenta con evidencia de los nombres específicos de las licencias renovadas que soporten los recursos ejecutados y sin ejecutar. La segunda línea de defensa, se registra el SECOP II como evidencias, pero no se relaciona el número de contrato ni su estado de ejecución para corroborar la compra de las licencias para la factoría.</p>
<p>Desarrollar acciones de orientación para fortalecer los procesos administrativos y operativos de la empresa frente al uso adecuado, y eficiente de las herramientas Tics y los servicios tecnológicos que se disponen especialmente en asuntos de uso, mantenimiento preventivo y correctivos de las TICs</p>	<p>11-Realizar asistencia técnica, soporte y mantenimiento a nivel de componentes hardware y software.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se realiza la adquisición de materiales, partes y accesorios de equipos de cómputo para asegurar el funcionamiento de las tics mediante asistencia técnica y soporte asegurando una gestión efectiva y un cumplimiento de metas en las divisiones, secciones y áreas.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se realiza la adquisición de materiales, partes y accesorios de equipos de cómputo para asegurar el funcionamiento de las tics mediante asistencia técnica y soporte asegurando una gestión efectiva y un cumplimiento de metas en las divisiones, secciones y áreas.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina Control Interno: La validación de esta actividad en tercera línea de defensa, se realiza mediante el cumplimiento del plan de mantenimiento de la estructura tecnológica (código DO-GT-03, versión 04 del 27 de junio de 2024) y las evidencias de soporte, a la fecha, se evidencia en ejecución del presupuesto del 63%, en compra de materiales, partes y accesorios de equipos de cómputo, no se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa en implementar un plan de mejora en los primeros meses del año, conforme al punto No. 7 del plan de mantenimiento.</p>
<p>Garantizar la disponibilidad y acceso a los servicios que brinda la infraestructura de TI en la empresa</p>	<p>12-Tramitar la renovación y adquisición de servicios, licencias de uso, actualización, renovación, soporte y mantenimiento a nivel de componentes software.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: No se ejecutó porque no hubo aprobación del proyecto de tienda caucano y E-commerce</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: No se ejecutó porque no hubo aprobación del proyecto de tienda caucano y E-commerce</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina control interno: No se cumplió la actividad, falta de seguimiento realizado por la primera y segunda línea de defensa. Además, se requiere evidencia física que respalde el cumplimiento de la actividad descrita.</p>

<p>Desarrollar acciones de orientación para fortalecer los procesos administrativos y operativos de la empresa frente al uso adecuado, y eficiente de las herramientas Tics y los servicios tecnológicos que se disponen especialmente en asuntos de uso, mantenimiento preventivo y correctivos de las TICs</p>	<p>13- Realizar asistencias técnicas, soportes y mantenimientos preventivos y/o colectivos en las diferentes divisiones, secciones y áreas de la Industria Licorera del Cauca. PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: No se ejecutó porque no hubo recursos para la adquisición de los materiales. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Debido a la congelación y reducción del presupuesto. La actividad no se desarrolló. TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina control interno: No se ejecutó por falta de presupuesto, la falta de seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa, esta omisión impidió que se detectara la raíz del problema en los primeros meses del año, lo que a su vez imposibilitó la toma de medidas de mejora dentro del plazo establecido.</p> <p>14- No se ejecutó porque no hubo recursos para el mantenimiento de los aires acondicionados. PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: No se ejecutó porque no hubo recursos para el mantenimiento de los aires acondicionados SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Debido a la congelación y reducción del presupuesto. La actividad no se desarrolló TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina control interno: No se ejecutó por falta de presupuesto, la falta de seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa, esta omisión impidió que se detectara la raíz del problema en los primeros meses del año, lo que a su vez imposibilitó la toma de medidas de mejora dentro del plazo establecido.</p>
--	--

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

No se realizó un análisis completo del indicador por parte de la segunda línea de defensa, esto significa que no se profundizó en la comprensión del indicador, sus posibles causas y sus implicaciones, de igual manera en el seguimiento de los primeros meses de la actividad si no se cumpliría por el motivo que fuera, falta de un plan de contingencia en pro del cumplimiento de las acciones.

No se llevó a cabo capacitaciones para oficina de gestión tecnológica durante la vigencia 2024, teniendo en cuenta que congelo presupuesto para dar continuidad al cumplimiento al plan de capacitaciones.

Se observa que, de acuerdo al seguimiento de primera y segunda línea de defensa el presupuesto no se ejecutó al 100% en las actividades proyectadas durante la vigencia.

No es acorde los porcentajes de evaluación de cumplimiento del indicador con las evidencias encontradas según la evaluación de la primera y segunda línea de defensa.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

Es importante que en primera y segunda línea de defensa se evalúen los indicadores de forma adecuada.

Se recomienda seguir fortaleciendo la autoevaluación del control y la gestión, analizar los posibles incumplimientos de los objetivos, productos, actividades y desempeño del proceso, generando acciones preventivas y de mejora como ejercicio de autoevaluación, fortaleciendo los controles y la gestión del riesgo hacia el logro de los objetivos del proceso.

8. Firmas:



Jefe Oficina de Control Interno

**7. Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno**

1. Fecha: 30 enero de 2025		2. Dependencia a evaluar: GESTIÓN DE CALIDAD	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Integrar el Sistema de Gestión de Calidad SGC y demás sistemas como el Modelo Integrado de Gestión y Planeación para garantizar que todos los procesos y productos cumplan consistentemente con los estándares de calidad, los requisitos legales y las expectativas de los clientes, promoviendo la mejora continua en los procesos y procedimientos que se implementan. (Norma Iso 9001 de 2015 y Decreto 1499 de 2017) (Septiembre 11).			
4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS		
	5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados	

<p>Garantizar el proceso de certificación de calidad y promover la mejora continua y evaluar constantemente los procesos y procedimientos para identificar áreas de mejora y adaptar el sistema de gestión a los cambios del mercado, tecnologías o requisitos normativos conforme a los establece la norma de calidad Iso 9001 de 2015.</p>	<p>100%</p>	<p>Actividad 1 : Documentar, formalizar y/o actualizar los procesos y procedimientos conforme a la norma Iso 9001:2015 (Acta de gestión por la Dirección, procesos, procedimientos, formatos, guías, instructivos, ETC)</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se cuenta con informe de solicitudes realizadas por procesos con cortes trimestrales y los actualizados en el Sistema de Gestión de Calidad (INTRANET). De los cuales arrojan los siguientes resultados.</p> <table border="0"> <tr> <td>* I trimestre:</td> <td>22</td> <td>documentos.</td> </tr> <tr> <td>* II trimestre:</td> <td>163</td> <td>documentos.</td> </tr> <tr> <td>* III trimestre:</td> <td>85</td> <td>documentos.</td> </tr> <tr> <td colspan="3">* IV trimestre: 21 documentos.</td> </tr> </table> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se cuenta con informe de solicitudes realizadas por procesos con cortes trimestrales y los actualizados en el Sistema de Gestión de Calidad (INTRANET). De los cuales arrojan los siguientes resultados.</p> <table border="0"> <tr> <td>* I trimestre:</td> <td>22</td> <td>documentos.</td> </tr> <tr> <td>* II trimestre:</td> <td>163</td> <td>documentos.</td> </tr> <tr> <td>* III trimestre:</td> <td>85</td> <td>documentos.</td> </tr> <tr> <td colspan="3">* IV trimestre: 21 documentos.</td> </tr> </table> <p>Se anexan los siguientes evidencias: Documentos que se encuentran en archivo digital (pc Gestión de Calidad) y en INTRANET. Informe consolidado de numero de actualizaciones, Archivo en excel Documentos Intranet Procesos 2024, con Ruta: C:\Users\JefePlaneacion\OneDrive\Escritorio\DIVISIÓN DE PLANEACIÓN\PLANEACIÓN 2025\2. Planeación\Gestión 2024\Planeación\Soportes Plan de Acción Planeación.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Control interno. En la intranet se evidencia los ajustes a la documentación relacionada en la evidencia, sin embargo, falta procedimientos por ajustar, por lo tanto se recomienda promover desde el área de gestión de calidad, una cultura de mejora continua de la organización, fomentando la participación de todos los interesados en la identificación e implementación de mejoras en los diferentes procesos de la factoría. De igual forma se hace necesario una evaluación de los procesos y procedimientos del sistema de gestión de calidad, utilizando indicadores de desempeño y herramientas de análisis de datos.</p>	* I trimestre:	22	documentos.	* II trimestre:	163	documentos.	* III trimestre:	85	documentos.	* IV trimestre: 21 documentos.			* I trimestre:	22	documentos.	* II trimestre:	163	documentos.	* III trimestre:	85	documentos.	* IV trimestre: 21 documentos.		
* I trimestre:	22	documentos.																								
* II trimestre:	163	documentos.																								
* III trimestre:	85	documentos.																								
* IV trimestre: 21 documentos.																										
* I trimestre:	22	documentos.																								
* II trimestre:	163	documentos.																								
* III trimestre:	85	documentos.																								
* IV trimestre: 21 documentos.																										

<p>Garantizar el proceso de certificación de calidad y promover la mejora continua y evaluar constantemente los procesos y procedimientos para identificar áreas de mejora y adaptar el sistema de gestión a los cambios del mercado, tecnologías o requisitos normativos conforme a los establece la norma de calidad Iso 9001 de 2015</p>	<p>100%</p>	<p>Actividad 2: Hacer seguimiento y evaluar los procesos y procedimientos conforme a la norma Iso 9001:2015.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se realizaron seguimientos; de los cuales se generaron recomendaciones y resultado de ello la actualización de documentos.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se realizaron seguimientos; de los cuales se generaron recomendaciones y resultado de ello la actualización de documentos.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Control interno. La primera y segunda línea mencionan la generación de recomendaciones y la actualización de documentos, lo cual sugiere que se están realizando actividades de mejora. Sin embargo, no se evidencia una independencia en el análisis que realiza la primera y segunda línea de defensa, por lo tanto, se debe evaluar por parte de la primera y segunda línea, si estas actividades son suficientes para promover una mejora continua real en el sistema de gestión de calidad. Se deben revisar los registros de acciones correctivas y preventivas para verificar su eficacia y determinar si se están utilizando herramientas de mejora continua. A pesar de que se adjuntan evidencias de mejora y actualización en los formatos de los procesos no se soporta si se están realizando evaluaciones periódicas de los procesos y procedimientos. Así mismo y acorde al objetivo propuesto y las actividades, la información proporcionada no permite determinar si el sistema de gestión se está adaptando a los cambios del mercado, tecnologías o requisitos normativos.</p>
---	-------------	--

<p>Garantizar la maduración y el avance del MIPG mediante la mejora continua y evaluar constantemente los procesos y procedimientos para identificar áreas de mejora y articular los procesos de gestión pública en cumplimiento del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG Decreto 1499 de 2017.</p>	<p>100%</p>	<p>Actividad 3: Documentar los soportes y evidencias del MIPG conforme al Decreto 1499 de 2017 (Políticas, Programas, Formatos, autodiagnósticos, caracterizaciones, etc).</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se diligenciaron 15 autodiagnosticos, en los que se reportan las acciones con documentos que permiten medir el avance por política y de los cuales se cuentan con sus respectivos planes de acción.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se diligenciaron 15 autodiagnosticos, en los que se reportan las acciones con documentos que permiten medir el avance por política y de los cuales se cuentan con sus respectivos planes de acción.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Control interno.</p> <p>La primera y segunda línea informan sobre el diligenciamiento de 15 autodiagnósticos y planes de acción. Se debe revisar la metodología utilizada para los autodiagnósticos y verificar si cubren todos los aspectos relevantes del MIPG. Se debe evaluar si los planes de acción son adecuados para abordar las áreas de mejora identificadas en los autodiagnósticos.</p> <p>La información proporcionada sugiere que se están realizando actividades de autoevaluación y planificación, sin embargo la información no permite determinar si se están realizando evaluaciones periódicas de los procesos y procedimientos del MIPG, ya que no se adjuntan evidencias de lo correspondiente.</p>
---	-------------	---

<p>Promover la mejora continua y evaluar constantemente los procesos y procedimientos para identificar áreas de mejora y articular los procesos de gestión pública en cumplimiento del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG Decreto 1499 de 2017.</p>	<p>70%</p>	<p>Actividad 4: Realizar el seguimiento y la evaluación del avance del MIPG conforme al Decreto 1499 de 2017.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: La División de Planeación realizó el reporte de avance de implementación de la vigencia 2023, el día 21 de mayo de 2024. Este reporte cuenta con certificación de diligenciamiento vigencia 2023 emitido por la plataforma FURAG. Sin embargo, el resultado de FURAG 2023 es de 77.2 y en la vigencia 2022 del 75.9, dejando una variación positiva de implementación del 1.3</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación realizó el reporte de avance de implementación de la vigencia 2023, el día 21 de mayo de 2024. Este reporte cuenta con certificación de diligenciamiento vigencia 2023 emitido por la plataforma FURAG. Sin embargo, el resultado de FURAG 2023 es de 77.2 y en la vigencia 2022 del 75.9, dejando una variación positiva de implementación del 1.3 Se relaciona las siguientes evidencias:</p> <p>Se cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de Diligenciamiento vigencia 2023. • Resultado exportado en archivo excel Resultado de Desempeño Institucional • Documento excel Cuadro comparativo resultados FURAG MIPG 2022-2023. con Ruta: C:\Users\JefePlaneacion\OneDrive\Escritorio\DIVISIÓN DE PLANEACIÓN\PLANEACIÓN 2025\2. Planeación\Gestión 2024\Planeación\Soportes Plan de Acción Planeación. <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Control interno. La primera y segunda línea informan sobre un aumento del 1.3 en el puntaje FURAG entre 2022 y 2023. Si bien esto indica una mejora. Se debe analizar la composición del puntaje FURAG para identificar las áreas específicas donde se ha mejorado y las áreas que aún requieren atención. Se deben revisar las actividades de mejora derivados del reporte FURAG para verificar si se están implementando acciones de mejora y si estas acciones son eficaces. Por otro lado, la información proporcionada se centra en el resultado FURAG, pero no proporciona detalles sobre la evaluación constante de los procesos y procedimientos del MIPG.</p>
---	------------	---

Garantizar la actualización de los documentos de la Intranet como herramienta fundamental para documentar los procesos y procedimientos de la empresa a partir del cual se soporten las evidencias de las visitas para la certificación y calidad y del MIPG.

Actividad 5:

Documentar los procesos que se requieran en el marco de las visitas de certificación y seguimiento a la certificación del Sistema de Gestión de Calidad según plan de mejoramiento (7 Requisitos).

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Se atendieron los requerimientos solicitados por BUREAU VERITAS; sin embargo, se dejaron 3 hallazgos que nos permiten generar acciones de mejora.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

Se atendieron los requerimientos solicitados por BUREAU VERITAS; sin embargo se dejaron 3 hallazgos que nos permiten generar acciones de mejora.

Se relaciona la siguiente evidencia:

Se cuenta con Plan de Mejoramiento suscrito con BUREAU VERITAS.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Control interno.

La primera y segunda línea informan sobre la atención de requerimientos de BUREAU VERITAS y la identificación de 3 hallazgos. Si bien esto sugiere que se están realizando esfuerzos para mantener actualizados los documentos, se debe verificar si estos esfuerzos son suficientes para garantizar la actualización completa y oportuna de los documentos de la Intranet.

De igual forma se solicita más claridad ante la redacción y concordancia del plan de acción ya que se evidencia que no es acorde el objetivo específico con la actividad y el análisis de primer y segunda línea de defensa, teniendo en cuenta que la primera y segunda línea de defensa hacen referencia a un plan de mejoramiento de auditoría de BUREAU VERITAS. Hay que tener en cuenta que los formatos son institucionales y de actualización interna.

Es importante que se evalúe la frecuencia con la que se actualizan los documentos y determinar si es adecuada para garantizar que la información sea precisa y actualizada.

Se debe revisar el Plan de Mejoramiento suscrito con BUREAU VERITAS para verificar si las acciones de mejora se han planificado y se están ejecutando de acuerdo con lo programado. se recomienda que se fortalezcan los procesos para la documentación de procesos y procedimientos, asegurando que se utilicen formatos estandarizados y que se mantengan actualizados.

recomienda que se evalúe la eficacia de las acciones de mejora identificadas en los hallazgos de BUREAU VERITAS, verificando si se están implementando de manera efectiva y si están generando los resultados esperados.

Se reitera la importancia de la remisión de los documentos que soportan las actividades que menciona la primera y segunda línea de defensa a fin de verificar de forma adecuada las acciones adelantadas.

Fomentar una cultura de calidad e involucrar a los empleados en la búsqueda de la excelencia, capacitándolos y sensibilizándolos sobre la importancia de la calidad en todos los niveles de la organización.

Actividad 6:

Actualizar el sistema de gestión del riesgo según las necesidades de la empresa.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Se cuenta con acta mesa de trabajo en la que se revisan los controles para ser fortalecidos y así minimizar las probabilidades de ocurrencia del riesgo.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

Se cuenta con acta mesa de trabajo en la que se revisan los controles para ser fortalecidos y así minimizar las probabilidades de ocurrencia del riesgo.

- Secuenta con:
Certificación de Diligenciamiento vigencia 2023
- Resultado exportado en archivo excel Resultado de Desempeño Institucional.
- Documento excel Cuadro comparativo resultados FURAG MIPG 2022-2023.
con Ruta: C:\Users\JefePlaneacion\OneDrive\Escritorio\DIVISIÓN DE PLANEACIÓN\PLANEACIÓN 2025\2. Planeación\Gestión 2024\Planeación\Soportes Plan de Acción Planeación.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Control interno.

La primera y segunda línea mencionan mesas de trabajo para revisar controles y minimizar riesgos. Si bien esto sugiere un enfoque en la gestión de riesgos, no se evidencian actas o compromisos debidamente firmados como soportes.

La información proporcionada no menciona actividades específicas de capacitación y sensibilización sobre la calidad, tampoco se evidencia un documento soporte que permita verificar si se están ofreciendo programas de capacitación sobre la calidad a los empleados y si estos programas son adecuados para los diferentes niveles de la organización.

Se debe evaluar si se están utilizando estrategias de comunicación efectivas para sensibilizar a los empleados sobre la importancia de la calidad.

Se recomienda que se evalúe el programa de gestión de riesgos de la organización para determinar si es suficiente para fomentar una cultura de calidad.

Se recomienda que se desarrolle un programa integral de capacitación y sensibilización sobre la calidad dirigido a todos los niveles de la organización.

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

-El avance de actualización de los procedimientos, manuales, formatos, políticas, es evidente aunque se requiere mayor atención en su diligencia, trabajando en equipo en segunda línea de defensa con el apoyo de los jefes de proceso, llegando con autonomía en el apoyo a los procesos sin esperar que llegue la solicitud por correo o formato, teniendo en cuenta que se han ajustado manuales de operatividad de la factoría desde la alta dirección como lo es el manual de contratación y supervisión, aplicación del SECOP II entre otros, que nos están obligando realizar el ajuste y lineamientos correspondiente con los 14 procesos institucionales.

-En el primer semestre de la vigencia 2023 se realizaron capacitaciones en la NTC ISO 9001:2015 y MIPG, dando un resultado de 33 trabajadores capacitados y certificados en la norma.

-La herramienta SEVENET está brindando un apoyo fundamental en la factoría pero falta empoderamiento de los jefes de proceso y trabajadores de apoyo en el uso y las facultades que nos brinda esta herramienta, teniendo en cuenta que los tramites en la plataforma están quedando abiertos, se brinda respuesta al usuario en físico o medio electrónico pero no se cierra en SEVENT.

-El apoyo de los ingenieros de sistemas en el soporte técnico de la herramienta SEVENET es efectivo dando un cumplimiento del 100% en resolver las inquietudes resultantes en las actividades diarias.

Se debe revisar los registros de cambios y las actualizaciones de la documentación del sistema de gestión, y determinar si se están realizando análisis de riesgos para identificar posibles impactos de los cambios.

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

- Autonomía y trabajo en equipo del responsable del SGC en la actualización de los procedimientos, políticas, formatos de los diferentes procesos que no lo requieran en los primeros meses del 2024.
- Resaltar el apoyo de la Sección Talento Humano en la gestión de la capacitación de 33 nuevos auditores certificados en apoyo a la mejora continua de la factoría en el año 2023.
- Se requiere apoyo y trabajo en equipo desde el SGC con el equipo de archivo para dar cumplimiento a la ley de archivos ley 594 del 2000, teniendo en cuenta que las actuales tablas de retención documental con que se archivan no cuentan con el concepto técnico de evaluación y certificado de convalidación.
- Se requiere seguir capacitando al personal de servidores públicos y trabajadores en el SGC, con el fin de concientizar que la responsabilidad y el cumplimiento en los objetivos instituciones es de todos.

se recomienda que se revise y evalúe la metodología utilizada para los autodiagnósticos del MIPG, asegurando que cubra todos los aspectos relevantes del modelo y permita una evaluación precisa de la maduración y el avance.

se recomienda que se fortalezca la implementación de la mejora continua en el MIPG, asegurando que se implementen acciones basadas en los resultados de los autodiagnósticos y que se midan los resultados de estas acciones.

Se recomienda que se establezca un sistema de evaluación periódica de los procesos y procedimientos del MIPG, utilizando indicadores de desempeño y herramientas de análisis de datos.

Desarrollar programas de capacitación y sensibilización sobre la calidad dirigidos a todos los niveles de la organización.

Establecer canales de comunicación efectivos para informar a los empleados sobre los resultados de la gestión de la calidad, los avances en la implementación del MIPG y los logros alcanzados. Reconocer y premiar las contribuciones de los empleados a la calidad y la mejora continua.

Fomentar la participación activa de los empleados en la identificación de áreas de mejora, la propuesta de ideas y la implementación de proyectos de mejora. Empoderar a los empleados para que tomen decisiones relacionadas con la calidad en sus áreas de trabajo.

Revisar y actualizar periódicamente los documentos de la Intranet para asegurar que reflejen los procesos y procedimientos actuales de la empresa. Utilizar formatos estandarizados para la documentación de procesos y procedimientos.

Asegurar que los documentos de la Intranet sean fácilmente accesibles y comprensibles para todos los empleados. Utilizar un lenguaje claro y sencillo.

Establecer canales de comunicación efectivos para informar a los empleados sobre los avances en la implementación del MIPG, los resultados de la gestión de la calidad y los cambios en los procesos.

Fomentar la colaboración entre las diferentes áreas de la organización para lograr los objetivos comunes.

8. Firmas:



Jefe Oficina de Control Interno

8. Evaluación de Gestión por Dependencias Oficina de Control Interno

1. Fecha: **30 enero de 2025**

2. Dependencia a evaluar: **TALENTO HUMANO**

3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:

Fortalecer las estrategias para fomentar la gestión del talento humano enfocada hacia una cultura organizacional positiva y proactiva dispuesta al crecimiento, a la innovación y a la sostenibilidad empresarial 100 % de cumplimiento de planes y programas.

4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS	
5.1. Avance producto SGI (%)	5.2. Análisis de Resultados	

<p>1. Anticipar y preparar los recursos necesarios para alcanzar objetivos de la gestión del talento humano con la implementación del Plan de Previsión con todos sus componentes</p>	<p>100%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Realizar la provisión del recurso humano vinculado a la entidad. % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, de acuerdo a las necesidades del servicio, a la naturaleza industrial y comercial y en cumplimiento del objeto social de la empresa, se ha estimado que deben ser vinculados mediante contratos de trabajo modalidad termino fijo entre 80 a 90 Trabajadores Oficiales en la vigencia 2024.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que las actividades fueron ejecutadas de acuerdo a lo reportado en este plan.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividades descritas anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 “MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. Se puede evidenciar que según información remitida por la sección de Talento Humano, los colaboradores vinculados en esta modalidad de contratos a término fijo, en la Industria Licorera del Cauca tuvo la siguiente contratación:</p> <table border="1" data-bbox="438 913 755 1386"> <thead> <tr> <th>AÑO 2024</th> <th>CANTIDAD DE TRABAJADORES CON CONTRATO A TERMINO FIJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>ENERO</td><td>37</td></tr> <tr><td>FEBRERO</td><td>71</td></tr> <tr><td>MARZO</td><td>85</td></tr> <tr><td>ABRIL</td><td>87</td></tr> <tr><td>MAYO</td><td>89</td></tr> <tr><td>JUNIO</td><td>93</td></tr> <tr><td>JULIO</td><td>98</td></tr> <tr><td>AGOSTO</td><td>98</td></tr> <tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>98</td></tr> <tr><td>OCTUBRE</td><td>95</td></tr> <tr><td>NOVIEMBRE</td><td>95</td></tr> <tr><td>DICIEMBRE</td><td>62</td></tr> </tbody> </table>	AÑO 2024	CANTIDAD DE TRABAJADORES CON CONTRATO A TERMINO FIJO	ENERO	37	FEBRERO	71	MARZO	85	ABRIL	87	MAYO	89	JUNIO	93	JULIO	98	AGOSTO	98	SEPTIEMBRE	98	OCTUBRE	95	NOVIEMBRE	95	DICIEMBRE	62
AÑO 2024	CANTIDAD DE TRABAJADORES CON CONTRATO A TERMINO FIJO																											
ENERO	37																											
FEBRERO	71																											
MARZO	85																											
ABRIL	87																											
MAYO	89																											
JUNIO	93																											
JULIO	98																											
AGOSTO	98																											
SEPTIEMBRE	98																											
OCTUBRE	95																											
NOVIEMBRE	95																											
DICIEMBRE	62																											

<p>2. Desarrollar con pertinencia y oportunidad las acciones de capacitación y socialización que garanticen la apropiación de procesos del personal que se vincula a la empresa y del personal que se encuentra vinculado a la empresa</p>	<p>100%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Aplicar los procesos de inducción y reinducción según procedimientos por área o sección de trabajo. % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, equivale a la inducción general al personal que ingresa por primera vez y las reinducciones realizadas por cada Jefe Inmediato de su personal a cargo.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que las actividades fueron ejecutadas de acuerdo a lo reportado en este plan.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividades descritas anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 “MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. No se puede generar el análisis correspondiente a la actividad mencionada, ya que no se cuenta con la evidencia del seguimiento ni física ni digitalmente.</p>
--	-------------	--

<p>3. Determinar y tomar decisiones anticipadas para gestionar los procesos de vacantes durante la vigencia mediante la implementación del Plan Anual de Vacantes</p>	<p>100%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Desarrollar a cabalidad las acciones del plan anual de vacantes durante la vigencia en la periodicidad indicada. % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, Se da estricto cumplimiento en la realización del Plan Anual de vacantes, es necesario indicar que la Industria Licorera del Cauca en cumplimiento de su objeto social, acorde a la necesidad del servicio y al presupuesto vigente recurre al personal que se vincula mediante modalidad de contrato de trabajo con el fin de cumplir las actividades.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que las actividades fueron ejecutadas de acuerdo a lo reportado en este plan.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividades descritas anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 “MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. Se puede evidenciar que, existe un plan Anual de Vacantes 2024 elaborado por la sección de Talento Humano de la factoría y aprobado por gerencia el 29 de enero de 2024, pero no se puede generar el análisis de seguimiento, ya que la oficina de Control Interno no cuenta con la evidencia física ni digital del desarrollo de esta actividad.</p>
<p>4. Garantizar bienes y servicios para el cumplimiento de la Ley de Archivística en la ILC</p>	<p>0%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Actividad 1: Actualización y elaboración instrumentos archivísticos. % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 0%, El administrador de documentos envió el correo de la asistente de gerencia el día 17 de marzo con los requisitos del personal a contratar. Hasta la fecha no se ha recibido respuesta de Gerencia para iniciar Contratación.</p> <p>Actividad 2: Mantenimiento correctivo y preventivo de archivadores del archivo central e histórico. % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 0%, se realizara su ejecución cuando se realice traslado del archivo central.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que las actividades fueron ejecutadas de acuerdo a lo reportado en este plan.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividades descritas anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 “MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. Por tanto, no se puede realizar un análisis de seguimiento ya que no se adquieren evidencias físicas ni digitales de las actividades, sin embargo, se ve asignación de dos rubros presupuestales no ejecutados, el primero 2.1.2.02.02.006.68014 Servicios de gestión documental por \$40.000.000 y el segundo 2.1.2.02.02.008.87110 Servicio de mantenimiento y reparación por valor de \$2.262.400.</p>

<p>5. Garantizar el apoyo a servicios de educación y capacitación al personal vinculado a la ILC</p>	<p>85%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Actividad 1: Servicios de educación para trabajadores oficiales sindicalizados-Auxilio (Cláusula 48 de la convención colectiva vigente). % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, equivale a 4 Trabajadores oficiales que reciben el auxilio de estudio.</p> <p>Actividad 2: Personas capacitadas según el plan anual de capacitación. % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 70%, equivale a 245 trabajadores capacitados con corte a 30 de diciembre de 2024.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que las actividades fueron ejecutadas de acuerdo a lo reportado en este plan.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividades descritas anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 “MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. De esta manera, no se puede realizar un análisis de seguimiento ya que no se adquieren evidencias físicas ni digitales de las actividades mencionadas en este objetivo.</p>
<p>6. Garantizar el apoyo a servicios educativos al personal en calidad de empleado público que lo solicite</p>	<p>0%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Apoyo empleados públicos para estudios de posgrado (Resolución No. 1989 de 2015). 0% de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 0%, no se ha recibido ninguna solicitud de estudio de los Empleados Públicos.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que las actividades fueron ejecutadas de acuerdo a lo reportado en este plan.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividades descritas anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 “MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. De esta manera, no se puede realizar un análisis de seguimiento ya que no se adquieren evidencias físicas ni digitales de las actividad mencionada en este objetivo, además que la primera línea de defensa manifiesta que a pesar de que contaba con un rubro presupuestal para este objetivo no se recibieron solicitudes de estudio de los empleados públicos en la factoría.</p>

<p>7. Garantizar el bienestar social del talento humano vinculado a la Industria Licorera del Cauca durante la vigencia</p>	<p>66,67%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Actividad 1: Desarrollo de actividades del programa de bienestar social y del sistema de seguridad y salud en el trabajo. % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, equivale a la realización de las siguientes actividades: 1. Día de la Mujer. 2. Día de la secretaria y auxiliar administrativos. 3. Día del Hombre 4. Día de la familia licorera 5. Actividad Seguridad y Salud en el trabajo 6. Celebración de Halloween. 7. Decoración Navidad. 8. Fiesta Navidad de los Niños. 9. Fiesta Fin de Año. 10. Capacitaciones - servicios de educación para la formación y el trabajo.</p> <p>Actividad 2: Dotación de cafetín (Cláusula 36 Parágrafo 2 de la convención colectiva de trabajo vigente). % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, que equivale al suministro de 1.844 jugos, 967 bolsas de leche, 50.146 unidades de pan, 1775 libras de azúcar, 423 libras de café, 150 paquetes de pitillos plásticos, para dotación del cafetín y para los trabajadores de la Industria Licorera del Cauca.</p> <p>Actividad 3: Ordenes de suministros para empleados públicos (Bonos para adquirir bienes). % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 0%, la autorización para realizar la entrega de los incentivos de los Empleados Públicos es de Gerencia.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que las actividades fueron ejecutadas de acuerdo a lo reportado en este plan.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividades descritas anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 "MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión". En cuanto, a la primera actividad referente al Desarrollo de actividades del programa de bienestar social y del sistema de seguridad y salud en el trabajo, se evidencia, bajo la revisión del sistema SECOP II y SIA OBSERVA la ejecución del contrato 039-2024 que tiene por objeto: "Contratar el servicio de catering, logística y capacitaciones, para el desarrollo de actividades en el marco del programa de bienestar social y seguridad salud en el trabajo para los servidores públicos de la industria licorera del cauca durante la vigencia 2024", el cual fue ejecutado a el 100% de lo presupuestado para la vigencia 2024 y soportado con los informes de supervisión cargados en plataformas, no se cuenta con evidencias físicas ni digitales para ampliar la descripción del análisis de estas actividades. De acuerdo a la segunda actividad mencionada, se evidencia la asignación de un rubro presupuestal para cada actividad ejecutada (6 actividades), y cumplimiento de dotación de cafetín según contrato: 033-204 por valor de \$20.000.000 y objeto:" El contratista se obliga a suministrar insumos de cafetería (azúcar, café, leche, mezcladores, vasos) para el consumo de</p>
---	---------------	--

		<p>los trabajadores de la Industria Licorera del Cauca, en cumplimiento de la Cláusula 36 Parágrafo 2 de la convención colectiva de trabajo vigente”, y el contrato 038-2024 por valor de \$65.000.000 con objeto: “El contratista se obliga a pan en diferentes presentaciones y jugos de fruta para el consumo de los trabajadores de la Industria Licorera del Cauca, en cumplimiento de la Cláusula 36 Parágrafo 2 de la convención colectiva de trabajo vigente”.</p> <p>En la actividad 3: Ordenes de suministros para empleados públicos (Bonos para adquirir bienes), se encuentra, la asignación de un rubro presupuestal No. 2.1.1.01.03.020.00000 denominado Estímulos a los Empleados del Estado por un valor de \$65.000.000, el cual desde la sección de Talento Humano no muestra ejecución de ningún valor, quedando completo totalmente, pero no se puede generar el análisis correspondiente a la actividad mencionada, ya que no se cuenta con la evidencia del seguimiento ni física ni digitalmente.</p>
<p>8. Garantizar el servicio de alimentación a personal que labora en horas extras</p>	<p>100%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Suministro de alimentación a personal durante horas extras (Cláusula 47 Literal B, de la convención colectiva de trabajo vigente), % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, equivale al 100% de suministro de almuerzos y cenas para los trabajadores de la Industria Licorera del Cauca que laboran en horas extras o adicionales, se entregaron en un total: 1.548 almuerzos y cenas para el personal de la Industria Licorera del Cauca.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que las actividades fueron ejecutadas de acuerdo a lo reportado en este plan.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividades descritas anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 “MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión”.</p> <p>En cuanto, al suministro de alimentación a personal durante horas extras (Cláusula 47 Literal B, de la convención colectiva de trabajo vigente), se evidencia, bajo la revisión del sistema SECOP II y SIA OBSERVA la ejecución del contrato 043-2024 que tiene por objeto: “El contratista se obliga a suministrar el servicio de alimentación (almuerzo o cena) para trabajadores de la Industria Licorera del Cauca, que por necesidad del servicio cumplan sus labores en jornadas continuas o adicional en las áreas de producción y de distribución o en actividades de mercadeo y comercialización de productos terminados o excepcionalmente en áreas administrativas de la industria licorera del cauca”, el cual fue ejecutado al 100% de lo presupuestado para la vigencia 2024 y soportado con los informes de supervisión cargados en plataformas por valor de \$35.000.000, inicio el 11 de marzo y finalizo el 31 de diciembre del año 2024, sin embargo, desde la oficina de control interno no se cuenta con evidencias físicas ni digitales para ampliar la descripción del análisis de estas actividades.</p>

<p>9. Garantizar los bienes y servicios de salud en el trabajo al personal vinculado a la ILC</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Actividad 1: Adquisición de elementos básicos para prestar el servicio de enfermería y atención básica en primeros auxilios. % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 70%, suministro de 3 cajas de tapabocas*50 unidades, 4 paquetes de copitos de algodón, 10 paquetes de toallas sanitarias, 10 manuales de primeros auxilios, 6 cajas de acetaminofén, elementos de enfermería así: 20 frascos de iodine, 4 cajas de advil max, 4 cajas de buscapina, 3 frascos de wassertrol, 3 milanta, 3 tubos de crema de furacin, 2 pomadas verdes, 2 cajas de suero oral, 6 bolsas de gasa esterilizada, 3 paquetes de 4*5 yardas, 6 botiquines medianos y 1 botiquín tipo C, 20 paquetes de vendas elásticas, 3 camillas para enfermería., 6 cajas de hojas de afeitar-cuchillas, 6 blíster de pilas alcalinas, calibración de pesa y tensiómetro de enfermería, esto con el fin de realizar actividades de enfermería y atención básica en primeros auxilios, 4 rubros presupuestales no se ejecutaron porque teniendo en cuenta el resultado del inventario realizado se determina que no se requiere realizar la compra en este semestre.</p> <p>Actividad 2: Servicios de ambulancia TAB y TAM (Cláusula 50 de la convención colectiva de trabajo vigente). % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, 100% que equivale al suministro de un servicio de ambulancia.</p> <p>Actividad 3: Servicios de odontología (Cláusula 9 Literal A y cláusula 11 Literal F de la convención colectiva de trabajo vigente). % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, 100% equivale a la atención de 7 Trabajadores Oficiales (Indicador dependiente de los servicios solicitados).</p> <p>Actividad 4: Suministro de lentes y monturas (Cláusula 9 Literal B de la convención colectiva de trabajo vigente). % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 51%, 51% que equivale a la prestación del servicio para 25 Trabajadores Oficiales Sindicalizados en aplicación de la cláusula 9 de la Convención Colectiva de Trabajo Vigente.</p> <p>Actividad 5: Valoraciones médicas ocupacionales (Ingresos, periódicos, retiros, incapacidad, etc.). % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, 100% que equivale a 179 valoraciones medicas realizadas y 513 exámenes de laboratorios realizados.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que las actividades fueron ejecutadas de acuerdo a lo reportado en este plan.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividades descritas anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 “MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. Para la actividad 1 mencionada, se evidencia la asignación de 19 rubros presupuestales, donde 4 de ellos no se ejecutaron porque los elementos de asociados a ellos estaban con suficiente stock en el inventario de enfermería. Por otra parte según revisión del sistema SECOP II y SIA OBSERVA, se puede destacar la ejecución del contrato 137-2024 objeto: “Adquisición de los elementos básicos para realizar actividades de enfermería y atención básica en primeros auxilios, (curaciones, para atender en</p>
---	---

caso de lesiones leves o indisposiciones que en principio necesiten asistencia sanitaria.) A los servidores públicos en las diferentes áreas de la industria licorera del cauca”, el cual fue ejecutado al 100% de lo presupuestado para la vigencia 2024 y soportado con los informes de supervisión cargados en plataformas, inicio el 28 de agosto y finalizo el 27 de septiembre del año 2024. Sin embargo, desde la oficina de control interno no se cuenta con evidencias físicas ni digitales para ampliar la descripción del análisis de estas actividades.

En la segunda actividad, que compone este objetivo se encuentra, según la revisión de SECOP II y SIA OBSERVA el contrato 061-2024 que tiene por objeto: “Contratar la prestación del servicio de ambulancia sencilla y medicalizada conforme a la cláusula 50ª de la convención colectiva de trabajo vigente para los servidores públicos sindicalizados y no sindicalizados cuando a ello hubiere lugar, de la industria licorera del cauca”, el cual fue ejecutado al 100% de lo presupuestado para la vigencia 2024 y soportado con los informes de supervisión cargados en plataformas por valor de \$7.865.000, inicio el 10 de abril y finalizo el 31 de diciembre del año 2024. Sin embargo, desde la oficina de control interno no se cuenta con evidencias físicas ni digitales para ampliar la descripción del análisis de estas actividades.

Según la revisión de la actividad 3: Servicios de odontología, bajo la revisión de SECOP II y SIA OBSERVA se encontró el contrato No.122-2024 del contratista IPS PREVIRED CLINICA ESECIALIZADA SAS con objeto: “El contratista se compromete con la industria licorera del cauca a la prestación de servicios de odontología, consistentes en prótesis dental entendiéndose por este las chaquetas y coronas puentes fijos o removibles y lo relacionado con dentaduras totales para los trabajadores oficiales sindicalizados de la industria licorera del cauca, en cumplimiento de las cláusulas 9° literal a) y 11 literal f) de la convención colectiva de trabajo vigente” el cual fue ejecutado al 100% para la vigencia 2024 y soportado con los informes de supervisión cargados en plataformas por valor de \$10.000.000, este contrato dio inicio el 24 de julio y hasta el 31 de diciembre del año 2024, pero tuvo una prórroga hasta el 31/01/2025. Sin embargo, desde la oficina de control interno no se cuenta con evidencias físicas ni digitales para ampliar la descripción del análisis de estas actividades.

En la actividad 4: Suministro de lentes y monturas se realiza la revisión de SECOP II y SIA OBSERVA, donde se encontró el contrato No.096-2024 del contratista ARIEL ESTEBAN CHITO PIAMBA con objeto: “El contratista se obliga a la prestación de servicios consistentes en la valoración y detección preventiva de todas las afecciones visuales y al suministro de lentes y monturas para el personal de trabajadores oficiales sindicalizados de la industria licorera del cauca, teniendo en cuenta a lo establecido en el literal b) de la cláusula 9° de la convención colectiva del trabajo vigente” el cual fue ejecutado al 100% para la vigencia 2024 y soportado con los informes de supervisión cargados en plataformas por valor de \$54.000.000, dio inicio el 27 de mayo y hasta el 31 de diciembre del año 2024, pero tuvo una prórroga de 30 días hasta el 30/01/2025 y el contrato No.111-2024 contratista MARTHA LUCIA GUERRERO ORTIZ de objeto “El contratista se obliga a la prestación de servicios consistentes en la valoración y detección preventiva de todas las afecciones visuales y al suministro de lentes y monturas para el personal de trabajadores oficiales sindicalizados de la industria licorera del cauca, teniendo en cuenta a lo establecido en el literal b) de la cláusula 9° de la convención colectiva del trabajo vigente “por valor de \$36.000.000 dio inicio el 20 de junio y hasta el 31 de diciembre del año 2024, estos dos contratos que son relacionados con esta actividad suman \$90.000.000 ejecutados

presupuestalmente. Sin embargo, desde la oficina de control interno no se cuenta con evidencias físicas ni digitales para ampliar la descripción del análisis de estas actividades.

En el análisis de la actividad 5: Valoraciones médicas ocupacionales (Ingresos, periódicos, retiros, incapacidad, etc.), bajo la revisión de SECOP II y SIA OBSERVA se encontró el contrato No.056-2024 del contratista LABORATORIO LORENA VEJARANO S.A.S con objeto: "Realización de exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódico, retiro, post incapacidad, reubicación, manipulación de alimentos, trabajo seguro en alturas, trabajo en espacios confinados, conductores, brigadistas, valoración de deportologo, prueba de alcoholimetría (en suero), espirometría, optometría, audiometría, electrocardiograma, evaluación, evaluación psicológica, psicosenso-metrica) laboratorio para manipulación de alimentos y trabajo seguro en alturas (koh uñas, coprológico, garganta" el cual fue ejecutado al 100% para la vigencia 2024 y soportado con los informes de supervisión cargados en plataformas por valor de \$31.221.800, este contrato dio inicio el 19 de marzo hasta el 31 de diciembre del año 2024, pero tuvo una prórroga de 59 días hasta el 28/02/2025, la sección de Talento Humano cuenta con los resultados de estos exámenes y las respectivas programaciones, sin embargo, desde la oficina de control interno no se cuenta con evidencias físicas ni digitales para ampliar la descripción del análisis de estas actividades.

<p>10. Garantizar los bienes y servicios para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo SST (Norma ISO 45001 de 2015).</p>	<p>100%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:</p> <p>Actividad 1: Adquisición de elementos básicos para prestar el servicio de enfermería y atención básica en primeros auxilios. % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, 100% equivale al suministro de 5 cajas de guantes para uso de enfermería. Pendiente el suministro de seguridad y salud en el trabajo y al suministro de 4 forros para camillas – enfermería.</p> <p>Actividad 2: Adquisición de elementos de protección personal para trabajadores operarios en el marco del SST. % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, teniendo en cuenta el resultado del inventario realizado se determina que no se requiere realizar la compra en este semestre, se suministró 100 batas desechables, 85 pares de guantes, 104 gorras, 10 botas de caucho, 5 respiradores, 7 tejidos encaucha, 18 cascos de seguridad, 75 protectores auditivos, 58 gafas de protección-Elementos de Seguridad Industrial para el personal en diferentes áreas de la Empresa.</p> <p>Actividad 3: Adquisición de equipos para Seguridad industrial. % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%. Suministro de 1 medidor de gases - Elementos de Seguridad Industrial para el personal en diferentes áreas de la Empresa y 4 extractores que se compraron para el área de producción, proceso realizado por el Profesional Universitario Mantenimiento.</p> <p>Actividad 4: Adquisición de elementos para la implementación del SST y certificado de discomfort (alturas, espacios confinados, señalética, medición, discomfort térmico, elementos de emergencia). % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%. Adquisición de señalética y demarcación de áreas de la empresa que permita la delimitación e identificación de espacios o zonas de riesgo, encaminado a la disminución y la potencialidad de ocurrencia de acciones laborales en la Industria Licorera del Cauca para renovación del certificado de bpm ante el Invima y elementos de protección individual para espacios confinados. Acorde a la ficha técnica o alcance del objeto.</p> <p>Actividad 5: Inspección y visita técnica de seguridad humana-Bomberos. % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%. Se realizó la inspección y visita técnica de certificación de seguridad humana y protección contra incendios en la Industria Licorera del Cauca vigencia 2024, durante los días de acuerdo a la cotización aprobada.</p> <p>Actividad 6: Mantenimiento correctivo y preventivo de extintores para prevención de incendios. % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%. Su ejecución termino el 18 de abril de 2024 y se cumplió a cabalidad con los preparados y cargas de extintores, se suministró 4 extintores, 10 soportes y 20 señaléticas.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:</p> <p>La División de Planeación evidencia que las actividades fueron ejecutadas de acuerdo a lo reportado en este plan.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno:</p> <p>Teniendo en cuenta las actividades descritas anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 “MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión”.</p>
---	-------------	---

Se evidencia para las actividades Adquisición de elementos básicos para prestar el servicio de enfermería y atención básica en primeros auxilios, Adquisición de elementos de protección personal para trabajadores operarios en el marco del SST, y adquisición de equipos para Seguridad industrial en total la asignación de 14 rubros presupuestales 13 ejecutados y un rubro presupuestal no ejecutado porque a la fecha se cuenta con cantidades existentes dentro del inventario de la sección de talento humano en temas de sst, este rubro es el No. 2.1.2.02.01.002.2719007 denominado Filtros de material textil, usos Industr por un valor de \$3.000.000.

Desde la oficina de Control Interno se realizó informe de inventario de enfermería con corte a 19/03/2024 radicado 0280 21/03/2024 donde se dejan algunas observaciones como:

- No se evidencia una concordancia aceptable entre el inventario físico y los registros de planillas de control (registros de entradas y salidas de insumos) que debe tener el área del almacén, notándose que el ultimo inventario fue realizado en el 2022(teniendo en cuenta la planilla suministrada) para la mayoría de los elementos verificados.
- Se evidencio algunos elementos físicos los cuales no se encuentran registrados por la encargada del área de enfermería.
- No se cuenta con espacio suficiente para el correcto almacenamiento o la adaptación de estanterías que aseguren un control ordenado de las entradas y salidas de los insumos.
- No se evidencia entradas y salidas de insumos, de forma cronológica y digital que asegure el stock y la vigencia de los mismos.
- Se evidencia que el área de enfermería y seguridad y salud en el trabajo comparten la misma bodega e inventario, lo que genera indeterminación de los elementos que corresponden a cada área y por consiguiente su responsable.

Adicionalmente, se realizan unas recomendaciones para esta actividad:

- Organizar el almacén de manera que los productos estén fácilmente accesibles y se minimice el riesgo de caducidad o deterioro.
- Utilizar sistemas de etiquetado y clasificación para identificar claramente los productos y su ubicación en el almacén.
- Establecer niveles de inventario mínimo y máximo para cada producto, con el fin de evitar faltantes o excesos.
- Implementar alertas automáticas en el sistema de gestión de inventarios para notificar cuando se alcance el nivel mínimo de stock.
- Implementar un sistema de gestión y control de inventarios para registrar entradas, salidas y movimientos de productos de manera automatizada y precisa, ya que este sistema facilitará el seguimiento de inventario, la identificación de productos y su rotación, insumos de base para establecer las cantidades a contratar de las siguientes vigencias.
- Establecer procesos y procedimientos, junto con la caracterización del área de enfermería; Esto ayudará a garantizar la consistencia en las operaciones del almacén y reducirá la posibilidad de errores.
- En primera línea de defensa a cargo del jefe del proceso se Programen inventarios físicos periódicos para verificar la precisión del inventario registrado ya sea de forma mensual, trimestral, dependiendo de la cantidad y rotación de productos.
- Proporcionar capacitación regular al personal encargado del manejo del almacén de enfermería y seguridad en el trabajo, en cuanto a buenas prácticas de gestión de inventarios y los procedimientos establecidos.

•Es importante que se establezca un formato para la aprobación de pólizas y que este sea verificado y controlado por el jefe inmediato, evitando que las pólizas queden con otro tipo de amparo.

En cuanto a la cuarta actividad de este objetivo: Adquisición de elementos para la implementación del SST y certificado de discomfort (alturas, espacios confinados, señalética, medición, discomfort térmico, elementos de emergencia), no se logra profundizar el análisis de esta actividad, ya que la Oficina de Control Interno no cuenta con la evidencia física ni digital para el seguimiento, sin embargo, para esta actividad se puede encontrar que se asignó un rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.83329 denominado Otros servicios de ingeniería en proyect por valor de \$100.000.000 el cual solo fue ejecutado \$49.900.270 según contrato 147-2024 con MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S. con objeto: “Adquisición de señalética y demarcación de áreas de la empresa que permita la delimitación e identificación de espacios o zonas de riesgo, encaminado a la disminución y la potencialidad de ocurrencia de acciones laborales en la Industria Licorera del Cauca para renovación del certificado de bpm ante el Invima y elementos de protección individual para espacios confinados” que inicio el 09 de septiembre y finalizo el 30 de septiembre 2024, pero se generó una adición por 08 días hasta el 08 de octubre 2024. Acorde a la ficha técnica o alcance del objeto del mismo en diversas compras como la adquisición de señalética y demarcación de áreas de la empresa que son visibles en su acceso, delimitando e identificándolos espacios o zonas de riesgo.

Según la actividad 5 referente a Inspección y visita técnica de seguridad humana-Bomberos, no se puede generar el análisis correspondiente a la actividad mencionada, ya que no se cuenta con la evidencia del seguimiento ni física ni digitalmente, pero, se puede mostrar que se realizó revisión de las plataformas SECOP II Y SIA OBSERVA y se encontró el contrato 180-2024 para el contratista CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POPAYAN, objeto social: “Realizar inspección y visita técnica de certificación de seguridad humana y protección contra incendios en la Industria Licorera del Cauca vigencia 2024, durante los días de acuerdo a la cotización aprobada”, por valor de \$3.177.600 que inicio el 09 de diciembre 2024 y finalizo el 16 de diciembre 2024 el cual no tuvo adiciones ni prorrogas, pero su supervisión está cargada según informes de la sección de talento humano en las plataformas mencionadas.

En el análisis de la última actividad asociada al cumplimiento de este objetivo, referente al mantenimiento correctivo y preventivo de extintores para prevención de incendios, se puede mencionar que se revisó en SECOP II Y SIA OBSERVA, y esta actividad está enmarcada bajo el contrato No.072-2024 con el Grupo Empresarial vid Sas por valor de \$7.298.000, objeto: “Contratar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los extintores de Co2 incluyendo recargas, pinturas y remplazo de repuestos según la necesidad y la realización de la prueba hidrostática, de la industria licorera del cauca”, este contrato dio inicio el 04 de abril 2024 y finalizo el 18 04 2024 dando cumplimiento al 100% de ejecución presupuestal y a la finalidad del objeto. Por otra parte, no se logra profundizar el análisis ya que la Oficina de Control Interno no cuenta con la evidencia física ni digital para el seguimiento.

<p>11. Garantizar los bienes y servicios que permitan el cumplimiento del programa de bienestar social- Dotación</p>	<p>100%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Actividad 1: Dotación para personal contrato a término fijo (Decreto 1978 de 1989) y de seguridad industrial. % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, Corresponde al suministro de 3 dotaciones para el personal de auxiliares de servicios generales .Correspondientes a los periodos de abril, Agosto, Diciembre. Una dotación del personal de enfermería y una dotación correspondiente a seguridad y salud en el Trabajo.</p> <p>Actividad 2: Dotación para personal contrato a término fijo (Decreto 1978 de 1989) y de trabajadores oficiales sindicalizados (Cláusula 18 de la convención colectiva de trabajo vigente), dotación para seguridad industrial). % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, que equivale a la entrega de 10 dotaciones así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dotación personal Cto termino fijo periodo abril (Obreros). 2. Dotación personal Cto termino fijo periodo abril (Oficina). 3. Dotación Trabajadores Oficiales Sindicalizados personal masculino (Obreros - Oficina). 4. Dotación Trabajadores Oficiales Sindicalizados personal femenino (obrero - Oficina). 5. Dotación personal Cto termino fijo periodo agosto (Obreros). 6. Dotación personal Cto termino fijo periodo agosto (oficina) 7. Dotación personal sindicalizado periodo diciembre (obreros y oficina) 8. Dotación personal Cto termino fijo periodo diciembre (Obreros). 9. Dotación personal Cto termino fijo periodo diciembre (oficina) 10. Dotación adicional Trabajadores Oficiales Sindicalizados (Mecánicos-Electricistas, Enfermera). <p>- Corresponde al suministro de 3 dotaciones para el personal de obreros, (correspondientes a los periodos de abril, agosto y diciembre del personal vinculado mediante contrato de trabajo a término fijo. Una dotación correspondiente a los Trabajadores Oficiales Sindicalizados, una dotación correspondiente a Seguridad y Salud en el Trabajo.)</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que las actividades fueron ejecutadas de acuerdo a lo reportado en este plan.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividades descritas anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 “MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. Desde la oficina de control Interno de manera trimestral se realiza informe de seguimiento a contratación donde se evidencia cumplimiento a la normatividad legal vigente y a los contratos 108-2024, 121-2024, 142-2024, 143-2024, 145-2024, 183-2024, 156-2024, 175-2024, referentes a Dotación de colaboradores de la factoría. En la sección de talento humano reposa el seguimiento de entrega de dotación y EPP a cada colaborador al detalle, bajo el formato FOTH38 Entrega de Elementos de Protección Personal.</p>
--	-------------	--

<p>12. Garantizar servicios de correo certificado para la operatividad de ILC</p>	<p>100%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Servicio de mensajería certificada. % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, 100% que equivale a \$2.500.000 en servicio de mensajería.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que las actividades fueron ejecutadas de acuerdo a lo reportado en este plan.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividades descritas anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 “MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. De esta manera, no se puede generar el análisis correspondiente a la actividad mencionada, ya que no se cuenta con la evidencia del seguimiento ni física ni digitalmente, sin embargo, según revisión del sistema SECOP II y SIA OBSERVA, se puede destacar la ejecución del contrato 045-2024 objeto: “Contratar el servicio de mensajería para la recolección, transporte y entrega de correspondencia y demás envíos postales (mercancías), en las modalidades de correo urbano y nacional que requiera las diferentes áreas que hacen parte de la Industria Licorera del Cauca”, el cual fue ejecutado al 100% de lo presupuestado para la vigencia 2024 por valor de \$2.500.000 y soportado con los informes de supervisión cargados en plataformas, dio inicio el 26 de abril y finalizó el 31 de diciembre del año 2024, sin tener prorrogas o adiciones hasta la fecha.</p>
---	-------------	---

<p>13. Implementar estrategias para la implementación de acciones de cultura organizacional y clima laboral propicios para el bienestar a través la implementación del plan de gestión de talento humano con todos sus componentes</p>	<p>100%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Realizar talleres y jornadas de capacitación propuestas en el plan de bienestar. % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, equivale a la realización de 42 talleres y capacitaciones en marco del programa de bienestar social.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que las actividades fueron ejecutadas de acuerdo a lo reportado en este plan.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividades descritas anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 “MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. De esta manera, se puede evidenciar que existe un Programa de bienestar social y plan de incentivos 2024 elaborado por la sección de Talento Humano de la factoría y aprobado por gerencia el 16 de enero de 2024, pero no se puede generar el análisis de seguimiento en su cumplimiento, ya que la oficina de Control Interno no cuenta con la evidencia física ni digital del desarrollo de estas actividades.</p>
<p>14. Implementar estrategias participativas para generar apropiación y promover la aplicación de principios y valores del código de integridad</p>	<p>100%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Realizar talleres de socialización y capacitación sobre el código de integridad, % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, equivale a la realización de 6 talleres relacionados con la adopción del código de integridad.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que las actividades fueron ejecutadas de acuerdo a lo reportado en este plan.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividades descritas anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 “MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. De esta manera, no se puede generar el análisis correspondiente a la actividad mencionada, ya que no se cuenta con la evidencia del seguimiento ni física ni digitalmente.</p>

<p>15. Promover la seguridad y la salud en el trabajo con la implementación del plan seguridad y salud en el trabajo con todos sus componentes</p>	<p>100%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Realizar talleres y jornadas de capacitación propuestas en el plan de seguridad y salud en el trabajo. % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, 100% equivale a la realización de 98 talleres y capacitaciones realizadas enmarco del Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que las actividades fueron ejecutadas de acuerdo a lo reportado en este plan.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividades descritas anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 “MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. De esta manera, se puede evidenciar que existe un plan de Seguridad y Salud en el trabajo 2024 aprobado por gerencia el 24 de enero de 2024, pero no se puede generar el análisis de seguimiento en su cumplimiento, ya que la oficina de Control Interno no cuenta con la evidencia física ni digital del desarrollo de estas actividades.</p>
<p>16. Promover acciones que propendan la motivación y el sentido de pertenencia a través de la implementación de incentivos institucionales acordes a la naturaleza de la empresa</p>	<p>100%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Aplicar los incentivos en el marco de la normatividad y de los criterios indicados en el plan de Bienestar Social. % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, equivale la realización de actividades como: Tarjeta de Cumpleaños, reconocimientos, día compensatorio por cumpleaños.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que las actividades fueron ejecutadas de acuerdo a lo reportado en este plan.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividades descritas anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 “MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. Se logra evidenciar que las actividades como el cumpleaños, se realiza en la fecha indicada enviando una tarjeta al grupo de WhatsApp de los colaboradores denominado: “T. HUMANO - B. SOCIAL - ENFERMERIA, SST” donde sus administradores son la Sección de Talento humano, adicionalmente, generan el control del permiso que otorga este día compensatorio, dando cumplimiento las actividades mencionadas en el Programa de bienestar social y plan de incentivos 2024, que se encuentra publicado en la página oficial de la Factoría.</p>

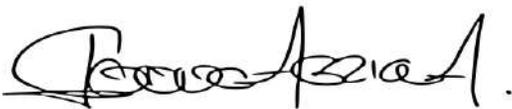
<p>17. Promover la gestión del conocimiento Implementar el Plan de Capacitación con todos sus componentes</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Realizar las capacitaciones programadas durante el año. % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, equivale a la realización de 18 capacitaciones realizadas por los servidores públicos de las 38 capacitaciones que se programaron en el Plan de Capacitación y Formación 2024.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que las actividades fueron ejecutadas de acuerdo a lo reportado en este plan.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividades descritas anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 “MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. De esta manera, se puede evidenciar que existe un plan de Capacitación y Formación 2024 elaborado por la sección de Talento Humano de la factoría y aprobado por gerencia el 29 de enero de 2024, pero no se puede generar el análisis de seguimiento en su cumplimiento, ya que la oficina de Control Interno no cuenta con la evidencia física ni digital del desarrollo de estas actividades.</p>
---	--

<p>18. Promover la gestión documental en cumplimiento de las normas vigentes basados en las metodologías e instrumentos técnicos y archivísticos definidos por el Archivo General de la Nación Plan Institucional de archivo con la implementación del Plan Institucional de Archivo</p>	<p>100%</p>	<p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Realizar capacitaciones para fortalecer la gestión archivística de la entidad. % de Avance de Meta Física Diciembre 2024: 100%, equivale a la capacitación realizada por el SENA Regional Cauca para 24 Servidores Públicos de la Industria Licorera del Cauca.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: La División de Planeación evidencia que las actividades fueron ejecutadas de acuerdo a lo reportado en este plan.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina de Control Interno: Teniendo en cuenta las actividades descritas anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 “MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. Se puede evidenciar que se realizó capacitación en Organización de archivos de Gestion por el SENA Regional Cauca para 24 Servidores Públicos de la Industria Licorera del Cauca, de los cuales 18 quedaron certificados y los 6 restantes no porque incumplieron con la asistencia requerida.</p>
---	-------------	--

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

- No se realiza un análisis completo del indicador por parte de la primera y segunda línea de defensa, esto significa que no se profundizó en la comprensión del indicador, sus posibles causas y sus implicaciones, de igual manera en el seguimiento de los primeros meses de la actividad si no se cumpliría por el motivo que fuera, falta de un plan de contingencia en pro del cumplimiento de las acciones.
- No es acorde los porcentajes de evaluación de cumplimiento del indicador con las evidencias encontradas según la evaluación de la primera y segunda línea de defensa, ya que la oficina de Control Interno no cuenta con ninguna evidencia física ni digital para la profundización de las actividades que se relacionan para el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Teniendo en cuenta las actividades descritas anteriormente, se recomienda a la primera y segunda línea de defensa profundizar y mejorar el análisis en cada una de las actividades propuestas enfocadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de acuerdo el Decreto 1499 del 2017 "MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión".
- No se evidencia autoevaluación del control y la gestión en la primera y segunda línea de defensa, en los posibles incumplimientos de los objetivos, productos, actividades y desempeño del proceso, que permitan el fortaleciendo de los controles y la gestión del riesgo hacia el logro de los objetivos de la sección de Talento Humano.
- Falta articulación entre las dos primeras líneas de defensa, para dar claridad y objetividad a lo planteado en el plan de acción, pues es confuso, no es claro, y no tiene el debido seguimiento, ya que, el Plan de Acción, como instrumento administrativo y de gestión, debe permite a la Industria Licorera del Cauca definir las rutas a seguir, por parte de los integrantes de la estructura funcional y de apoyo, a lo largo de una anualidad, para el logro de sus objetivos y metas que llevaran a la organización al cumplimiento de su quehacer misional.
- Los indicadores proyectados, están confusos y no con la estructura adecuada, es importante, una reconstrucción de los mismos y revisar la guía para la construcción y análisis de indicadores del plan de acción que realiza La Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el objeto de *"abordar las herramientas conceptuales y prácticas para la definición y uso de los indicadores en la gestión pública, explicando el paso a paso para una adecuada construcción y exponiendo cómo a partir de la relación de los componentes de un indicador, se puede realizar el seguimiento de las intervenciones públicas"*. (https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_elaborar_Indicadores.pdf).

7. Firmas:



Jefe Oficina de Control Interno

**13. Evaluación de Gestión por Dependencias
Oficina de Control Interno**

1. Fecha: 30 enero de 2024	2. Dependencia a evaluar: COMUNICACIÓN
-----------------------------------	---

3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:

Fortalecer la imagen de marca, el branding promoviendo productos de manera responsable y mantener una comunicación efectiva con todas las partes interesadas para el posicionamiento de la empresa en el mercado y el respaldo de los objetivos comerciales y éticos de la industria.

4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE PRODUCTOS
-----------------	--------------------------

5.1. Avance producto SGI (100%)	5.2. Análisis de Resultados
---------------------------------	-----------------------------

<p>Implementar estrategias para garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de la información en el marco Ley 1712 de 2014.</p>	<p>1- Dinamizar las comunicaciones gerenciales e institucionales externas y de mercadeo mediante el uso de redes y otros medios de comunicación PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se formula un Plan estratégico que garantiza el derecho fundamental de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de la información en el marco Ley 1712 de 2014, el cual contiene 3 etapas de ejecución distribuidas en los cuatro trimestres de la vigencia 2024. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se identifica que se planificaron acciones que promueven y motivan al público el acceso a la información pública en página web. Se considera importante estas acciones ya que permite ilustrar al público acerca de la norma que nos rige (Ley 1712 de 2014). TERCERA LINEA DE DEFENSA, oficina Control Interno: De acuerdo al seguimiento en tercera línea de defensa se validó plan estratégico 2022-2026 del 27 de diciembre del 2022, página 83 del plan donde se refiere a la oficina de Comunicaciones donde hace énfasis a “incrementar y fortalecer un gran Plan de Medios que consolide todos los sistemas tanto regionales, como nacionales para llegar a lograr posicionamiento de marca de nuestros productos en la Apertura de Mercados, que marcará una nueva ruta de la Empresa.”, en la url https://ilcauca.com/files/shares/21/PLAN%20ESTRATEGICO%202023-2026%20ILCAUCA.pdf, de igual manera se evidencia la publicación de la publicidad de la ley 1712 del 2014, pero las url No abren el contenido correspondiente. https://ilcauca.com/actualidad/noticias/sabias-que-la-ley-1712-de-2014-garantiza-tu-derecho-a-acceder-a-la-informacion-publica A la fecha no se evidencia le plan de medios en la página web institucional o intranet de la factoría, por lo tanto, se requiere su registro para su respectiva evaluación y análisis.</p> <p>2- Incrementar el número de seguidores en redes sociales PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se reciben las redes sociales y página web sin informe de comportamiento, por lo cual se determina la creación de un cronograma de contenidos, que garanticen la información, el posicionamiento de marca y el incremento de seguidores en redes. SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: A pesar de no contar con línea base respecto a las redes sociales, se realizan esfuerzos por conocer el comportamiento de los seguidores; estos esfuerzos se ven reflejados en el cronograma de creación de contenido ejecutado para la vigencia 2024. TERCERA LINEA DE DEFENSA, oficina Control Interno: Se observa mes a mes el cargue de información como noticias y eventos en la web institucional, pero aun es importante realizar el cargue más oportuno y a diario teniendo en cuenta que mucha información está en redes sociales y no se está dejando la trazabilidad en url o link que se pueda validar y verificar si hay un impacto en la información, se evidencia Calendario de contenidos por red social, en forma digital en la oficina de comunicaciones como herramienta personal, se recomienda llevar el trámite correspondiente para validación por le SGC , donde se evidencie su publicación en la intranet del factoría.</p>
---	--

<p>Diseñar y publicar contenido de valor que refuerce los valores de la marca y promueva los rituales de consumo, generando un alcance del 25% en el público objetivo definido en redes sociales.</p>	<p>3-Diseñar un calendario editorial mensual con publicaciones que destaquen las características únicas de los productos de la Industria Licorera del Cauca, incluyendo historias, sabores y momentos ideales para disfrutarlos. Complementar con la producción de videos cortos (reels, TikToks) que resalten su calidad, tradición y versatilidad.</p> <p>Implementar campañas temáticas acordes al cronograma de actividades analizadas por la oficina de mercadeo.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Conformar un equipo especializado en la generación de contenido, compuesto por un diseñador, un productor audiovisual, un community manager y un fotógrafo; todos enfocados en el área comercial.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se ejecutó el 100% de las actividades programadas, teniendo en cuenta el contenido de las piezas gráficas publicitarias, éstas permitieron mostrar los tributos de los productos de la factoría.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina control interno: Durante la vigencia de 2024, se conformó un equipo de nueve contratistas, entre comunicadores y diseñadores, con el propósito de fortalecer el área comercial y la entidad en general a través de la gestión técnica y administrativa de redes sociales y medios de comunicación. En este período, se implementaron campañas de mercadeo acorde a los objetivos trazados.</p> <p>Sin embargo, se ha notado la ausencia de un calendario editorial mensual que evidencie la programación de actividades en la web e intranet. Adicionalmente, aunque se menciona un informe de Meta Business Suite como soporte de evaluación, no se ha encontrado evidencia del mismo.</p>
---	---

<p>Implementar una estrategia de difusión multiplataforma en redes sociales, asegurando un crecimiento del 15% en la interacción de los usuarios (comentarios, compartidos y reacciones) mediante campañas alineadas con los objetivos comerciales y misionales de la industria.</p>	<p>100%</p>	<p>4-Realizar campañas publicitarias pagadas en Facebook, Instagram y TikTok, segmentadas estratégicamente por ubicación, intereses y hábitos de consumo, destacando las promociones y los beneficios de los productos de la Industria Licorera del Cauca.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Recursos como software especializado, presupuesto para campañas y capacitaciones constantes. Mediante reuniones de coordinación, división clara de tareas y evaluaciones periódicas de indicadores como crecimiento de seguidores, interacción y tiempo de respuesta, el equipo busca generar contenido atractivo.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Las campañas publicitarias como estrategia de difusión permitieron aumentar el número de seguidores en las diferentes redes sociales; lo cual, permite que se aumenten las probabilidades de que conozcan los productos de la factoría.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina control interno: Se evidencia en formato Excel calendario editorial mensual con la programación de la programación de actividades de la oficina de comunicaciones, así mismo se evidencia capturas de imagen sobre las estadísticas de la evolución de las redes sociales en el informe de Meta Business Suite como soporte de evaluación, y los informes de los medios de comunicación al cumplimiento del objeto contractual. (Rcn, Caracol, radio mil 40, Proclama, Ovidio hoyos, Gustavo guzmán, Cauca extremo) y el operador meridiano.</p>
<p>Fomentar la creación de una comunidad digital activa y comprometida, logrando un aumento del 20% en el número de seguidores en redes sociales y promoviendo espacios de diálogo mediante encuestas, sorteos y dinámicas participativas durante el próximo trimestre.</p>	<p>100%</p>	<p>Organizar sorteos y concursos que incentiven la interacción de los seguidores, como etiquetar amigos, compartir contenido o responder preguntas relacionadas con los productos de la industria. (Facebook live e Instagram live de sorteos)</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Organizar transmisiones que incluyan temas interactivos como lanzamientos de productos, participación de la marca en eventos y concursos para fomentar la interacción.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: No se evidencia seguimiento en segunda línea de defensa.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina control interno: Se ha identificado una falta de seguimiento en la segunda línea de defensa. No obstante, se ha verificado la presencia de eventos, sorteos y concursos organizados por la oficina de comunicaciones en la página web institucional (https://www.ilcauca.com/actualidad/eventos), cuyo objetivo es fomentar la interacción con los seguidores. Adicionalmente, se ha validado la información contenida en el informe de Meta Business Suite, lo que permite evaluar el rendimiento y el impacto de las estrategias implementadas en redes sociales.</p>

<p>Implementar el Plan de Medios contratado. Supervisando la información entregada, generada y publicada por parte de los medios de comunicación, garantizando que promueva responsablemente la comunicación externa de la industria Licorera del Cauca.</p>	<p>100%</p>	<p>5-Seguimiento del cumplimiento de las actividades y compromisos pactados en el contrato celebrado con la Industria Licorera del Cauca. PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se realizaron 14 contratos de medios de comunicación durante la vigencia 2024, los cuales mensualmente presentaban sus informes de actividades durante los meses contratados SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se cuenta con informes de supervisión de los convenios formalizados en los que informan acerca de los cumplimientos TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina control interno: Se ha llevado a cabo la verificación de la contratación de los medios de comunicación incluidos en el plan de medios, así como la ejecución de los contratos en el marco del objeto contractual. Para ello, se han revisado los soportes disponibles en el SECOP II, validando los contratos No. 67-83-84-91-93-94-95-117-168-169-170-171-174 de 2024, y el contrato 116-2024 con el operador Meridiano. Adicionalmente, se ha validado la carpeta que contiene los informes de los medios de comunicación, los cuales respaldan las actividades realizadas durante el período contratado.</p>
--	-------------	---

6-Atender la solicitud requerida por gerencia y/o divisiones

PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso:

Durante las actividades realizadas se encuentran los diferentes cubrimientos de prensa, apoyos de diseño gráfico y audiovisual de las diferentes actividades aprobadas en los diferentes comités de comercialización realizados en el año 2024.

No se cuenta con un formato específico que solicite las acciones mencionadas.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:

Se cuenta con informe en el que se describe la actividad realizada respecto a los cubrimientos de diferentes eventos que realiza la industria.

TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina control interno:

Se ha verificado la presencia de diversas tareas y solicitudes de los procesos internos en la página web institucional. Asimismo, se han validado en las actas del comité comercial los eventos de apoyo en publicidad y los diferentes requerimientos de apoyo a los eventos relacionados con el área comercial y gerencia.

En cuanto al análisis de los formatos de comunicación interna para el año 2024, se revela un cumplimiento del 88% en las actividades solicitadas por las diferentes divisiones.

Se evidencia tareas realizadas por fuera del formato de solicitud,

1. Certificación bureau veritas – 31 de enero
2. Solicitud de apoyo diseño misión, visión y alcance de la empresa –9 de febrero.
3. Código De Ética Para Difundir– 9 de febrero.
4. PRÁCTICAS HIGIÉNICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL MANIPULADOR– 21 de febrero.
5. Solicitud de Plantilla cumpleaños mes de Marzo de 2024 –22 de febrero.
6. Solicitud apoyo elaboración de avisos alusivos - 21 de febrero.
7. RESPUESTA a Solicitud ajuste de diseño etiqueta Ginebra– 22 de febrero.
8. SOLICITUD DIVULGACION ¿Quieres ser brigadista? 22 de febrero
9. SOLICITUD DE APOYO - BIENESTAR SOCIAL – 23 de febrero Registro Fotográfico Grupal con Camisa Blanca y video de experiencia.
10. SOLICITUD DE APOYO BIENESTAR SOCIAL – Día de la mujer cubrimiento -28 de febrero
11. SOLICITUD DE APOYO DÍA DEL HOMBRE Registro Fotográfico Grupal con Camisa Blanca- video con música de fondo con mensaje alusivo a la fecha. 12 de marzo
12. Publicidad conciertos diseño para lonas y pendones que se utilizarán en todos los conciertos que en lo sucesivo patrocine la Industria Licorera del Cauca, - 12 de marzo
13. Fotografía Carnets 20 de marzo.
14. Cubrimiento de entidades 20 de marzo flyer.
15. Día de la Secretari@ 24 de abril.

SOLICITUD DE APOYO CON FLAYER INFORMATIVO. Capacitación para pre pensionado. El flayer debe decir lo siguiente " Reconocer habilidades y Capacidades a partir de tu plan de Jubilación" - 18 de junio.

<p>Apoyar a la división de comercialización en el proceso de actualización o de creación de productos basados en los resultados del respectivo estudio de mercado suministrado por la oficina de mercadeo. Mediante el diseño de la imagen general del producto (etiqueta, botella, tapa, estuche y embalaje).</p>	<p>7-Diseñar los productos solicitados mediante el formato de productos PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Se realizaron en total 3 termoencogibles: * 30mil unidades de saborizado de mandarina. * 7000 unidades de la edición el Hincha más fiel. * 3500 de la edición 100 años del municipio de Piendamó.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se cuenta con imágenes de los diseños con dimensiones para impresión de termoencogibles</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina control interno: Desde la tercera línea de defensa se validó el diseño de tres termoencogibles: uno con sabor a mandarina, otro con la edición "El Hincha más fiel" y un tercero conmemorativo de los 100 años del municipio de Piendamó. Estos diseños fueron elaborados de acuerdo con lo solicitado por el área de comercialización y en línea con los estudios de mercado realizados. Adicionalmente, se verificó la publicación de estos diseños en la página web institucional, en la sección de eventos: https://www.ilcauca.com/actualidad/eventos/aguardiente-caucano-ya-se-puso-la-camiseta</p>
<p>Responder a las solicitudes empresariales de comunicación externa, (acompañamientos, cubrimientos, difusión) de las actividades institucionales que respaldan el objetivo estratégico de posicionamiento de marca.</p>	<p>Ejecutar las solicitudes difusión de las actividades institucionales con el objetivo estratégico de posicionamiento de marca.</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Cubrimiento de actividades gerenciales durante la vigencia 2024, encuentros gubernamentales locales, departamentales y nacionales, así como actividades propias de su cargo a nivel departamental y nacional, que representaban acercamientos comerciales de la Industria Licorera del Cauca. Se selecciona una de las redes sociales para adjuntar los links de soporte.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación:</p> <p>Se cuenta con informe en el que se describe la actividad realizada respecto a los cubrimientos de diferentes eventos que realiza la industria.</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina control interno: En cumplimiento del objetivo propuesto, se realizó un seguimiento de la información de los eventos apoyados y cubiertos por la oficina de comunicaciones. Se verificó la publicación de algunos de estos eventos a nivel interinstitucional en la sección de "Eventos y Noticias" de la página web institucional (https://www.ilcauca.com/actualidad). Sin embargo, se identificó que muchos eventos no se cargan en la web institucional, lo que impide realizar un seguimiento completo de los mismos. Esta falta de información dificulta la evaluación del impacto de los eventos y la rendición de cuentas de la gestión realizada.</p>

<p>Apoyar a la división de talento humano en el desarrollo de la comunicación organizacional de ILCAUCA a través de las solicitudes de comunicación interna (piezas gráficas y audiovisuales, acompañamiento y cubrimiento de actividades, difusión interna)</p>	<p>Ejecutar las solicitudes de comunicación interna recibidas desde la división de talento humano</p> <p>PRIMERA LINEA DE DEFENSA, Líder proceso: Durante el año se recibieron 27 solicitudes empresariales de comunicación interna a través del formato institucional, respondiéndose positivamente 22. De igual manera, se recibieron 16 solicitudes sin el formato institucional, atendándose positivamente.</p> <p>SEGUNDA LINEA DE DEFENSA, Asesor Planeación: Se pudo verificar documento de Formato para la creación de piezas multimedia - diseño gráfico de la Industria Licorera del Cauca. Formato codificado en SGC como: FO-COMU-02, V1</p> <p>TERCERA LINEA DE DEFENSA, Oficina control interno:</p> <p>El cumplimiento de la actividad se evidencia en la página web institucional y el informe de gestión de comunicaciones. Esta información se corrobora con los registros de solicitudes (aunque no todas cuenten con el formato establecido) que evidencian las fechas de las actividades de apoyo al talento humano.</p>
--	--

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

-Se verificó la elaboración del plan de medios para la vigencia 2024, se recomienda cargarlo en el módulo de planes de la página web institucional para facilitar el seguimiento y la trazabilidad en futuras vigencias.

-En la vigencia 2024 de acuerdo a la trazabilidad de la información y comunicación toda información se publica bajo la autorización de gerencia dando cumplimiento a las recomendaciones del coordinador de comunicaciones.

-Se evidenció un avance positivo de las diferentes campañas digitales coordinadas desde la factoría en los municipios del Cauca.

- El equipo de comunicaciones brinda apoyo continuo para la cobertura de eventos institucionales tanto en el municipio como en las regiones del departamento donde se genera la noticia.

- Se evidencia el análisis estadístico de los diferentes medios de comunicación y redes sociales, según consta en el informe de gestión de comunicaciones para la vigencia 2024.

6. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

Se recomienda revisar y actualizar las URL de la publicidad de la ley 1712 de 2014 para que dirijan al contenido correcto. Esto garantizará que el público pueda acceder a la información relevante y cumplir con los requisitos de transparencia establecidos en la ley.

Por lo tanto, se solicita que el plan de medios sea **registrado y publicado en la página web institucional o en la intranet de la factoría a la brevedad posible**. Esto permitirá llevar a cabo una evaluación y un análisis exhaustivos del plan, con el fin de asegurar que cumpla con los objetivos estratégicos de la empresa y que se alinee con las mejores prácticas en materia de comunicación y publicidad.

Se recomienda formalizar el formato de "Calendario de contenidos por red social" y someterlo a la validación del SGC. Una vez validado, se debe publicar en la intranet de la factoría para que esté disponible para todo el personal involucrado en la gestión de redes sociales. Esto permitirá una planificación más organizada y estratégica de los contenidos, así como un mejor seguimiento y evaluación de su efectividad.

Se sugiere consolidar los informes de los medios de comunicación en un solo documento o carpeta, debidamente organizados y clasificados. Esto permitirá una mejor gestión y análisis de la información, así como una evaluación más eficiente del impacto de las estrategias de comunicación implementadas.

Se recomienda establecer un protocolo para asegurar que todos los eventos apoyados y cubiertos por la oficina de comunicaciones sean publicados en la página web institucional. Esto permitirá mantener informada a la ciudadanía y facilitar la trazabilidad de las actividades realizadas.

-Se requiere de la consolidación de un equipo de comunicaciones con mayor personal del medio, que trabaje de la mano con el área de comercialización, sistemas, generando estrategias de posicionamiento de marca y actualización permanente de la información en las redes sociales, plataformas de información y pagina web.

-Realizar evaluación efectiva y de impacto a los proveedores o medios de comunicación que prestan el servicio en la factoría, con el objetivo de que los convenios o contratos que se realicen lleguen de manera efectiva a los usuarios de la ILC.

-Se evidencio muchos convenios con medios de comunicación que realmente son desconocidos, en la cobertura del departamento solo operan para unos sectores de mínima cobertura que no generan un impacto de mayor eficacia en el posicionamiento de la MARCA.

-validar la estrategia del Quindío teniendo en cuenta la imagen de la factoría en los departamentos vecinos para próximas estrategias de posicionamiento de la marca y del producto.

8. Firmas:



Jefe Oficina de Control Interno